

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
CENTRO EDUCATIVO NUEVO MILENIO**



**MARCO GENERAL DEL PEI
CENTRO EDUCATIVO NUEVO MILENIO
MUNICIPIO DE TIBU
2019**

TABLA DE CONTENIDOS

- INTRODUCCION.
- IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO.
- ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN QUE PERMITIRÁ LA IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS Y SU ORIGEN.
- CARACTERIZACIÓN.
- 3. COMPONENTE CONCEPTUAL**
 - 3.1. HORIZONTE INSTITUCIONAL.
 - 3.1.1. MISIÓN.
 - 3.1.2. VISIÓN.
 - 3.1.3. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES.
 - 3.1.4. CREENCIAS
 - 3.1.5. LOS VALORES
 - 3.2. OBJETIVOS INSTITUCIONALES.
 - 3.3. METAS INSTITUCIONALES.
 - 3.4. FUNDAMENTOS.
 - 3.5. PERFILES.
 - 3.6. OFERTA EDUCATIVA POLÍTICA DE ACCESO Y PERMANENCIA
 - 3.7. POLÍTICA DE INCLUSIÓN: PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN INICIAL
 - 3.8. CULTURA INSTITUCIONAL (POLÍTICA DE CALIDAD, SISTEMA DE GESTIÓN Y/ O DE TRABAJO)
- 1. COMPONENTE ADMINISTRATIVO**
 - LOS ORGANOS FUNCIONES Y FORMA DE INTEGRACIÓN DE GOBIERNO ESCOLAR.
 - 4.1. GOBIERNO ESCOLAR.
 - 4.1.1. CONSEJO DIRECTIVO.
 - 4.1.1. CONSEJO ACADÉMICO.
 - 4.1.2. ORGANIZACIONES DE BASE.
 - CONSEJO ESTUDIANTIL.
 - CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA.
 - ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA.
 - PERSONERO ESCOLAR.
 - CONTRALORIA ESCOLAR.
 - CONSEJO DE DOCENTES.
 - ASOCIACIÓN DE EXALUMNOS.
 - COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA.
 - OTRAS ORGANIZACIONES DE BASE.
 - 4.2. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS.
 - 4.3. MANUAL DE FUNCIONES
 - 4.4. MANUAL DE CONVIVENCIA.
 - REGULADORES
 - PROCEDIMENTALES
 - PEDAGÓGICOS
 - ORGANIZACIÓN.
 - CALENDARIO ACADÉMICO.
 - ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS.

- RECURSOS FISICOS.
 - INFRAESTRUCTURA.
 - MATERIAL DIDACTICO. EQUIPOS
 - RECURSOS FINANCIEROS.
 - FUENTES DE FINANCIAMIENTO
 - PRESUPUESTO.
 - PROYECTOS DE INVERSIÓN.
 - TALENTO HUMANO.
 - RELACIONES INTERINSTITUCIONALES: CONVENIOS – ALIANZAS.
 - ARTICULACIÓN CON PLANES –LOCAL- REGIONAL- NACIONAL- DECENAL.
 - PLAN OPERATIVO.
5. **COMPONENTE PEDAGÓGICO.**
- 5.1 AMBIENTE ESCOLAR.
- 5.2 CURRÍCULO.
- REFERENTES.
 - COMPONENTES.
- 5.2.1 PROPUESTA PEDAGÓGICA.
- 5.2.2 ENFOQUE METODOLÓGICO.
- RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE.
- 5.2.4 PLAN DE ESTUDIOS.
- PLANES DE AREA.
 - Identificación
 - Justificación.
 - Marco teórico.
 - Objetivos.
 - Estándares
 - Estructura conceptual del área
 - Metodología
 - Estrategias de evaluación
 - Recursos.
 - PROYECTOS COMPLEMENTARIOS DE AREA.
 - PROYECTOS PEDAGOGICOS.
 - PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES
 - EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA
 - EDUCACIÓN AMBIENTAL
 - COMPETENCIAS CIUDADANAS
 - COMPETENCIAS LABORALES GENERALES. CLG.
- 5.2.5 PLANEAMIENTO CURRICULAR.
- 5.3. MODELOS PEDAGOGICOS FLEXIBLES.
- 5.4 EVALUACIÓN.
- Autoevaluación Institucional.
 - Evaluación de los Estudiantes:
 - CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN:
 - Permanente
 - Sistemática

- Acumulativa
- Objetiva
- Formativa
- Consecuente
- Cualitativa
- Evaluación de los Directivos y Docentes

5.5 PLAN DE FORMACIÓN DOCENTE.

5.6 CULTURA DE EMPRENDIMIENTO.

5.7 EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVA.

6 COMPONENTE COMUNITARIO.

6.1 PROCESOS DE ORGANIZACIÓN.

- ASAMBLEA GENERAL DE PADRES DE FAMILIA.
- CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA.
- LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA.
- EL COMITÉ DE CONVIVENCIA.

6.2 PROCESOS DE PARTICIPACIÓN.

6.3 PROCESOS DE INTEGRACIÓN.

6.4 PROCESOS DE PROYECCIÓN.

ESCUELA DE PADRES.

6.5 OFERTA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD.

USO DE LA PLANTA FISICA Y DE LOS MEDIOS.

6.6 SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL.

6.7 PLAN DE RIESGOS Y ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES.

1. IDENTIFICACION.

NOMBRE DE LA INSTITUCION	CENTRO EDUCATIVO NUEVO MILENIO	
NIT:	900278855-9	
CODIGO DANE	354810003169	
DIRECCIÓN	CALLE 11 ·# 15-47 B BARCO	
E-MAIL	Fundacioneducativanuevomilenio@gmail.com	
TELÉFONO	314-2177562 – 314-4230331- 3152731200	
UBICACION Y LOCALIZACION FISICA	Depto. N / S. Municipio de Tibù. Barrio Barco	
DIRECTORA	Adela Arévalo pava	
E-MAIL DE LA DIRECTORA	Afreddelay@hotmail.com	
FECHA DE FUNDACIÓN	Creada el 4 - 02 - 2002	
CREADA MEDIANTE RESOLUCION Nª	resolución 001038 24 de noviembre del 2004	
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO ACTUAL.	resolución 00971 11 de abril del 2012	
PROPIEDAD JURIDICA	PRIVADA	
AMBITO	Educación formal	
CARÁCTER	mixto	
NIVELES DE OFRECE	Preescolar: pre jardín, jardín, Transición, Básica primaria.1ª,2ª,3ª,4ª,5ª.	
NÚMERO DE DIRECTIVOS	1	
NÚMERO DE DOCENTE	3	
ADMINISTRATIVOS, SERVICIOS GENERALES	ADMINISTRATIVOS	1
	SERVICIOS GENERALES	1
JORNADA	Diurna	
NUMERO DE ESTUDIANTES ATENDIDOS	50	
NUMERO DE PADRES DE FAMILIA	15	

Comentado [C1]:

- **EL ANALISIS DE LA SITUACION INSTITUCIONAL QUE PERMITA LA IDENTIFICACION DE PROBLEMAS Y SUS ORIGENES.**

Con base en la normatividad vigente el PEI, debe fundamentar su accionar y su trabajo con base en las características del contexto, en sus problemas y necesidades en consecuencia este proceso de caracterización se ampara en la siguiente norma.

Decreto 1075 de 2015 Título 3. Capítulo 1 y sección 4, artículo 2.3.3.1.4.1

CARACTERIZACION.

La caracterización de este Proyecto Educativo, es el resultado de la reflexión, de análisis y de autoevaluación, los cuales se materializa en el CENTRO EDUCATIVO NUEVO MILENIO con los procesos institucionales realizados en las semanas de Desarrollo institucional en donde se tiene una radiografía clara del acontecer y los resultados que viene obteniendo a través de la información interna y externa.

NUESTRA FUNDADORA Y SU SUEÑO.

En el municipio de Tibú nace una iniciativa de una docente discapacitada idea que compartió con su colega y hermana que siempre la acompañaba en su labor de docente el 4 de febrero de 2002 crear su propia **INSTITUCION EDUCATIVA** que trabaje en función de los niños niñas discapacitados víctimas de conflicto, desplazados y vulnerables; por lo que con sus esfuerzos decidieron iniciar el proceso de formación del proyecto educativo institucional PEI luego notando la necesidades de las comunidades decidió formar lo que hoy conocemos como **CENTRO EDUCATIVO NUEVO MILENIO** y así poder brindarles educación y bienestar a niños, jóvenes y adultos discapacitados, víctimas de conflicto, desplazados y con vulnerabilidad de nuestra región tibuyana.

En la actualidad el Centro Educativo Nuevo Milenio –CENM-, facilita sus instalaciones físicas en jornada sabatina, jornada nocturna y algunos días en jornada de la tarde para el desarrollo del proyecto Ser Humano.

No existe ningún convenio escrito para el préstamo de las aulas. Estos programas están dirigidos a población de jóvenes y adultos. Por eso la facilitación de las aulas no interrumpe la prestación del servicio educativo durante la jornada escolar diaria de lunes a viernes, como tiempo reglamentario para el desarrollo curricular establecido en el componente pedagógico y en el horizonte institucional definido por el Centro Educativo en el presente PEI.

- **CONTEXTO**

- **CONTEXTO NACIONAL:**

Desde la expedición de la Constitución Política Nacional en el año 1991, se han suscitado cambios muy profundos en la política educativa derivados de diversos procesos dinámicos y complejos que reúnen algunas características que tipifican movimientos económicos, políticos y sociales y que casi de manera imperceptible entran a determinar comportamientos en el contexto social. La internacionalización de la economía, la conceptualización de aldea global, y aún las crisis económicas como elementos de oportunidad para el cambio hacen que el futuro del sector educativo está enmarcado en los procesos de competitividad, uso eficiente de las tecnologías de la información y la comunicación, la flexibilidad en lo académico y en lo administrativo que permita la formación integral y en competencias de los estudiantes, de tal manera que al culminar su preparación en la Institución puedan tener mayores posibilidades en sus proyectos de vida.

Las exigencias nacionales estipuladas en la concepción de la “Revolución educativa” provista de participación comunitaria, que avance hacia la cobertura universal, la buena calidad con acceso democrático. Una educación crítica, científica, ética, tolerante con diversidad y comprometida con el medio ambiente a través de cinco componentes: Cobertura, calidad, pertinencia laboral, capacitación técnica e investigación científica, se extienden ahora en la concepción de la “política educativa para la prosperidad”. En este contexto se plantean nuevos retos a la Institución para trazar metas de mejoramiento continuo y responder así con el concurso de la comunidad educativa de una manera eficiente como parte de una gestión de alta calidad en sus procesos.

Por lo general el CENTRO EDUCATIVO NUEVO MILENIO está ubicado en departamento norte de Santander municipio de Tibú Colombia.

- **CONTEXTO INSTITUCIONAL:**

El Centro Educativo Nuevo Milenio; creado mediante el decreto 001038 24 de noviembre del 2004 con resolución 00971 11 de abril del 2012. Cual conformado por una sede principal, se encuentra situada en el barrio barco del municipio de Tibú norte de Santander con los siguientes límites: norte barrió villa paz sur barrio la esperanza oriente barrio buenos aires y occidente barrió el limón.

Cuenta con un clima en su extensión cálido.

Se caracteriza por un suelo húmedo con un relieve mixto. Se encuentra situada a en medio de la casa de la cultura y la biblioteca pública municipal

ha prestado el servicio educativo en medio de grandes dificultades de orden social. A pesar de ello y de haber alcanzado un gran nivel en la cobertura, se ha notado la ausencia de una política departamental que garantice la atención de niños con discapacidad y en condiciones de vulnerabilidad vinculándose de alguna manera ya sea por convenios interadministrativos con el Centro Educativo, con la Alcaldía Municipal y/o con entidades como el ICBF para garantizar un mejoramiento de las condiciones físicas y sensoriales de los estudiantes que padecen dificultades de aprendizajes y apoyo económico para las familias en condiciones de vulnerabilidad y bajos recursos económicos con el fin de ampliar más cobertura con equidad y calidad.

- **CONTEXTO FAMILIAR:**

La sociedad tibatubana tiene características muy particulares derivadas de su proceso histórico. La presencia de diferentes grupos armados ilegales, desde los años 80, ha generado consecuencias por la violencia. Cuando arremetieron los enfrentamientos entre dichos grupos por el dominio territorial y de narcotráfico, aunado a una cultura del dinero fácil, y la falta de oportunidades, las familias han sido impactadas hasta el punto de que muchos hogares dependen solamente de mujeres cabezas de hogar que subsisten con dificultades y escasas ayudas como el programa Familias en Acción, y Restaurantes Escolares para sus hijos.

En el Centro Educativo Nuevo Milenio, el panorama familiar es amplio y complejo. Existen familias donde la presencia de ambos progenitores enriquece la cultura familiar, familias donde la mujer es cabeza de hogar, lo cual dificulta el acompañamiento a sus hijos porque las necesidades básicas son suplidas por ella, ocupando la mayor parte del tiempo en empleo o trabajo; hogares donde los hijos tienen muy poco contacto con sus progenitores y son sus abuelos quienes ejercen estas funciones, parejas que están atravesando por la crisis de una separación mal manejada, familias que se han constituido con posterioridad al rompimiento de antiguos vínculos donde pueden reunirse los hijos de él, los hijos de ella y los hijos de ambos.

Al Centro Educativo arriban niños provenientes de madres muy jóvenes y otros provenientes de familias con muy escasa estabilidad laboral que se constituyen en población flotante. Al igual que emigrantes extranjeros entre otros.

- **COMPONENTE CONCEPTUAL**

2.1. HORIZONTE INSTITUCIONAL

El direccionamiento estratégico: establece el fundamento filosófico y la proyección de la institución que dan sentido y orientan los planes y proyectos institucionales. La apropiación de este direccionamiento y el establecimiento de metas colectivas deben servir de guía a la acción institucional. Decreto 1075 de 2015 Título 3. Capítulo 1 y sección 4, artículo 2.3.3.1.4.1.

El horizonte institucional es la de una escuela que asume los problemas de aprendizaje de estudiantes de otra instituciones y facilita que los educandos puedan comprender las formas más complejas de abstracción y de pensamientos, que aprendan a experimentar, que comprendan causas y consecuencias, exploren diferentes posibilidades de solución de un mismo problema y aprendan a aceptar la responsabilidad de su propio aprendizajes, trabajando en equipo, comunicando concepto y buscando acuerdos. Brindar una formación inclusiva desde el grado cero a quinto con un currículo adaptado al medio atendiendo las necesidades, intereses y expectativas de las comunidades educativas respetando el ritmo de aprendizaje del estudiante aplicando la promoción flexible para que el educando aprenda a aprender y aprenda haciendo mediante la experimentación, aplique los conocimientos de la vida cotidiana preparándose para ser un buen líder que colabore con el desarrollo y el progreso de la comunidad revestidos por valores muy sólidos.

Busca el mejoramiento cualitativo y formativo de los educando, basado en el proceso de recto-escritura para mejorar la comunicación de acuerdo a la comunidad que lo conforma y el entorno que lo rodea. Desde esta perspectiva la propuesta educativa es una construcción colectiva y participativa que permite llegar a consensos sobre los problemas de la convivencia escolar y comunitaria que hay que resolver y las acciones pedagógicas a desarrollar corresponde a orientarlas teniendo en cuenta las características del entorno particular en que está inmerso el centro educativo.

2.1.1 VISION

En el 2025, como presencia significativa educativa-servicial, El Centro Educativo Nuevo Milenio, se visiona como el primer Centro Educativo Municipal de Tibú, líder en la formación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en condiciones de discapacidad, vulnerables y desplazados en conocimientos integrales, competencias básicas laborales, valores cristianos y ciudadanos que se proyecten a la sociedad, mediante, la excelencia académica, la formación integral y la capacitación básica en generar procesos Educativo-serviciales abiertos a la cultura, la ciencia, la tecnología y el mundo del trabajo, caminando diariamente a la excelencia en un proceso de mejoramiento continuo.

2.1.2 MISION

Somos un Centro Educativo de naturaleza PRIVADA que ofrece a la comunidad educativa una educación especial para niños, niñas. Adolescentes y jóvenes con discapacidad ya sea física o sensorial leve y educación regular desde preescolar hasta quinto grado para los niños, niñas y adolescentes en condición de

vulnerabilidad y desplazados por la violencia. Trabajamos para formar hombres y mujeres íntegros, reflexivos, participativos, críticos, y con identidad propia, buscando la excelencia, para que sirvan mejor a nuestra sociedad. Contamos con un proyecto educativo inclusivo, Desarrollo y humano y un legado espiritual de su fundadora, que fortalece al estudiante en la búsqueda de la trascendencia, y con un equipo de trabajo comprometido en la búsqueda de una sociedad más Justa y humana.

2.1.6 PRINCIPIOS INSTITUCIONALES.

Principio de corresponsabilidad: El Centro Educativo Nuevo Milenio del Municipio de Tibú, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 67 de la constitución política de Colombia, la ley 115 de 1994, en su artículo 7, 8 y 9 que establecen la responsabilidad de la familia, la sociedad y el estado como pioneros de la educación de cada colombiano.

Por eso adopta dentro del manual de convivencia la responsabilidad de los órganos del gobierno escolar, la responsabilidad de la institución y la responsabilidad de las entidades del estado en la formación integral del estudiante. Además define en la misión, el cumplimiento de sus propósitos con ayuda de los padres de familia y de la comunidad en general.

Principio de formación Integral: Teniendo en cuenta que el Centro educativo Nuevo Milenio ofrece una educación inclusiva y atiende niños con discapacidad, con problemas de aprendizaje, vulnerables y desplazados, su filosofía y sus principios apuntan a inculcar la importancia que tiene el valor de su vida y de su medio físico, para que el educando desarrolle el sentido de la pertenencia a su institución educativa, a su comunidad, a su vereda y a su hogar como eje central de formación integral. Nuestro compromiso con la comunidad y con nuestros niños(as) es la formación integral y en consecuencia es la razón de ser de nuestro centro educativo, por cuanto los niños y niñas requieren de la acción permanente de los docentes para alcanzar una verdadera formación acorde con las etapas de desarrollo físico y sociológico, de pensamiento y de acción.

Principio de Calidad. El Centro Educativo Nuevo Milenio se ha preocupado siempre por la calidad del servicio educativo con resultados en cada etapa del desarrollo del niño(a) se trabaja con esmero y sin descanso en la búsqueda de la excelencia educativa y en la calidad de los aprendizajes que deben adquirir los estudiantes en la búsqueda de mejores resultados en los resultados anuales del índice sintético de calidad.

Principio de democracia y participación. Es responsabilidad de la educación promover el desarrollo de la personalidad y la formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, la justicia, la solidaridad, etc.

La participación como principio es la de formar ciudadanos con sentido de pertenencia y responsabilidad dentro de su contexto social y con miras a fortalecer los procesos democráticos. El Gobierno escolar es el escenario propicio donde la

comunidad educativa se les garantiza este principio a los padres de familia del Centro Educativo Nuevo Milenio.

Principio de Responsabilidad: Adquirir conciencia para la conservación, mejoramiento y protección del medio ambiente, de la calidad de vida, de la prevención de desastres. Formar en el respeto y en valores como la responsabilidad, es la tarea más importante del docente frente a sus estudiantes. Esta tarea se cumple en nuestro Centro educativo de acuerdo con los valores personales, el comportamiento, las capacidades, las actitudes y el desarrollo curricular de cada área del conocimiento especialmente en la temática del área de ética y valores.

Principio de autonomía y libertad. La ley 115 en su artículo 77, define la autonomía así: Dentro de los límites fijados por la presente ley y el proyecto educativo institucional, las instituciones de educación formal gozan de autonomía para organizar las áreas fundamentales de conocimientos definidas para cada nivel, introducir asignaturas optativas dentro de las áreas establecidas en la ley, adaptar algunas áreas a las necesidades y características regionales, adoptar métodos de enseñanza y organizar actividades formativas, culturales y deportivas, dentro de los lineamientos que establezca el Ministerio de Educación Nacional. Este principio se aplica en el Centro Educativo, con la elaboración del PEI y del Plan de estudios acorde con las necesidades de la comunidad, las expectativas de los estudiantes y la disponibilidad de recursos y medios institucionales.

Principio de Formación cognoscitiva. Es la capacidad para desarrollar la capacidad crítica, reflexiva y analítica. El proceso de enseñanza, debe convertirse en el mejor fundamento para que los estudiantes aprendan lo que tienen que aprender y en el momento que los deben aprender según sus capacidades, las habilidades, destrezas y desarrollo afectivo, sicomotor y comunicativo entre otros.

Principio de reconocimiento y pertinencia. Permitir el conocimiento objetivo de la realidad, propiciar relaciones alegres, afectivas, humanas que faciliten la creatividad mediante la dimensión lúdica en el proceso educativo. Para las transformaciones sociales que requiere nuestra sociedad, es necesario formar estudiantes que reconozcan su medio, que se apropien de sus necesidades y que utilicen todos los medios y estrategias para mejorarlo. En nuestro Centro Educativo se inculca en los procesos de inducción de estudiantes y docentes, la necesidad de apropiarnos del conocimiento, de la realidad y de nuestro entorno institucional como principio de armonía con nosotros mismos y con el ambiente.

Principio de pluralidad

La pluralidad se manifiesta en las diversas formas de pensamiento, de género, de raza, religión y sexo entre otras. Desde que asumimos la responsabilidad de educar niños y niñas en edades tempranas, el Centro Educativo Nuevo milenio, respeta las diferencias entre todos y cada uno de sus miembros de la comunidad educativa y promueve la igualdad, la equidad y el respeto por los derechos y los valores humanos, tal como se acordó en el manual de convivencia escolar. Además el Centro Educativo acepta, recibe y atiende de manera equitativa e igualitaria y con especial cuidado a todas las personas que solicitan el servicio educativo sin distinción ni discriminación de ninguna clase.

Principio de Inclusión

Nuestro objetivo principal es el atender niños, niñas, adolescentes y jóvenes, sin discriminación racial y población extranjera, con discapacidad y limitaciones físicas o sensoriales además brindamos nuestros servicios a que tiene la posibilidad de recibir nuestros servicios institucionales educativos. La formación del desarrollo integral de los niños, no tiene límites, especialmente para nuestro caso en donde la accesibilidad es responsabilidad de las familias, ya que el jardín Infantil es una posibilidad de mejorar los procesos de desarrollo del niño y que no se pueden afianzar en el hogar cuando las condiciones de la familia no la permiten. El Centro Educativo Nuevo Milenio del Municipio de Tibú, considera a la persona como un ser con necesidades, con aspiraciones y realizaciones y nuestro centro educativo permite el acceso y permanencia a todos los niños(as) que solicitan el servicio de formación y educación.

El Centro Educativo Nuevo Milenio, establece como principio básico la inclusión y la integración de las personas en un conjunto de seres humanos que tienen sus propias necesidades e intereses y que se les brinda una educación especial e individualizada para el logro de los objetivos institucionales, la visión y la misión institucional. En consecuencia podemos establecer conceptos y definiciones de integración de la siguiente manera:

- La integración invita a que el estudiante ingrese al aula mientras que la inclusión propone que forme parte del grupo, es decir, que pertenezca y todos
- La integración se centra en el apoyo a los estudiantes con discapacidad, la inclusión atiende a la diversidad "incluyendo" a la discapacidad, tomando en cuenta las necesidades de cada miembro de la comunidad educativa. La inclusión se centra en las capacidades de las personas.
- Para algunos, el término integración está siendo abandonado, ya que implica que la meta es integrar en la vida escolar y comunitaria a alguien o a algún grupo que está siendo ciertamente excluido. El objetivo básico de la inclusión es no dejar a nadie fuera de las instituciones, ante el ámbito educativo físico, así como socialmente.

El Centro Educativo viene utilizando diferentes estrategias para difundir los principios institucionales tales como:

- Reflexiones que se llevan a cabo todos los lunes en la jornada de la mañana y tarde donde se interactúa con los estudiantes para resaltar el valor que se está trabajando durante el mes.
- Cada director de grupo con sus estudiantes fortalece durante el desarrollo de la clase el valor del mes, los docentes de la cátedra de ética, valores y religión son los encargados de liderar este proyecto con la colaboración del resto de docentes, esta es una frase utilizada al comienzo de cada reflexión que conlleva a la aplicación de estos valores
- Los valores actualmente se trabajan a través de actividades propuestas por los docentes encargados del proyecto.

2.1.4 CREENCIAS

El Centro Educativo Nuevo Milenio de Tibú, como conocedora de la comunidad educativa en todos los aspectos de su entorno social, en lo cultural y en lo económico, puede dar fe de sus creencias, valores y costumbres. Estas creencias van acorde con los principios culturales que ellos mismos han creado y cohesionado a través de los años.

- Todo individuo está en condiciones de aprender y de desarrollar competencias sin distinción de edad, credo, raza, condición social o económica, incluso en situaciones de discapacidad o con talentos especiales.

además cree en las costumbres, tradiciones culturales de su gente y en consecuencia se respeta el acervo cultural y se transfiere entre generaciones a través de la acción educativa.

- El educador es simplemente un mediador entre el conocimiento y el estudiante, enfocando sus esfuerzos al desarrollo de habilidades, destrezas, competencias y valores, fomentando el conocimiento y respeto por los derechos y deberes de sus estudiantes.

--Todas las personas tienen derecho a una educación en condiciones de igualdad, equidad y calidad sea cual fuere su condición física, psíquica, emocional, condición económica, género, raza, religión y demás características de la población. Por eso creemos en una educación de verdad inclusiva e incluyente.

2.1.5 VALORES:

El centro Educativo Nuevo Milenio, a través de los valores pretende que educando los interiorice, son ellos los que enmarcan y le dan toda la profundidad a nuestro quehacer pedagógico. Los más relevantes son:

- **La Fe:** Da el sentido de trascendencia y de la espiritualidad, a la comunidad educativa. Por esto todo lo que realicemos o hagamos lo debemos hacer BIEN y cada vez mejor.

- **La Fraternidad:** Nos impulsa a vivir y a establecer relaciones de hermanos, las cuales se fundamentan en la convivencia, y en la tolerancia.
- **La Justicia:** Es el valor que nos mueve a dar a cada uno lo que le corresponde o le pertenece. Es una de las virtudes cardinales que debe vivir todo cristiano.
- **El Servicio:** Es el valor que nos debe motivar a estar atentos para colaborar y cooperar ante las necesidades de los otros. Este valor tiene su fundamento en la solidaridad y en la misericordia. (Sed misericordiosos como vuestro Padre Celestial es misericordioso).
- **El compromiso:** Por el hecho de pertenecer a la comunidad educativa del Nuevo Milenio, ya hemos establecido unos acuerdos y compromisos que debemos cumplir, para que el desarrollo y el funcionamiento de la Institución sea armónico, equilibrado y atienda las necesidades y requerimientos de todos y cada uno de los integrantes de dicha comunidad. De modo que los compromisos que hemos adquiridos nos obliga a todos por igual.
- **LA INCLUSIÓN:** El principio de inclusión se resalta como una actitud que engloba el escuchar, dialogar, participar, cooperar, preguntar, confiar, aceptar y acoger las necesidades de la diversidad. Concretamente tiene que ver con las personas, en este caso, las personas con discapacidad, pero se refiere a las personas en toda su diversidad.

2.1.8 FINES Y OBJETIVOS, QUE RIGEN EL CENTRO EDUCATIVO NUEVO MILENIO

2.8.1 OBJETIVOS INSTITUCIONALES

Los logros esperados en el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional en cuanto a los procesos de aprendizaje, de convivencia, de gestión y administración, de desarrollo institucional e impacto social se proponen de la siguiente manera:

- valorar la comunidad educativa
- educar con eficiencia y honradez.
- fomentar la participación y responsabilidad de todos.
- orientar en principios los educando
- lograr el perfil del estudiante
- proyectar paulatinamente la prestación del servicio hasta la básica secundaria.
- promover un sistema escolar con énfasis en tecnología y medio ambiente con el ideal de alcanzar la autosuficiencia escolar.

2.8.2 objetivos de formación pedagógica e integral del centro educativo Nuevo Milenio de acuerdo a la ley general de educación (artículo 13, 16, 20,21 y 22 de la ley 115 de 1994)

Los objetivos Institucionales se encuentran relacionados en la ley General de educación en el artículo: que dicen lo siguiente:

Objetivos comunes de todos los niveles.

Es objetivo primordial de todos y cada uno de los niveles educativos es el desarrollo integral de los educandos mediante acciones estructuradas encaminadas a:

- Formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes;
- Proporcionar una sólida formación ética y moral, y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos;
- Fomentar en la institución educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad.
- Desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos, la afectividad, el respeto mutuo y prepararse para una vida familiar armónica y responsable.
- Crear y fomentar una conciencia de solidaridad internacional;
- Desarrollar acciones de orientación escolar profesional y ocupacional;
- Formar una conciencia educativa para el esfuerzo y el trabajo, y
- Fomentar el interés y el respeto por la identidad cultural de los grupos étnicos.

Objetivos específicos de la educación preescolar (Artículo 16)

- El conocimiento del propio cuerpo y de sus posibilidades de acción, así como la adquisición de su identidad y autonomía;
- El crecimiento armónico y equilibrado del niño, de tal manera que facilite la motricidad, el aprestamiento y la motivación para la lecto-escritura y para las soluciones de problemas que impliquen relaciones y operaciones matemáticas;
- El desarrollo de la creatividad, las habilidades y destrezas propias de la edad, como también de su capacidad de aprendizaje;
- La ubicación espacio-temporal y el ejercicio de la memoria;
- El desarrollo de la capacidad para adquirir formas de expresión, relación y comunicación y para establecer relaciones de reciprocidad y participación, de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia;
- La participación en actividades lúdicas con otros niños y adultos;
- El estímulo a la curiosidad para observar y explorar el medio natural, familiar y social;

- El reconocimiento de su dimensión espiritual para fundamentar criterios de comportamiento;
- La vinculación de la familia y la comunidad al proceso educativo para mejorar la calidad de vida de los niños en su medio, y
- La formación de hábitos de alimentación, higiene personal, aseo y orden que generen conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud.

Objetivos de la Educación Básica (Artículo 20)

- Propiciar una formación general mediante acceso, de manera crítica y creativa, al conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico y de sus relaciones con la vida social y con la naturaleza, de manera tal que prepare al educando para los niveles superiores del proceso educativo y para vinculación con la sociedad y el trabajo;
- Desarrollar las habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente;
- Ampliar y profundizar en el razonamiento lógico y analítico para la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, la tecnología y de la vida cotidiana;
- Propiciar el conocimiento y comprensión de la realidad nacional para consolidar los valores propios de la nacionalidad colombiana tales como la solidaridad, la tolerancia, la democracia, la justicia, la convivencia social; la cooperación y la ayuda mutua;
- Fomentar el interés y el desarrollo de actitudes hacia la práctica investigativa, y
- Propiciar la formación social, ética, moral y demás valores del desarrollo humano;

Objetivos Específicos de la Educación Básica en el Ciclo de Primaria (Artículo 21)

Los cinco (5) primeros grados de la educación básica que constituyen el ciclo de la primaria, tendrán como objetivos específicos los siguientes

- La formación de los valores fundamentales para la convivencia en una sociedad democráticas, participativa y pluralista;
- El fomento del deseo de saber, de la iniciativa personal frente al conocimiento y frente a la realidad social, así como del espíritu crítico;
- El desarrollo de las habilidades comunicativas básicas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente en lengua castellana y también en la lengua materna, en el caso de los grupos étnicos con tradición lingüística propia, así como el fomento de la afición por la lectura;
- El desarrollo de la capacidad para apreciar y utilizar la lengua como medio de expresión estética;
- El desarrollo de los conocimientos matemático necesarios para manejar y utilizar operaciones simples de cálculo y procedimientos lógicos

elementales en diferentes situaciones, así como la capacidad para solucionar problemas que impliquen estos conocimientos.

- La comprensión básica del medio físico, social y cultural en el nivel local, nacional y universal, de acuerdo con el desarrollo intelectual correspondientes a la edad;
- La asimilación de conceptos científicos en las áreas de conocimiento que sean objeto de estudio, de acuerdo con el desarrollo intelectual y la edad;
- La valoración de la higiene y la salud del propio cuerpo y la formación para la protección de la naturaleza y el ambiente;
- El conocimiento y ejercitación del propio cuerpo, mediante la práctica de la educación física, la recreación y los deportes adecuados a su edad y conducentes a un desarrollo físico y armónico;
- La formación para la participación y organización infantil y la utilización adecuada del tiempo libre;
- El desarrollo de valores civiles, éticos y morales, de organización social y de convivencia humana;
- La formación artística mediante la expresión corporal, la representación, la música, la plástica y la literatura;
- La adquisición de elementos de conversación y de lectura al menos en una lengua extranjera;
- La iniciación en el conocimiento de la Constitución Política y
- La adquisición de habilidades para desempeñarse con autonomía en la sociedad.

2.9 METAS INSTITUCIONALES.

El Centro Educativo Nuevo Milenio, ha definido como metas a corto y mediano plazo las siguientes:

A corto Plazo (2019-2020).

- Ampliar la cobertura cada año en por lo menos 2 niños (as) en cada uno de los grados de preescolar y básica primaria y 2 niños especiales o con limitaciones sensoriales o físicas. (14 Estudiantes por año)
- Conseguir algunos equipos especializados, medios e instrumentos técnicos y el recurso humano para la valoración física y sensorial de los estudiantes con discapacidad con el fin de facilitar mejores oportunidades de aprendizaje y elevar su autoestima y su calidad de vida
- Coordinar acciones de mejoramiento personal de los discapacitados y desplazados o vulnerables con instituciones como ICBF, Alcaldía Municipal, Instituto para ciegos y sordos departamental y la diócesis de Tibú entre otros para fortalecer el Centro Educativo que viene prestando un servicio social sin ánimo de lucro.
- Mejorar los ambientes de aprendizaje en todos los espacios de uso de los niños incluyendo la zona de recreación y las zonas trabajo lúdico-pedagógico.

- Dotar de material didáctico de calidad para el desarrollo de las áreas de Ciencias naturales, Ciencias Sociales, Matemáticas y Humanidades en los grados tercero y quinto de primaria.
- Actualizar el plan de estudios mediante la incorporación en los planes de áreas y de aula los siguientes aspectos: transversalidad de estándares de competencias entre las diferentes áreas; incorporar los Derechos básicos de aprendizaje en los planes de área y de aula.
- Adecuar la planta física en la construcción de 2 aulas mediante gestión con la alcaldía municipal para garantizar ambientes de aprendizaje favorable para los niños y adecuar la sala de docentes e informática
- Ampliar la cobertura del servicio todos los niveles de preescolar (transición) y la básica primaria para fortalecer la proyección y articulación con la básica secundaria.
- Aumentar la participación de los padres en los eventos institucionales para el 2019 y 2020, en un 80%
- Capacitar a las dos docentes de Lengua y Matemáticas en nuevas estrategias tecnológicas y métodos de enseñanza.
- Mejorar los ingresos económicos por concepto de pensiones para cubrir la demanda de gastos y garantizar las prestaciones sociales de los docentes y el mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes.
- Elevar el nivel académico en las pruebas saber internas y externas de la institución educativa.
- Fortalecer la unidad en los valores humanos, familiares, ciudadanos y profesionalmente al servicio de la sociedad donde se esté viviendo en el momento.

A mediano y largo Plazo. (2021-2024)

- Además de las metas anteriores que se afianzarán cada año, se proyecta hacia el año 2024, ofrecer el nivel de básica Secundaria con el sexto grado con el fin de fortalecer el proceso de conocimientos, competencias y dominios cognitivos facilitando la articulación del servicio en forma directa previa autorización legal de la Secretaría de Educación Departamental para estimular la continuidad y permanencia en el servicio educativo. Progresivamente se irá ampliando el servicio hasta completar la básica secundaria (Noveno grado) en el año 2023.

2.1.7 FUNDAMENTOS.

Los fundamentos que orientan el Centro Educativo Nuevo Milenio del Municipio de Tibú son:

Fundamentos Antropológicos

El Centro Educativo Nuevo Milenio, ha considerado que cada niño y niña es un ser que existe por la libertad, la trascendencia y la originalidad. La libertad debe entenderse como la responsabilidad para auto realizarse, como una estructura de conquista y compromiso, en su capacidad de responder a su vocación y trascendencia.

La originalidad es la capacidad de manifestarse como "ser único e irrepetible" caracterizado por su propia identidad. El hombre como ser integral, favorece el crecimiento de las distintas dimensiones del ser humano: físico, sensible, socio afectiva, intelectual y creativa, y cuando se forja hacia el fortalecimiento de valores, éticos, lógicos y estéticos.

Así, la **dimensión intelectual** se dirige al desarrollo de procesos mentales e intelectuales básicos para entender el mundo social, natural, e interior del ser humano; la **dimensión socio afectiva** se relaciona con el autoconocimiento y la autovaloración del individuo, con el conocimiento y la valoración de los otros, del medio ambiente y todas las formas de vida existentes; La **dimensión físico sensible** hace referencia al desarrollo físico, la salud, la higiene, la nutrición, el cuidado, la sensibilidad y la expresión; la **dimensión creativa**, entendida como la capacidad que tiene el ser humano para exponer todas sus potencialidades en la creación de nuevos conocimientos, relaciones con el congénere y la capacidad de ser innovación en un mundo que así lo requiere.

Fundamentos Filosóficos

Si uno de los propósitos del Proyecto, es contribuir en la formación integral del hombre, la educación encuentra en estos fundamentos la mejor ayuda para entender su misión de formarlo, creando en El Centro Educativo Nuevo Milenio y su entorno, condiciones que favorezcan el desarrollo de todas las estructuras personales, tales como su existencia concreta, su individualidad y su interioridad. El desarrollo de estas estructuras, permite la formación integral encaminada hacia la concepción del "hombre" como ser cultural histórico-social.

Fundamentos Axiológicos

Partiendo de una escala valorativa acorde con la realidad de nuestra sociedad, el Proyecto del Centro Educativo Nuevo Milenio se establece en relaciones de compromiso, tolerancia y prácticas democráticas, en donde los derechos y los deberes constituyan medios de participación y respeto en igualdad de condiciones. Teniendo en cuenta lo anterior, los valores que el Centro Educativo fomentará serán los siguientes: Convivencia, Justicia, Tolerancia, Colaboración, respeto, Lealtad, Serenidad, Paciencia, Motivación, Servicio, Responsabilidad, Honestidad, Trabajo, Ética, Disciplina, Excelencia, Cambio, entre otros. Los valores cristianos tendrán un excepcional énfasis en cada uno de los grupos de estudiantes.

Fundamentos Epistemológicos

La formación para el conocimiento y el afianzamiento de competencias es la tarea que se ha impuesto el Centro Educativo Nuevo Milenio con el fin de lograr mejores resultados en las evaluaciones internas y externas y hacer de los estudiantes unas personas con muchas capacidades y dominios cognitivos. Este fundamento constituye el soporte conceptual de procesos cognoscitivos en la práctica educativa, en el que el conocimiento no debe concebirse como una labor contemplativa y teórica, pues ello equivale a entenderlo como algo estático-dogmático. El proceso cognoscitivo debe apreciarse como un sistema dinámico, dialéctico, amplio, abierto, en donde éste no se interprete como algo revelado, definitivo o paradigmático, sino como un proceso dinámico, que constantemente se modifica, amplía y profundiza.

Fundamentos Pedagógicos

El Centro Educativo Nuevo Milenio considera que sus fundamentos pedagógicos se caracterizarán por el modelo pedagógico adoptado el cual promueve lo dialógico, lo creativo, lo concientizado y participativo, respondiendo siempre a la eficiencia, la racionalidad, la criticidad, la creatividad, el respeto y la responsabilidad. Por lo anterior, la esencia de la educación será el aprendizaje del niño y la niña y no de la enseñanza. Para ello se cuenta con:

La promoción de una **pedagogía activa** que supere el carácter pasivo de la enseñanza tradicional y que transforme los sistemas pedagógicos rutinarios en sistemas interactivos de tal manera que los niños participen y organicen efectivamente su propio aprendizaje.

Para abordar didácticamente las concepciones de los niños y niñas, los agentes educativos desarrollarán una doble misión de profesionalidad. Por un lado la de ser facilitadores del aprendizaje de sus niños y niñas y, por el otro investigar su propia actividad profesional. Ambas funciones son complementarias.

- Corresponderá a los agentes educativos identificar cuáles son las mayores dificultades para el aprendizaje de cada niño o niña y diseñaran soluciones que faciliten el aprendizaje significativo y el alcance de las competencias.

Fundamentos Psicológicos

La psicología como ciencia, investiga el comportamiento de las personas. En el caso de la educación sería a los docentes, padres de familia y por supuesto a los niños y niñas que viven en un proceso constante de desarrollo sensoriomotor, socio afectivo e intelectual, a cuyas etapas corresponden mecanismos y formas diversas de aprendizaje. En cuanto al aprendizaje se tendrá en cuenta las nuevas propuestas enmarcadas referencialmente dentro de los lineamientos generales, como las teorías constructivas o reestructura listas, destacándose como teorías clásicas del aprendizaje por reestructuración: PIAGET, VYGOTSKI, BRUNNER y la de DAVID AUSUBEL, comúnmente conocido como teoría del aprendizaje significativo, ya que por mucho tiempo ha predominado la psicología conductista.

Fundamentos sociológicos.

El hombre es considerado como un SER social por naturaleza, que se desarrolla dentro de una sociedad en proceso de cambio permanente. Por tanto la enseñanza no puede estar desvinculada de la realidad social, económica, política y cultural; el ser humano no es simplemente un ser vivo, un ser sensible, un ser individual; es algo más que eso: es un ser libre, sociable, inteligente, creativo que nace, crece y se perfecciona en sociedad y con la sociedad: es persona. Así, la formación social constituye una de las dimensiones principales del ser humano.

Los fundamentos sociológicos del Centro Educativo Nuevo Milenio, estarán orientados a crear una persona que ejerza y que oriente su autoría y su vida dentro de los valores de tolerancia, respeto, responsabilidad, honorabilidad, solidaridad, convivencia, que le permita vivir en comunidad y que lo prepare, como ser participativo, que pueda ejercer liderazgo en las diversas situaciones de la vida.

FUNDAMENTOS LEGALES

Como fundamento legal del PEI, el Centro Educativo Nuevo Milenio aplica, desarrolla y se apropia de los fines, principios, fundamentos, objetivos y postulados pedagógicos, definidos por la ley a través de la Constitución Nacional, la ley 115 de 1994, el Decreto 1075 de 2015, que recoge toda la normatividad en materia educativa en cuanto a decretos expedidos por el MEN, las competencias para la primera infancia y demás decretos reglamentarios. En este sentido la normatividad orienta su quehacer educativo en la búsqueda de la calidad educativa para construir una sociedad verdaderamente justa y democrática.

PERFILES:

Se elaboran a partir de la caracterización de cada uno de los estamentos integrantes de la comunidad educativa.

DIRECTIVOS.

Los directivos docentes del Centro Educativo Nuevo Milenio, debe ser una Persona idónea para llevar procesos de liderazgo inclusivo, con sentido de pertinencia, humanístico, comprometido a los cambios del contexto socio cultural de la región.

Por las características del Centro Educativo, de naturaleza privada que ofrece el servicio educativo para niños con discapacidad, para niños desplazados y vulnerables desde el nivel de pre-escolar a quinto grado de básica primaria, debe contar con un Directivo para la Institución que cumpla con el siguiente perfil profesional

Ser Licenciado en ciencias de la educación o Tecnólogo en educación de Instituciones Universitarias legalmente reconocidas. También puede ser Normalista Superior que posea como mínimo dos años de experiencia docente en preescolar o básica primaria o haber sido directivo en otra institución educativa.

Se requiere un directivo que conozca y domine los asuntos de la Administración Escolar, de la Administración Curricular, las normas que rigen el Sistema educativo colombiano y los asuntos laborales relacionados con la Administración de Personal Docente.

Para la atención de niños y niñas con discapacidad, debe tener conocimientos de atención a personas con estas cualidades y tener capacidad para proyectarse a procesos interinstitucionales de colaboración y atención directa a estos niños o grupo poblacional. Como características particulares de su personalidad y profesionalismo, se requiere a una persona comprometida, líder, responsable, puntual, con capacidad de gestión, conciliador y con cualidades favorables para el trato con los docentes, con los estudiantes, con la comunidad y para relacionarse con otros sectores afines a la labor educativa.

Que no posea antecedentes de ninguna naturaleza y que no tenga inhabilidades, incompatibilidades o impedimentos para ejercer la Dirección del Centro.

EL DIRECTIVO COMO SER HUMANO.

Las cualidades que ha de poseer un director o rector aspirante a este cargo son de categorías: Técnico y las condiciones humanas, entre las cuales están las habilidades:

- Para tratar con personas, debe poseer un gran sentido de [justicia](#) e [igualdad](#) con todos,
- Cercanía con los estudiantes, que no esté encerrado en la [oficina](#), que entienda a los estudiantes, que se interese por el trabajo de los demás, que mantenga adecuada [comunicación](#),
- Que se interese y considere a los auxiliares como importantes en la vida del Plantel Educativo, que sea una persona correcta, trabajadora y discreta,
- Que posee capacidad de liderazgo, con carácter para el cargo para tranzar y convencer, que tenga estudios en el área, que propicie buenas [relaciones humanas](#) dominio de clima laboral,
- Que sea animador, que favorezca el área actitudinal.
- que conozca el proyecto del Plantel.
- Que sea un líder respetuoso, con llegada adecuada a todos los integrantes del plantel,
- Que sea empático que sea capaz de adaptarse.
- Que tenga criterios, sociable y futurista.
- Que transmita confianza y delegue funciones según capacidades.
- Que no otorgue responsabilidades por [amistad](#),

- Que consulte a la comunidad educativa ante de tomar una decisión.
- Es una persona que escucha y a la vez respeta la opinión ajena, con un alto nivel conceptual al momento de tomar decisiones, lo cual reflejan una aptitud intelectual, [salud mental](#), orientación pedagógica bien definida y habilidad para traducirla en práctica,
- Buen juicio, [Actitud](#) de optimismo en las tareas de planificación, [motivación](#) y de control; no emprender nada bajo la duda del éxito; estimular con la confianza plena de alcanzarlo; evaluar la obra realizada sin desmenuzar demasiado los detalles negativos y una buena Estabilidad emocional". Estos elementos mencionados ayudan a la persona a definirse y conocerse a sí misma y a los demás.

PERFIL DE LOS DOCENTES.

El Docente del Centro Educativo Nuevo Milenio, debe ser una persona y miembro activo de la Comunidad Educativa, vive corresponsablemente su vocación educadora en la formación integral de los jóvenes, y pone en juego sus competencias profesionales, educativas y Cristiana.

El perfil del profesorado de nuestra Institución Educativa se caracteriza por:

- La madurez humana y coherencia de vida, que se convierte en referencia para los educandos.
- La capacidad profesional y pedagógica en saberes y destrezas. Se debe contar con docentes que tengan sentido humano, capacidad para comunicarse por un lenguaje de señas para niños discapacitados, comunicación asertiva para niños(as) regulares y vocación de servicio. Tolerancia, paciencia y convivencia como valores fundamentales y como principio la idoneidad, la responsabilidad y el respeto por los derechos humanos.
 - Como profesional debe caracterizarse por su dominio pedagógico y curricular, por su manejo de grupo y capacidad para resolver con los niños situaciones de convivencia escolar y ambientes de Aula.
 - Debe caracterizarse por ser una persona comprometida, líder, responsable, puntual, con capacidad de gestión, conciliador y con cualidades favorables para el trato con los docentes, con los estudiantes, con la comunidad y para relacionarse con otros sectores afines a la labor educativa.
 - La institución con su comunidad educativa en la búsqueda permanente de mejorar la calidad de servicio educativo y de lograr el desarrollo integral del estudiante, cuente como actor principal para lograr estos propósitos con el docente.
 - De tal manera que las diferentes acciones en materia de selección personal, del ejercicio profesional y de los programas de capacitación y fortalecimiento de la capacidad del desempeño del educador tiende a la búsqueda a una persona íntegra, con las condiciones físicas, psicológicas, espirituales y académicas óptimas para el ejercicio de su labor educativa.

- Se requiere un docente que enseñe más con su ejemplo que con su palabra: que sea mediador entre el estudiante y el conocimiento; que sea crítico, reflexivo, creativo para que inculque estos valores en sus estudiantes; y sobre todo que ame lo que hace,” porque el que ama a su trabajo, nunca trabaja, lo disfruta “, que reconozca y valore así mismo como persona en su dignidad, en sus potencialidades y en sus capacidades.
- Que sepa descubrir en sus estudiantes sus posibilidades de aprender y adquirir conocimientos, teniendo la capacidad para llevarlos al desarrollo progresivo de sus múltiples dimensiones.
- El docente debe participar en todos los programas que plantea el Ministerio de Educación Nacional: en el desarrollo del sistema de evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes (SIEE). Día de la excelencia educativa.
- Debe ser profesional con experiencia mínima de un año en pedagogía infantil o con adulto con título bachiller técnico en primera infancia pedagogía trabajo social normalista y/o licenciado tecnólogo.

PADRES DE FAMILIA.

Debe ser una persona con responsabilidad de sus hijos y con La Institución Educativa, para fortalecer los valores y la parte intelectual de sus educandos, para la construcción de un proyecto de vida.

Que asuma con responsabilidad el rol de ser acudiente y padre de familia.

Que sea comprometido en la formación escolar y personal de su hijo.

Nuestra Centro Educativo, reconoce a las familias, especialmente a los padres y las madres, como:

Principales responsables de la educación de sus hijos. Consideramos, por tanto, la tarea escolar en complementariedad con la educación familiar, que juega un papel esencial en los valores y actitudes que los hijos interiorizan en los primeros años de su crecimiento.

Aceptar y adoptar como propio el Proyecto Educativo Institucional para su cumplimiento y divulgación. Pertinencia y sentido de pertenencia.

PERFIL DE LOS ESTUDIANTES.

Los perfiles definidos en el PEI, corresponden a lo que el Centro Educativo Nuevo Milenio **pretende lograr** con la formación integral de los estudiantes en cada nivel y grado; es por eso que se han considerado establecer unos criterios mínimos en conocimientos, actitudes, valores, competencias y desempeños de los estudiantes al terminan cada nivel (Preescolar y básica primaria).

En consecuencia los perfiles deseados al **terminar cada nivel** en nuestro centro educativo son los siguientes:

NIVEL PREESCOLAR. (Pre jardín, jardín y transición)

El Estudiante al finalizar cada año debe haber logrado avances en su desarrollo motriz, físico, actitudinal, comportamental y cognitivo; en consecuencia debe ser un niño(a) que conozca su propio cuerpo y sus posibilidades de acción, que adquiera identidad y autonomía, se desarrolle y crezca armónico y equilibrado, de tal manera que se le facilite la motricidad, el aprestamiento, la motivación para la Lecto-escritura, para la solución de problemas que implique relaciones y operaciones matemáticas.

Un niño(a) que desarrolla la creatividad, las habilidades y destrezas propias de su edad y capacidad de aprendizaje; que sea capaz de ubicarse en el espacio, tiempo, que ejercite su memoria.

Un niño(a) con capacidad de expresarse, relacionarse, comunicarse, de tal manera que pueda establecer relaciones de reciprocidad, participación con los demás de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia.

Que sea capaz de participar en todas las actividades lúdicas, que tengan curiosidad, observe, experimente que explore su medio natural, familiar y social.

Que su comportamiento sea adecuado y acorde a las normas sociales, culturales, religiosas, espirituales, reconocidas en su medio.

Características motrices:

- Tiene mayor control y dominio sobre sus movimientos. Tiene un mayor equilibrio.
- Salta sin problemas y brinca.
- Se para en un pie, salta y puede mantenerse varios segundos en puntas de pie.
- Puede realizar pruebas físicas o danzas.
- Maneja el cepillo de dientes y el peine.
- Se higieniza y va al baño solo.
- Maneja el lápiz con seguridad y precisión.
- Maneja la articulación de la muñeca.
- Lleva mejor el compás de la música.
- Distingue izquierda y derecha en sí mismo.
- Puede saltar de una mesa al suelo.

Características adaptativas:

- Ordena los juguetes en forma prolija.
- Dibuja la figura humana diferenciando todas las partes, desde la cabeza a los pies.
- En sus juegos, le gusta terminar lo que empieza.
- Puede contar inteligentemente hasta 10 objetos.

- El sentido del tiempo y la dirección se hayan más desarrollados.
- Sigue la trama de un cuento.
- Puede repetir con precisión una larga sucesión de hechos.
- Toleran mejor las actividades tranquilas.
- Puede empezar un juego un día y seguirlo otro; o sea tiene más apreciación del hoy y del ayer.
- Elige antes lo que va a dibujar.
- Se torna menos inclinado a las fantasías.
- Los deseos de los compañeros comienzan a ser tenidos en consideración.

Lenguaje:

- Dominio de la expresión oral.
- Coherencia en su expresión oral
- Es capaz de preguntar el significado de una palabra. .
- Llama a todos por su nombre.
- Acompaña sus juegos con diálogos o comentarios relacionados.

Conducta personal - social:

- Es independiente, y autónomo para decidir sobre sus preferencias y responsabilidades.
- Se le puede encomendar una tarea y él la va a realizar.
- Cuida a los más pequeños, es protector.
- Sabe su nombre completo.
- Muestra rasgos y actitudes emocionales.
- No conoce emociones complejas ya que su organización es simple.
- Tiene capacidad para reconocer a sus amigos y hacer nuevas amistades.
- Juega en grupos y ya no tanto solo.
- Tiene más interés por el cuidado de sus útiles escolares
- Prefiere el juego asociativo.
- Participa en juegos, rondas y socio dramas.

NIVEL DE BÁSICA PRIMARIA.

- El estudiante del Centro Educativo Nuevo Milenio del Municipio de Tibú, al finalizar el nivel de básica primaria, además de haber logrado los objetivos y competencias básicas de cada área y las competencias ciudadanas a través de los diferentes proyectos transversales y actividades extracurriculares, debe también demostrar los siguientes dominios, actitudes y comportamientos:
- Debe ser un estudiante demócrata por excelencia, con una sólida formación en valores fundamentales para la convivencia en una sociedad democrática y participativa, con espíritu crítico, con deseos de saber, motivación para un auto-aprendizaje, iniciativas frente al conocimiento y a la realidad social.

- Que se expresa correctamente, porque ha desarrollado las habilidades comunicativas, básicas para leer, comprender, escribir, escuchar y hablar en forma espontánea y eficiente en lengua castellana.
- Que Desarrolle en la práctica cotidiana los conocimientos matemáticos, necesarios para manejar y utilizar operaciones simples de cálculo, procedimientos lógicos, con un estudiante que valore y proteja la naturaleza, el medio ambiente con una formación sólida en valores cívicos, éticos, morales.
- Que tenga dominio comunicativo, que demuestre las habilidades de saber leer, escuchar, hablar, escribir y expresarse correctamente, así como dominar la tecnología de la información y la comunicación.

PERFIL PARA LOS NIÑOS(AS) CON DISCAPACIDAD

Los niños, niñas, adolescentes y jóvenes no se les definen ningún perfil sino avances significativos y superación de dificultades individuales según el problema o limitación que posean al ingresar al Centro Educativo y se evalúa sus desarrollos y progresos al momento de abandonar el centro educativo por cualquier motivo.

ACTIVIDADES RECTORAS DE LA PRIMERA INFANCIA Y DE LA EDUCACIÓN PRESCOLAR

El juego, el arte, la literatura y la exploración del medio son las actividades rectoras de la primera infancia, lejos de ser herramientas o estrategias pedagógicas, que se "usan como medio para lograr otros aprendizajes", en sí mismas posibilitan aprendizajes. "El niño no juega para aprender pero aprende cuando juega", esto mismo se podría decir con respecto al arte, la literatura y la exploración del medio. La pintura y el dibujo, por ejemplo, aparecen en el contexto de la educación inicial como actividades a las que las niñas y niños recurren para expresarse, construir mundos simbólicos, elaborar la apropiación de los objetos reales, entre otros, y no como estrategias para desarrollar su motricidad fina, lo cual no excluye que el manejo de pinceles o crayolas, contribuyan a ello.

• **El juego:** El juego es un reflejo de la cultura y la sociedad y en él se representan las construcciones y desarrollos de los entornos y sus contextos. Las niñas y niños juegan a lo que ven y al jugar a lo que viven resignifican su realidad. En el juego hay un gran placer por representar la realidad vivida de acuerdo con las propias interpretaciones, y por tener el control para modificar o resignificar esa realidad según los deseos de quien juega.

▪ **La literatura:** Las niñas y los niños son especialmente sensibles a las sonoridades de las palabras y a sus múltiples sentidos. Necesitan jugar con ellas, ser nutridos, envueltos, arrullados y descifrados con palabras y símbolos portadores de emoción y afecto. Por ello la literatura es también una de las actividades rectoras de la infancia. Las personas que están cerca de los más pequeños constatan cotidianamente que jugar con las palabras -descomponerlas, cantarlas, pronunciarlas, repetirlas, explorarlas- es una manera de apropiarse de la lengua

▪ **El arte:** Observar las rondas y los juegos de tradición oral permite constatar cómo la literatura, la música, la acción dramática, la coreografía y el movimiento se conjugan. Desde este punto de vista, las experiencias artísticas -artes plásticas, literatura, música, expresión dramática y corporal- no pueden verse como compartimientos separados en la primera infancia, sino como las formas de habitar el mundo propias de estas edades, y como los lenguajes de los que se valen los niños y las niñas para expresarse de muchas formas, para conocer el mundo y descifrarse. Dentro del ciclo vital es en la primera infancia cuando los seres humanos están más ávidos y más dispuestos a esas formas de interactuar con el mundo sensible.

▪ **La exploración del medio:** Las niñas y los niños llegan a un mundo construido. Un mundo físico, biológico, social y cultural, al que necesitan adaptarse y que los necesita para transformarse. Los sentidos gustar, tocar, ver, oler, oír- cumplen un papel fundamental en la exploración por cuanto sirven para aproximarse al medio de diversas maneras. Así por ejemplo, cuando la niña o el niño juega o explora, puede hacerlo manipulando materiales plásticos como pinturas o arcillas, con lo cual se acerca a una experiencia artística. También hay casos en donde el juego se combina con la expresión literaria y musical.

2.10 POLÍTICA DE CALIDAD.

El Centro Educativo Nuevo Milenio, presta un servicio educativo de alta calidad que da respuesta a las expectativas de los estudiantes, sus familias y la sociedad, en un momento histórico de crisis de valores y fortalecido por los acontecimientos que se van consolidando en nuestra región del Catatumbo.

2.11 OBJETIVOS DE CALIDAD.

- Contribuir por medio de convenios y alianzas al fortalecimiento de la cultura institucional y los procesos directivos, pedagógicos, administrativos y comunitarios de nuestro colegio.

- Ofrecer a los estudiantes una formación integral con un énfasis emprendedor, desarrollando destrezas que les permitan convertirse en líderes y gestores productivos para el desarrollo económico de la nación y mejoren su calidad de vida y la de su entorno.
- Desarrollar procesos formativos en valores sociales, culturales, espirituales y cognitivos, que faciliten la formación de un joven comprometido, autónomo, pensante y trascendente, que permita proyectar en la comunidad un alto grado de desarrollo moral, social y afectivo.
- Fortalecer el respeto por la dignidad humana, la diversidad, la inclusión y las potencialidades de cada uno de los participantes en los procesos educativos, como fundamento de unidad e identidad nacional.
- Definir los referentes conceptos teórico-metodológicos y prácticos que orienten el ser y el quehacer de los diferentes estamentos de la organización para garantizar el eficiente cumplimiento de la misión y hacer del Colegio una institución dinámica, moderna y abierta al cambio, formado con excelencia y calidad.
- Abordar la problemática del fracaso escolar a través del fortalecimiento de procesos y estrategias pedagógicas orientadas a la disminución de la repetencia, la deserción y la inasistencia.
- Promover el desarrollo personal, social y espiritual de los diferentes estamentos de la comunidad educativa, mediante actividades que promuevan el desarrollo de valores y el fortalecimiento de la ciudadanía como competencia básica, a través del desarrollo de actividades que la incentiven.
- Garantizar la formación cristiana de los estudiantes y comprometerlos con la vivencia del evangelio a ejemplo de Jesús.
- Brindar a nuestros estudiantes un excelente ambiente escolar, gestionando los recursos necesarios a nivel físico, humano y financiero.
- Promover procesos permanentes de mejoramiento que garanticen la participación democrática de la comunidad educativa.
- Aplicar la política de mejoramiento continuo y de evaluación sistemática en los procesos institucionales.
- Garantizar la alta calidad en la prestación del servicio educativo contando con personal competente.
- Fortalecer los procesos administrativos que aseguren la sostenibilidad y el desarrollo de la institución.
- Consolidar la institución como obra en valores humanos, que contribuya a la transformación de la realidad socio-cultural.
- Promover proyectos de investigación, cultura y deporte: fundamentados en el desarrollo de competencias dentro del proceso educativo.

4. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

4.1 Los órganos, funciones y forma de integración del gobierno escolar.

4.1.1 Gobierno Escolar.

De acuerdo a lo estipulado en el Documento orientador del PEI emanado de la Secretaría de Educación Departamental en el año 2016, el gobierno escolar es la forma de organización, relación y administración, que posibilita el ejercicio de la democracia y la participación al interior de la institución educativa.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 142 de la Ley 115 de 1.994 y el Decreto 1075 de 2015 Título 3. Capítulo 1 y sección 4, artículo 2.3.3.1.4.; Decreto 1075/2015. Título 3. Capítulo 1. Sección 5. Artículo 2.3.3.1.5.3. El Gobierno Escolar del Centro Educativo Nuevo Milenio del Municipio de Tibú, estará conformado por:

La Directora, el consejo directivo y el consejo académico

4.1.1.1 LA DIRECTORA

Es la representante legal del Centro educativo Nuevo Milenio ante cualquier entidad y autoridad educativa y ante cualquier organismo que requiera de sus servicios o información solicitada para fines propios de la institución. Por consiguiente administra el establecimiento y lo representa en todo lugar. La Directora del Centro Educativo Nuevo Milenio es la ejecutora de las decisiones que tome el gobierno escolar. La Directora administrativa, tendrá la responsabilidad de conducir, dirigir, orientar y dar cumplimiento a las normas legales establecidas en el manual de funciones. La Directora administrativa y propietaria del centro educativo Nuevo Milenio es: ADELA AREVALO PAVA. Las funciones de la Directora, están consagradas en el manual de funciones el cual se adjunta como documento anexo al PEI.

4.1.1.2 CONSEJO DIRECTIVO:

Es el organismo del gobierno escolar concebido como la instancia que facilita, lidera y contribuye a la construcción y / o re significación del PEI. Su planeación, ejecución, evaluación y proyección.

Su integración está regulada por el Decreto 1075/2015 Título 3. Capítulo 1. Sección 5. Artículo 2.3.3.1.5.4.

El Consejo Directivo, es la instancia directiva, de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa del establecimiento.

El Consejo Directivo, es quien orienta Administrativamente el Centro Educativo y se conforma con la participación de todos los estamentos de la Comunidad Educativa.

Integración del Consejo Directivo.

EL Consejo Directivo del centro como órgano de decisión de la comunidad educativa estará integrado por:

La Directora del Centro.

Dos representantes de los docentes.

Dos representantes de los padres de familia.

Un representante de los estudiantes del último grado que ofrece el Centro.

Un representante de los Ex alumnos.

Un representante del sector productivo.

El Consejo directivo será elegido dentro de los primeros sesenta (60) días calendario siguientes a la iniciación de clases de cada período lectivo anual.

Los integrantes del Consejo Directivo para el año 2019 son los siguientes:

ADELA AREVALO PAVA	DIRECTORA DEL CENTRO EDUCATIVO NUEVO MILENIO
MERLY MARTINEZ AREVALO	REPRESENTANTE DE DOCENTES
VIRGELINA AREVALO PAVA	REPRESENTANTE DE DOCENTES
JAIRO RONDON	REPRESENTANTE DE PADRES DE FAMILIA
JEILER OSWALDO MENDOZA	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES
KARI DAYANA DORA	REPRESENTANTE DE EXALUMNOS
ARGELINO TORRADO	REPRESENTANTE DEL SECTOR PRODUCTIVO

Las funciones del Consejo Directivo, están consagradas en el manual de funciones el cual se adjunta como documento anexo al PEI.

4.1.1.3 EL CONSEJO ACADEMICO

Con base en el Decreto 1075/2015 Título 3. Capítulo 1. Sección 5. Artículo 2.3.3.1.5.7, el consejo académico es la instancia superior del centro en la organización pedagógica y tendrá autonomía para organizar y desarrollar el currículo, el plan pedagógico los planes y proyectos transversales y los proyectos pedagógicos productivos. El Consejo Académico está integrado por La Señora Director a quien lo preside, y un docente por cada área definida en el plan de estudios.

El Centro Educativo Nuevo Milenio del Municipio de Tibú, conformará cada año el consejo académico con la totalidad de los docentes y directivos docentes (7) que laboran en el Centro y tendrán la representación de las nueve áreas obligatorias y fundamentales y un representante por el nivel de preescolar. La orientación, coordinación y asesoría estará a cargo de la Directora.

El Consejo académico se reunirá ordinariamente cada dos meses y extraordinariamente cuando la Directora los cite para cualquier actividad dentro de

sus funciones. El Consejo Académico elaborará un plan de acción anual con su cronograma de actividades.

Los integrantes del Consejo académico para el año 2019 son los siguientes

Área de matemáticas:	Cristóbal Arévalo pava
Área de humanidades:	Virgelina Arévalo pava
Área de naturales:	Ana Ilse Arévalo Pava
Área de sociales:	Cristóbal Arévalo pava
Área de educación física:	Merly Martínez Arévalo
Área de ética y valores:	Luz Mery barrera Velázquez
Área de artística:	Merly Martínez Arévalo
Área de religión:	luz Mery barrera Velázquez.
Área de informática:	Moraima Arévalo pava

Grado quinto:	<u>VIRGELINA AREVALO PAVA</u>
Grado Cuarto:	<u>LUZ MERY BARRERA</u>
Grado Tercero:	<u>NORAIMA AREVALO</u>
Grado Segundo:	<u>CRISTOBAL AREVALO</u>
Grado Primero:	<u>MERLY MARTINEZ AREVALO</u>
Pre escolar:	<u>ANA ILSE AREVALO PAVA</u>

Las funciones del Consejo Académico están consagradas en el manual de funciones el cual se adjunta como documento anexo al PEI.

4.1.1.4 Organizaciones o Instancias de Participación:

Decreto 1075/2015 Título 3. Capítulo 1. Sección 5. Artículo 2.3.3.1.5.12): Órgano colegiado de participación de los estudiantes en la vida institucional.

Consejo de Estudiantes –

Es la instancia de participación de los estudiantes en la vida institucional. Está conformado por un estudiante de cada grado entre los que se elige el representante al Consejo Directivo. Promueve y regula las relaciones democráticas entre los estudiantes y de estos con los otros estamentos. Recoge inquietudes, expectativas e intereses para ser planteados en el Consejo Directivo y Consejo Académico.

Elaboran su propio reglamento interno de funcionamiento a partir de la organización interna que adopten, elaboran su plan de trabajo, orientado a crear consciencia de la importancia de la participación y organización estudiantil como ejercicio de la formación ciudadana. Es una organización de los jóvenes para los jóvenes, pero que requiere un acompañamiento permanente por docentes y directivos.

El Consejo Directivo deberá convocar en una fecha dentro de las cuatro primeras semanas del calendario académico a los alumnos que cursen cada grado, con el fin de que elijan un vocero estudiantil para el año lectivo en curso. Los estudiantes de pre-escolar y de los tres primeros grados de primaria elegirán un solo representante, mediante votación en asamblea conjunta.

Las funciones del Consejo de estudiantes, están consagradas en el manual de funciones el cual se adjunta como documento anexo al PEI.

Consejo de Padres de Familia.

De conformidad con la parte 3, Título 4, del Decreto 1075/2015, que define la participación de los padres de familia en el mejoramiento de los procesos educativos de los establecimientos oficiales y privados se establece que el Consejo de Padres es un órgano de participación de los padres de familia del establecimiento educativo, que sirve como medio para asegurar la continua participación de los padres y acudientes en el proceso pedagógico del establecimiento. Estará integrado por mínimo (1) y máximo tres (3) padres por cada uno de los grados que ofrezca el establecimiento definidos en el PEI. Art 2.3.4.5 Título 4. Libro 3. Decreto 1075/2015.

El Centro Educativo Nuevo Milenio conformará el Consejo de Padres de Familia con el propósito de promover la participación de los padres de familia del establecimiento educativo destinado a asegurar su continua participación en el proceso educativo y a elevar los resultados de calidad del servicio.

El Consejo de Padres de Familia del Centro Educativo estará integrado por mínimo un (1) y máximo tres (3) padres de familia por cada uno de los grados que ofrezca el establecimiento educativo. En el Centro Educativo Nuevo Milenio, se elegirá un representante de los padres de familia por el nivel de preescolar y un padre de familia por cada grado de primero a quinto. (se incluyen padres de familia de los niños con discapacidad)

Después de elegidos los representantes de cada grado, estos a su vez elegirán un padre de familia coordinador quien será el responsable de dirigir y organizar junto con sus integrantes las actividades, de acuerdo a sus funciones

El Consejo de Padres de Familia será elegido para el período del año lectivo. Tendrá sus funciones orientadas de acuerdo al artículo 7º del Decreto 1286 del 27 de abril del 2005.

Personero Escolar

Decreto 1075/2015 Título 3. Capítulo 1. Sección 5. Artículo 2.3.3.1.5.1.

Encargado de promover el ejercicio, los deberes y derechos de los estudiantes según lo consagrado en la constitución política, las leyes, los reglamentos y el manual de convivencia

En todos los establecimientos educativos el personero de los estudiantes será un alumno que curse el último grado que ofrezca la institución encargado de

promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la Constitución Política, las leyes los reglamentos y el manual de convivencia. El personero de los estudiantes será elegido dentro de los treinta (30) días calendario siguiente al de la iniciación de clases de un período lectivo anual. Para tal efecto el director convocará a todos los estudiantes matriculados con el fin de elegirlo por el sistema de mayoría simple y mediante voto secreto. El ejercicio del cargo de personero de los estudiantes es incompatible con el de representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo.

En el Centro Educativo Nuevo Milenio, se elegirá el personero escolar de los estudiantes que cursen el quinto grado de básica primaria.

Las funciones del personero estudiantil, están consagradas en el manual de funciones el cual se adjunta como documento anexo al PEI.

Consejo de Docentes.

Teniendo en cuenta que en el Centro Educativo Nuevo Milenio, se trabaja con un grupo pequeño de docentes, todos los docentes conforman el consejo de Docentes y en las reuniones ordinarias del consejo académico, proponen sus inquietudes y allí mismo son resueltas o se trasladan a una instancia superior según el manual de procedimientos.

Las funciones del Consejo de docentes, están consagradas en el manual de funciones el cual se adjunta como documento anexo al PEI.

Comité Escolar de Convivencia. (Parte 3. Título 5. Sección 3. Artículo 2.3.5.2.3.1)

En respuesta de la Ley 1620 de 2013 se ha conformado en el Centro Educativo Nuevo Milenio de Tibú, el comité escolar de convivencia, encargado de apoyar la labor de promoción y seguimiento a la convivencia escolar, a la educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, así como el desarrollo y aplicación del Manual de Convivencia y de la prevención y mitigación de la violencia escolar.

El Centro Educativo Nuevo Milenio del Municipio de Tibú, en cumplimiento de la ley 1620 y su decreto reglamentario 1965 de 2013, conformará este comité con las siguientes personas:

- La Directora del Centro Educativo, quien preside el comité
- El personero estudiantil
- El presidente del consejo de padres de familia o un representante.
- El presidente del consejo de estudiantes
- Un (1) docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar.

Las actividades, el calendario de reuniones y la periodicidad de los mismos, se establecerán en coordinación con la Directora del Centro Educativo y se priorizarán las situaciones a evacuar o ajustes a realizar en cumplimiento de las funciones. El manual de funciones de este comité se establece y se consignan en dicho documento.

El Comité de Convivencia Escolar del Centro Educativo Nuevo Milenio para el año 2019 se ha conformado según el acta que aparece en un documento anexo. Las funciones del Comité de convivencia escolar, están consignadas en el manual de funciones y en el manual de Convivencia escolar el cual se adjunta como documento anexo al PEI.

LA COMISION DE EVALUACIÓN Y DE PROMOCIÓN

La conformación de la comisión de Evaluación y de Promoción es responsabilidad del Consejo Académico, instancia de la cual dependen.

INTEGRANTES DE LA COMISION DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

La Comisión de Evaluación y Promoción elegida en el Centro Educativo Nuevo Milenio para el año 2019 es el siguiente:

- La directora: ADELA AREVALO PAVA
- El docente Coordinador Académico y de Convivencia: PEDRO MANZANO SOLANO
- Agentes educativos: MERLY MARTINEZ AREVALO
- Representante de los padres de familia: JAIRO RONDON

FUNCIONES DE LA COMISION DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

Las Comisiones de Evaluación y Promoción tienen como funciones:

- Las funciones del Comité de convivencia escolar, están consignadas en el manual de funciones cual se adjunta como documento anexo al PEI.
- Las decisiones, observaciones y recomendaciones del comité se consignarán en actas y éstas constituirán evidencias para posteriores decisiones acerca de la promoción de los estudian. (Decreto 1075 de 2015)

CONTRALORIA ESCOLAR

El centro educativo nuevo milenio elige contralor escolar por cuanto maneja recursos económicos las acciones de control y vigilancia las ejerce el personero estudiantil, el concejo de padres o el concejo directivo.

OTRAS ORGANIZACIONES DE BASE

En este momento se cuenta con una asociación de ex alumnos pero no activa.

SECTOR PRODUCTIVO

Se cuenta y esta incluido en algunos de los estamentos de esta institución.

4.2 EL SISTEMA DE MATRÍCULAS Y PENSIONES.

Decreto 1075 de 2015 Título 3. Capítulo 1 y sección 4, artículo 2.3.3.1.4.1.

La matrícula es un acto jurídico (*contrato*) que formaliza la vinculación del aspirante admitido como estudiante regular del Jardín Infantil. Se realiza por una sola vez al ingresar al Establecimiento y se podrá renovar para cada año lectivo en la medida en que el niño o niña y sus padres o acudientes cumplan con los requisitos exigidos para ello (Ley 115/94, Artículos 95 y 96).

El Centro Educativo Nuevo Milenio, realiza el proceso de matrícula en las fechas establecidas en el calendario escolar y se hace al finalizar el año lectivo y al comienzo del año siguiente de acuerdo a las fechas de apertura del SIMAT. Esta matrícula se realiza en medio magnético y en folios de matrícula diseñados por la Dirección del Centro Educativo.

La matrícula se formaliza con la suscripción de un contrato o compromiso verbal de responsabilidad y cumplimiento de las responsabilidades adquiridas con el Centro Educativo, previo el cumplimiento de todos los requisitos

REQUISITOS DE MATRICULA

- Diligenciar hoja y contrato de matrícula.
- Fotocopia del Registro civil de nacimiento
- Fotocopia del carné de vacunas
- Dos (2) fotografías 3x4 vigentes
- Fotocopia de afiliación a EPS
- Fotocopia Cédula de ciudadanía de los padres
- Cancelar matrícula y pensión correspondiente
- Valoración médica para el caso de niños(as) con discapacidad)

VALOR DE LA MATRICULA

Durante el año 2019 el costo de matrícula es estipulado y renovado cada año según consideración de la directiva. La matrícula se paga una vez al año, en el momento de formalizar la vinculación del educando al servicio educativo ofrecido por el Centro Educativo privado o cuando esta vinculación se renueva de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 201 de la ley 115 de 1994.

PENSIONES

Los padres de familia o acudientes deben cancelar los primeros cinco días de cada mes el valor normal de la pensión estipulado por las directivas del plante con los cuales se cubre el costo de todos los servicios que presta el Centro Educativo.

La Secretaría de educación Departamental aun no le asignado una tarifa fija de acuerdo a los resultados de la visita y de las tarifas establecidas legalmente en la norma de establecimientos privados.

4.3 LA EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, FÍSICOS, ECONÓMICOS Y TECNOLÓGICOS DISPONIBLES Y PREVISTOS PARA EL FUTURO CON EL FIN DE REALIZAR EL PROYECTO.

4.3.1 Recursos Humanos

Para el Centro Educativo Nuevo Milenio, el recurso humano se reconoce legalmente en lo dispuesto en Decreto 1075/2015 Libro 2. Parte 4. Título 6. Plantas de personal docente.

El Centro Educativo Nuevo Milenio de Tibú teniendo en cuenta la baja cobertura y la atención especializada de algunos niños, niñas y adolescentes cuenta con siete (07) funcionarios distribuidos así:

- 2 directivos docentes,
- 3 docentes en contratados.
- 2 Administrativos.

Los directivos docentes también tienen responsabilidades académicas.

Cantidad total de docentes que trabaja en el establecimiento en la jornada evaluada.

Nivel	Nº Docentes			Promedio por semana de todos los docentes por hora cátedra contratados
	Personas Tiempo Completo	Personas Medio Tiempo	Personas Hora Cátedra	
Preescolar	1		0	0
Básica primaria	4		0	0

Personal de servicios generales (cargo)	Nº Personal de servicios generales			Total de horas de personal de servicios generales contratadas a
	Personas Tiempo Completo	Personas Medio Tiempo	Personas Hora Cátedra	
SERVICIOS GENERALES		1	0	0
VIGILANCIA	1	0	0	0

Este cuadro de cantidad de personal docente fue tomado de la autoevaluación Institucional 2018.

La planta de personal para el presente año (2019) es la siguiente.

Directivos docentes: ADELA AREVALO PAVA

Coordinador: ANA ILSE AREVALO PAVA

Docente para el nivel de preescolar y básica primaria y educación especial: 3

Personal administrativo:

Servicios generales. 1

Celador: 1

RELACION DEL PERSONAL DIRECTIVO, DOCENTE Y ADMINISTRATIVO:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TITULO O NIVEL EDUCATIVO	ÁREA DE DESEMPEÑO O NIVEL
01	ANA ILSE AREVALO PAVA	TECNICO primera infancia	Docente de transición grado primero
02	LUZ MERY BARRERA	NORMALISTA pedagógica	docente de los grados segundo y tercero
03	MERLY MARTONEZ AREVALO	TECNICO	Docente de los grados cuarto y quinto.
04	ADELA AREVALO PAVA	NORMALISTA	Directora y docente de

		superior.	educación especial.
--	--	-----------	---------------------

PERSONAL ADMINISTRATIVO

WILLIAM PUERTO BECERRA	VIGILANTE
MARIA MERCEDES CASTAÑEDA YAÑEZ	ASEADORA

Esta planta de personal docente es suficiente y cuenta con El perfil mínimo requerido para atender la población que accede a nuestro centro Educativo para atender los diferentes niveles educativos registrados como oferta Del servicio.

Matricula por niveles y grados. 2019.

Grados Ofrecidos	Nº Resol	Fecha	No. Grupos	No. Estudiantes pagados por la secretaria	No. Estudiantes pagados por las familias	Total Estudiantes Matriculados
transición			1	0	4	
1			1	0		
2			1	0		
3			1	0		
4			1	0	4	

Este cuadro de cantidad de estudiantes por niveles y grados fue tomado de la autoevaluación Institucional 2017

4.3.2 Recursos Físicos (espacios físicos y dotación. Decreto 1075 Libro 2. Título 3. Sección 6. Artículo 2.3.3.1.6.10 infraestructura escolar.

RECURSOS FISICOS	
LA INSTITUCIÓN CUENTA CON OFICINAS Y AULAS	
SALA DE DIRECCIÓN	1
SALA DE COORDINACIÓN	1
SALON DE TESORERIA	
SALON DE SECRETARIA	1
SALA DE DOCENTES	1

SALA DE PSICORIENTACIÓN	1
SALON DE BIBLIOTECA	1
SALA-TIENDA ESCOLAR	
UNIDADES SANITARIAS	4
SALA MULTIPLE	1
SALA DE INFORMATICA	1
PATIO CENTRAL	1
RESTAUARANTE ESCOLAR	1
AULAS DE CLASE.	3

MATERIAL DIDACTICO. EQUIPOS. Decreto 1075 Libro 2. Título 3. Sección 6. Artículo 2.3.3.1.6.10 infraestructura escolar. (Artículos 42, 45 Decreto 1860 de 1994).

El inventario es un documento anexo del PEI.

MATERIAL DIDACTICO	
LA INSTITUCIÓN CUENTA CON EL SIGUIENTE MATERIAL PEDAGOGICO Y DIDACTICO DE APOYO	
EQUIPO DE SONIDO	NO
COMPUTADORES PORTATILES	1
VIDEOBIN	NO
LIBROS DE (0° A 5°)	Si
MAPAS DIDACTICOS	1
JUEGOS DICACTICOS	1
TELEVISOR	1
DVD	1
GRABADORA	1

--	--

RECURSOS FINANCIEROS.

RECURSOS ECONOMICOS:

Los establecimientos privados revisarán sistema de tarifas, matrículas y pensiones en el Título 2. Capítulo 2 del Decreto 1075/2015.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO.

El Centro Educativo Nuevo Milenio, se financia de la siguiente manera: Pago de matrículas y pensiones por parte de los estudiantes.

Plan Padrino para 10 estudiantes los cuales están a cargo de entidades, comerciantes, empresas e instituciones de servicio social en el Municipio de Tibú entre otros.

PRESUPUESTO.

El centro Educativo Nuevo Milenio, elabora anualmente un presupuesto general de inversión y cada dos meses se hacen acuerdos de gastos para el funcionamiento normal del centro, pagos de servicios y demás. El presupuesto lo aprueba y autoriza los gastos de acuerdo a las iniciativas de la directora y propietaria del establecimiento educativo y con base en las necesidades prioritarias y gastos de funcionamiento.

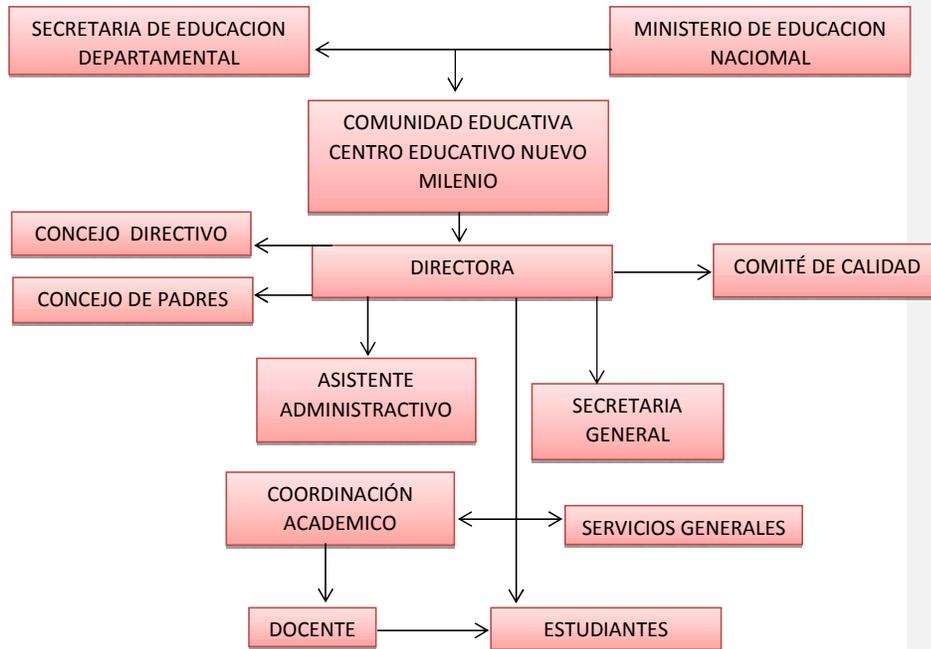
4.3.3 Recursos Tecnológicos.

El Centro educativo está en proceso de conversación con la fundación de personas con limitaciones especiales el cual cuenta con una dotación de 10 equipos de computación ubicados en nuestro centro educativo el cual puede ser prestado a nuestro Centro educativo para uso y utilización en el proceso pedagógico formativo de todos los estudiantes.

4.4 LOS CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN.

4.4.1 La Estructura organizacional (Organigrama).

La organización administrativa se estructura a continuación y la conforman todos los organismos que funcionan en el Centro educativo Nuevo Milenio.



4.2 El Sistema de Comunicación Interna y Externa.

El sistema de comunicación interna se define como el proceso de cumplimiento de cada una de las instancias que conforman la estructura organizativa institucional. En este sentido, en el Centro Educativo Nuevo Milenio se han establecido las jerarquías o mandos, los cuales están encabezados por la Directora administrativa y propietaria del Centro, el Consejo Directivo y académico, luego están los docentes y finalmente los estudiantes. Además se incluyen los empleados administrativos de servicios generales y celador, los cuales hacen parte de la estructura funcional del Centro educativo

Además existe una jerarquía en términos de colectivos como el consejo de padres, el consejo estudiantil, comité de convivencia, el personero estudiantil y consejo de docentes. La comunicación también es de doble vía y en forma horizontal para la realización de acciones y trabajo en equipo especialmente los de calidad y gestión.

El manual de procedimiento define las acciones de cada uno de los organismos del gobierno escolar.

A nivel externo la comunicación se establece mediante comunicaciones, informes, documentos, reportes de documentos y datos, que se realizan a nivel interno y externo.

4.4.3 Criterios de evaluación de la Gestión.

Para los fines de evaluación de la gestión de todas las actividades que realiza el Centro Educativo, es importante tener en cuenta que existen criterios para la evaluar la gestión, generando estrategias, herramientas y mecanismos, para revisar el cumplimiento de los objetivos y metas trazadas en el plan operativo de ejecución del PEI, o el plan de mejoramiento a partir de la autoevaluación a partir de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia e imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos y la ejecución de políticas, programas y proyectos,

El Centro educativo Nuevo Milenio de Tibú, cumple anualmente con la realización del proceso de autoevaluación Institucional para instituciones privadas y con la autoevaluación Institucional del MEN en sus respectivos formatos como instancia de reconocer aciertos, debilidades, dificultades y proponer mejoras a corto plazo.

Además La Directora administrativa elabora sus balances económicos respaldados por un contador público para cualquier exigencia de tipo legal o institucional, hace entrega de la contabilidad respecto al manejo de recursos institucionales, cuyo presupuesto ha sido aprobado por el consejo Directivo y este mismo organismo realiza los acuerdos de gastos y se ordena la ejecución presupuestal. En todo caso la ordenadora del gasto para cualquier necesidad es la Directora Propietaria del Centro Educativo.

Dentro de sus funciones legales, la Directora Administrativa realiza la evaluación de desempeño de cada docente y la deja consignada en la carpeta de la hoja de vida de cada uno de ellos.

4.4.4 El reglamento o manual de convivencia y el reglamento para docentes.

El manual de convivencia del Centro Educativo Nuevo Milenio, se ha elaborado en común acuerdo, aprobación y adopción de la comunidad educativa que conforma dicho centro y está amparado por la siguiente normatividad: ley 1620 de 2013, el Decreto reglamentario 1965 de 2013 y lo estipulado en el Decreto 1075 de 2015 Título 3. Capítulo 1 y sección 4, artículo 2.3.3.1.4.1, y algunas sentencias constitucionales.

El manual de convivencia es entendido como una herramienta en la que se consignan los acuerdos de la comunidad educativa para facilitar y garantizar la armonía en la vida diaria de los EE. En este sentido, se definen las expectativas sobre la manera cómo deben actuar las personas que conforman la comunidad educativa, los recursos y procedimientos para dirimir conflictos, así como las consecuencias de incumplir los acuerdos Los acuerdos consignados en el manual de convivencia se pueden entender como pactos que se construyen con la participación de todas las personas que conforman la comunidad educativa.

Los objetivos del manual de convivencia elaborado y aprobado por el consejo Directivo del Centro Educativo Nuevo Milenio son a nivel general entre otros los siguientes:

- Promover, garantizar y defender los Derechos humanos,-DDHH- y los derechos sexuales y reproductivos- DHSR- con sentido de inclusión y sin discriminación alguna.
- Establecer normas para las funciones, deberes, comportamientos y actitudes pactados por la comunidad educativa entre sí y con el entorno escolar, de manera tal que se garantice el ejercicio de los derechos de todas las personas que la conforman.
- Fortalecer procesos en torno a las medidas pedagógicas y alternativas de solución para las situaciones que afectan la convivencia escolar.

Teniendo en cuenta lo anterior, es evidente cómo en el marco de la Ley 1620 de 2013 el manual de convivencia se convierte en un elemento fundamental para garantizar el mejoramiento de la convivencia y el ejercicio de los DDHH y DHSR.

El manual de convivencia del Centro Educativo Nuevo Milenio del municipio de Tibú, ha sido ajustado, y actualizado en el año 2018, aunque deben hacerse otros ajustes para que quede toda la normatividad y los alcances que deben abarcar estos acuerdos por la convivencia, garantizando los derechos de los niños y las niñas establecidos en las normas especialmente en la ley 1098 de 2006.

Este Manual se encuentra registrado en la Secretaría de educación departamental y se realizó su proceso de deliberación, aprobación y adopción mediante acta, el cual reposa en el mismo manual como anexo.

ESTE MANUAL DE CONVIVENCIA CONTIENE ENTRE OTROS ASPECTOS LOS SIGUIENTES:

Identificación general del CENTRO

Derechos de los estudiantes con base a las normas legales vigentes(ley 1098 de 2006) Concepto de géneros pluralidad y demás enfoques

Deberes y responsabilidades de cada organismo de gobierno escolar los actores de la educación en el centro.

Ruta y protocolo establecido para la solución de conflictos.

Clasificación de las faltas según el tipo.

Las medidas pedagógicas para su regulación.

ruta de atención a través de los componentes: componente de promoción componente de prevención componente de atención situaciones que afectan tanto el desarrollo académico como la convivencia escolar ruta de atención integral para la convivencia escolar pautas y acuerdos que deben atender todos los integrantes de la comunidad educativa para garantizar la convivencia escolar y el ejercicios de los derechos humanos. Como educador, directivos y docentes como estudiante las medidas pedagógicas estrategias pedagógicas reprobación y promoción certificado estímulos de los docentes

principios básico de convivencia por parte de los docentes, directivos y administrativos en relación con el trato a los estudiantes.

acta de aprobación y adopción por el consejo directivo.

4.4.5 EL REGLAMENTO PARA DOCENTES.

El Centro Educativo Nuevo Milenio, en la actualidad no tiene en ejecución el reglamento para docentes pero se viene construyendo un reglamento que contiene las directrices y acuerdos en cuanto a: Deberes, responsabilidades, derechos, estímulos causales de amonestaciones, memorandos y/o llamados de atención y otros aspectos según la competencia del inmediato superior.

Este reglamento determina asuntos relacionados con el cumplimiento del deber especialmente jornada escolar y laboral, el cumplimiento en la entrega de documentos, asistencia a eventos y reuniones, uso de aparatos electrónicos y de informática, etc. Este proceso de construcción del reglamento está a cargo de todo el personal docente mediante consensos y deliberaciones. Este reglamento estará concluido al finalizar el mes de Julio del año 2019 como parte de las metas contempladas en el PMI.

4.4.6 Manual de Procedimientos.

Es un instrumento administrativo que apoya el quehacer cotidiano de las diferentes áreas o dependencias de la institución conforme la estructura organizacional establecida; en él se fijan y se acuerdan metódicamente las acciones con las operaciones que deben seguirse para llevar a cabo las funciones generales del establecimiento.

El Centro Educativo Nuevo Milenio de Tibú, cuenta en la actualidad con el manual de procedimientos como parte del plan de mejoramiento y como complemento al manual de funciones y al organigrama institucional con el propósito de mejorar las relaciones interinstitucionales entre los estamentos de la comunidad educativa, el cual contempla los conductos regulares que permitan respetar el debido proceso, mejorando las relaciones y cumplimientos de las normas existentes.

En el manual de procedimientos, se determinan los procesos para la conformación de cada uno de los órganos del gobierno escolar y sus organismos de base, incluyendo el comité de convivencia escolar. Además se incluyen los procedimientos, las rutas y protocolos para atender los casos de infracción al reglamento de convivencia, a las faltas contra los deberes y responsabilidades, las sanciones, las prohibiciones y los estímulos entre otros.

El manual de procedimientos, se anexa al PEI y se tiene como documento adjunto para la toma de decisiones y establecimiento del conducto regular. Todos los procedimientos sancionatorios o correctivos, contienen un conducto regular aplicando las reglas del debido proceso y derecho a la defensa.

4.4.7 Manual de funciones

Es un instrumento de trabajo que contiene el conjunto de normas y tareas que desarrolla cada funcionario en sus actividades cotidianas y será elaborado

técnicamente basado en los respectivos procedimientos, normas y que resumen la definición de guías y orientaciones para desarrollar las labores del personal adscrito al establecimiento educativo. Además el manual de funciones ayuda a la organización Institucional, teniendo en cuenta las funciones de los Miembros de una Comunidad Educativa, que son indispensables como normas que guían y orientan las acciones de cada uno de los integrantes, para que todas ellas sean enfocadas hacia el logro de la armonía, el respeto, la tolerancia y la honestidad, que son elementos necesarios para el enriquecimiento interior del ser humano. Este manual se encuentra como documento anexo al PEI. Para su elaboración se tuvo en cuenta todos los cargos existentes, y las funciones que cada miembro de la Comunidad debe cumplir.

El manual de funciones del Centro contempla las funciones para:

- Consejo Directivo
- Consejo Académico
- Comité escolar de convivencia
- Comisión de evaluación y promoción.
- Directora
- Coordinadora
- Docentes
- Consejo de Padres de Familia
- Personero Estudiantil
- Personal administrativo (Servicios Generales y Celador)

1. COMPONENTE PEDAGÓGICO Y/O ACADEMICO

4.1 LA ESTRATEGIA PEDAGÓGICA QUE GUÍA LAS LABORES DE FORMACIÓN DE LOS EDUCANDOS.

Decreto 1075 de 2015 Título 3. Capítulo 1 y sección 4, artículo 2.3.3.1.4.1

4.1.1 MODELO PEDAGOGICO Y PROPUESTA PEDAGÓGICA.

El Modelo Pedagógico es entendido como las líneas orientadoras de las prácticas pedagógicas organizadas intencionalmente en el establecimiento educativo. Aborda principios, tendencias o escuelas pedagógicas que apropian una concepción del ser humano, de la educación del currículo y de la evaluación de los aprendizajes.

El Centro Educativo Nuevo Milenio por sus características del contexto y de la población que se atiende, ha definido, adoptado e implementado modelos pedagógicos pertinentes con el contexto y con los niveles de atención del servicio educativo. En este sentido ha definido el modelo de educación por dimensiones para el grado de preescolar fundamentado en los principios de PIAGET Y MARIA MONTESORRI, los cuales se resumen a continuación.

PREESCOLAR:

Teniendo en cuenta que nuestro Centro educativo ofrece el nivel de Preescolar (Transición) es importante que el proceso de formación y crecimiento físico y psicológico, se apoyen en teorías pertinentes como las de Jean Piaget y María Montessori, los cuales combinan los procesos de aprendizaje y elaboración del conocimiento así como la metodología lúdica y del juego en este proceso de adquisición de aprendizajes y conocimientos.

La Teoría de PIAGET considera que: el sujeto construye su propio conocimiento para lograr la adaptación la realidad se asimila y adapta mediante esquemas.

Piaget recurre al concepto de esquema, de esta manera la realidad material y simbólica es interpretada según los bosquejos construidos previamente. Gracias a la manipulación y experimentación con el mundo externo, el niño construye sus primeros esquemas y estos le permitirán interactuar con la realidad. Los conceptos de asimilación y acomodación deben interpelarse desde el concepto Piagetiano de esquema. "La teoría de Piaget basada en la tendencia de equilibrio busca explicar cómo se conoce el mundo y como cambia el conocimiento, para ello acude a dos conceptos: asimilación y acomodación la asimilación es la integración de elementos exteriores a estructuras en evolución, es un proceso mediante el cual se incorporan las formaciones provenientes del mundo exterior a los esquemas o estructuras cognitivas previamente construidas por el individuo; la acomodación es un proceso complementario mediante el cual se modifican los esquemas teniendo en cuenta la información asimilada.

Por su parte el **Método Montessori**: ha sido uno de los primeros métodos activos en cuanto a su creación y aplicación. Fundado principalmente en las actividades motrices y sensoriales, se aplica sobre todo a la edad preescolar aunque su autora lo ha extendido también a la segunda infancia. Surgió de la educación de los niños anormales y se aplicó primeramente en las "Casas de los niños" que la doctora Montessori abrió en Roma en 1907. De todos los métodos activos es quizá el que mayor difusión ha alcanzado, siendo en realidad hoy un método universal. Aunque esencialmente individual, Respecto al trabajo, tiene también un carácter social cuando atiende a ciertos aspectos de la colaboración de los niños en el ambiente escolar. Mención especial debe hacerse del material montes soriano de gran riqueza de estímulos sensoriales e intelectuales.

La Educación preescolar es el resultado de una serie de cambios y transformaciones educativas, sociales, históricas y culturales, entre las cuales cabe destacar el desarrollo de las bases pedagógicas sobre la educación infantil, orientada hacia la creación de ambientes de socialización y aprendizajes que favorezcan el desarrollo de la personalidad, de la comunicación y de la autoestima buscando una verdadera formación integral humana. La educación preescolar es la ofrecida al niño para su desarrollo integral en los aspectos biológico, cognitivo, psicomotriz, socio afectivo y espiritual a través de experiencias de socialización pedagógicas recreativas.

En el nivel preescolar se trabaja una pedagogía activa, por medio de proyectos lúdicos y actividades complementarias que nacen de inquietudes, necesidades e intereses de los niños que potencian el desarrollo del niño responden a su contexto particular.

Para el desarrollo integral de los niños(as), el Ministerio de Educación nacional ha diseñado los lineamientos para preescolar en donde intervienen las dimensiones socio afectivas, corporal, cognitiva, comunicativa, estética, espiritual y ética. En el nivel preescolar el niño aprende el conocimiento de su propio cuerpo y de sus posibilidades de acción así como identidad y autonomía, el crecimiento armónico y equilibrado, el desarrollo de la creatividad, las habilidades y destrezas, la ubicación espacio – temporal y el ejercicio de la memoria, desarrolla capacidad para adquirir formas de expresión, relación y comunicación, el estímulo a la curiosidad para observar y explorar el medio natural, familiar y social, la formación de hábitos de alimentación, higiene personal, aseo y orden genera conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud.

LINEAMIENTOS DE PREESCOLAR

Los lineamientos tienen como eje fundamental a los niños como seres únicos, singulares, con capacidad de conocer, sentir, opinar, disentir, plantear problemas y buscar posibles soluciones. Concibe su educación ajustada a sus características sociales, económicas y culturales; que motive y despierte el deseo de aprender, de investigar, de construir saberes, de convivir con otros, respetarse y valorarse mutuamente, de amar y cuidar la naturaleza; que les permita ser más activos, confiados, críticos, autónomos y partícipes en su medio social y cultural.

Es el docente quien guía al niño en el cómo realizar su trabajo, cómo investigar y cómo plantearse más y más problemas sobre lo investigado a partir de las situaciones que se están presentando; es él quien explora todas las posibilidades y aprende con ellos, mediante el desarrollo de una pedagogía que se sustenta en el juego como actividad esencial que potencia el desarrollo en esta edad. Es a través de esta actividad como el niño aprende, construye el conocimiento sobre sí mismo, y sobre su mundo físico y social, haciendo propias las formas de relación entre las personas y los avances culturales de la humanidad.

Significado y sentido de la educación preescolar.

Aprender a conocer

Este tipo de aprendizaje puede considerarse a la vez medio y finalidad de la vida humana. En cuanto medio, consiste para cada persona en aprender a comprender el mundo que la rodea, al menos suficientemente para vivir con dignidad, desarrollar sus capacidades profesionales y comunicarse con los demás. Como fin, su justificación es el placer de comprender, de conocer, de descubrir.

Aprender a hacer

Aprender a conocer y aprender a hacer son procesos en gran medida, indisolubles. Tienen que ver con el desarrollo de competencias para que los

seres humanos sean capaces de hacer frente a diversas situaciones y problemas, y a trabajar en equipo. Supone, para los niños y las niñas, la participación en la planeación, realización y elaboración de una tarea común; la creación de una dinámica que favorezca la cooperación, la tolerancia y el respeto y, además, la potenciación de aprendizajes verdaderamente significativos.

Aprender a vivir juntos

Aprender a vivir juntos es aprender a vivir con los demás, fomentando el descubrimiento gradual del otro, la percepción de las formas de interdependencia y participación, a través de proyectos comunes que ayudan prepararse para tratar y solucionar conflictos.

Aprender a ser

Más que nunca, la función esencial de la educación es propiciar en todos los seres humanos la libertad de pensamiento, de juicio, de sentimientos y de imaginación que se necesitan para que sus talentos alcancen la plenitud y de esta manera puedan ser artífices, en la medida de lo posible, de su destino. “El desarrollo tiene por objeto, el despliegue completo del hombre con toda su riqueza y en la complejidad de sus expresiones y de sus compromisos, individuo, miembro de una familia y de una colectividad, ciudadano y productor, inventor de técnicas y creador de sueños”.

DIMENSIONES DE DESARROLLO DEL NIÑO.

Dimensión socio-afectiva

La comprensión de la dimensión socio-afectiva hace evidente la importancia que tiene la socialización y la afectividad en el desarrollo armónico e integral en los primeros años de vida incluyendo el periodo de tres a cinco años.

El desarrollo socio-afectivo en el niño juega un papel fundamental en el afianzamiento de su personalidad, autoimagen, auto concepto y autonomía, esenciales para la consolidación de su subjetividad, como también en las relaciones que establece con los padres, hermanos, docentes, niños y adultos cercanos a él, de esta forma va logrando crear su manera personal de vivir, sentir y expresar emociones y sentimientos frente a los objetos, animales y personas del mundo, la manera de actuar, disentir y juzgar sus propias actuaciones y las de los demás, al igual que la manera de tomar sus propias determinaciones.

Dimensión corporal.

En el transcurso de los años preescolares¹⁹, como consecuencia de su desarrollo físico, en el cual se encuentran las estructuras óseo-musculares, los niños no dejan de aumentar regularmente su talla y peso, a una velocidad de crecimiento más lenta de lo que ha sido durante sus primeros años de vida; el cerebro continúa también su desarrollo, el cual ahora está en un proceso de arborización de las dendritas y conexión de unas neuronas con otras. Este proceso, iniciado en la gestación, se intensifica al máximo hasta los cinco años.

La expresividad del movimiento se traduce en la manera integral como el niño actúa y se manifiesta ante el mundo con su cuerpo "en la acción del niño se articulan toda su afectividad, todos sus deseos, todas sus representaciones, pero también todas sus posibilidades de comunicación y conceptualización".

Dimensión cognitiva

Entender el desarrollo de la dimensión cognitiva en el niño que ingresa al nivel de educación preescolar, remite necesariamente a la comprensión de los orígenes y desarrollo de la gran capacidad humana para relacionarse, actuar y transformar la realidad, es decir, tratar de explicar cómo empieza a conocer, cómo conoce cuando llega a la institución educativa, cuáles son sus mecanismos mentales que se lo permiten y cómo se le posibilita lograr un mejor y útil conocimiento

La utilización constructiva del lenguaje se convierte en instrumento de formación de representaciones y relaciones y, por tanto, de pensamiento. Los símbolos son los vínculos principales de la intersubjetividad y relación social; son en esencia sistemas de relación a través de los cuales se comparten mundos mentales.

Dimensión comunicativa

La dimensión comunicativa en el niño está dirigida a expresar conocimientos e ideas sobre las cosas, acontecimientos y fenómenos de la realidad; a construir mundos posibles; a establecer relaciones para satisfacer necesidades, formar vínculos afectivos, expresar emociones y sentimientos. Para el niño de preescolar, el uso cotidiano del idioma, su lengua materna en primera instancia, y de las diferentes formas de expresión y comunicación, le permiten centrar su atención en el contenido de lo que desea expresar a partir del conocimiento que tiene o va elaborando de un acontecimiento, constituyéndose el lenguaje en la forma de expresión de su pensamiento.

Dimensión estética

La dimensión estética en el niño juega un papel fundamental ya que brinda la posibilidad de construir la capacidad profundamente humana de sentir, conmoverse, expresar, valorar y transformar las percepciones con respecto a sí mismo y al entorno, desplegando todas sus posibilidades de acción. El niño, en esa permanente interacción consigo mismo, con sus pares y con los adultos, especialmente con sus compañeros, el docente y padres de familia, manifiesta sus sensaciones, sentimientos y emociones, desarrolla la imaginación y el gusto estético garantizando climas de confianza y respeto, donde los lenguajes artísticos se expresan y juegan un papel fundamental al transformar lo contemplado en metáforas y representaciones armónicas de acuerdo con las significaciones propias de su entorno natural, social y cultural.

Dimensión espiritual

El desarrollo de esta dimensión en el niño, le corresponde en primera instancia a la familia y posteriormente a la institución educativa, al establecer y mantener viva la posibilidad de trascender como una característica propia de la naturaleza humana, la espiritualidad.

El espíritu humano crea y desarrolla mediante las culturas y en las culturas un conjunto de valores, de intereses, de aptitudes, actitudes de orden moral y religioso con el fin de satisfacer la necesidad de trascendencia que lo caracteriza.

Dimensión ética

La formación ética y moral en los niños, una labor tan importante como compleja, consiste en abordar el reto de orientar su vida. La manera como ellos se relacionarán con su entorno y con sus semejantes, sus apreciaciones sobre la sociedad y sobre su papel en ella, en fin, aprender a vivir.

Desde los primeros contactos que los niños tienen con los objetos y personas que lo rodean, se inicia un proceso de socialización que los irá situando culturalmente en un contexto de símbolos y significados que les proporcionará el apoyo necesario para ir construyendo en forma paulatina su sentido de pertenencia a un mundo determinado y sus elementos de identidad.

MODELO PEDAGOGICO PARA BASICA PRIMARIA.

La básica primaria desarrolla los principios del constructivismo y de la metodología activa retomando las teorías de autores como Vygotsky, Ausubel, Monter, Gardner, entre otros para el desarrollo de los momentos pedagógicos como el aprendizaje significativo, por tratarse de una educación para niños(as) que asimilan con mayor rapidez el conocimiento y lo combinan con otras fuentes de aprendizaje fundamentados en la Investigación y en el uso de las herramientas Tecnológicas con mayor frecuencia. Por eso se ha tenido en cuenta este modelo por su importancia tal como se describe a continuación:

Para Vygotsky, el aprendizaje y el desarrollo son interdependientes. El aprendizaje cumple un papel central en el desarrollo, lo cual implica darle mayor importancia. La escuela pierde un papel pasivo y puede y debe contribuir al desarrollo del escolar.

“EL aprendizaje significativo se presenta en oposición al aprendizaje sin sentido, aprendido de memoria o mecánicamente. El término *significativo* se refiere tanto a un contenido con estructuración lógica propia, como a aquel material que potencialmente puede ser aprendido de modo significativo. Aprender, en términos de esta teoría, es realizar el tránsito del sentido lógico al sentido psicológico, hacer que un contenido intrínsecamente lógico se haga significativo para quien aprende. El aprendizaje con sentido es el mecanismo más indicado para adquirir y guardar la enorme cantidad de ideas e informaciones de que dispone cada disciplina del conocimiento.

EDUCACIÓN INCLUSIVA, UNA ESCUELA PARA TODOS

El reto de esta nueva institución, supone asumir las prácticas pedagógicas en congruencia con las expectativas y nuevos postulados que se desprenden de esta concepción de educación. La tendencia de la nueva estructura escolar, estará mediada por las necesidades individuales y colectivas de los sujetos que la integran, el contexto y las exigencias sociales y culturales en donde se desarrollan. Además, está determinada en función de los objetivos y metas establecidas, regidos por principios y fundamentos planteados en el capítulo anterior. En este sentido, la escuela en particular y la sociedad en general han de promover y proveer todas las condiciones y mecanismos necesarios para la participación, integración e inclusión de todas las personas sin distinción de raza, credo, cultura y condición.

El reconocimiento y aceptación de la diversidad orienta la atención educativa hacia un nuevo modelo y hacia la ruptura de propuestas homogenizadas que pretenden agotar de una sola vez las posibilidades de los sujetos. Significa que la atención educativa, pasa su interés centrado en las NEE de la persona a comprender sus necesidades educativas.

LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.

“La necesidad educativa es un término que implica relatividad, interactividad y transitoriedad y que remite a la interacción con el contexto tanto en la génesis como en la resolución de los conflictos, de forma que cualquier estudiante puede precisar de forma transitoria o permanente algún tipo de ayuda para proseguir un desarrollo académico y social normalizado, un currículo de la educación formal; sería un grave error el identificar con tal expresión a determinados colectivos, cuando el término hace alusión a apoyos, adaptaciones, ayudas y recursos en función de nuevas situaciones”. María del Carmen Ortiz (2000).

Necesidades Educativas Comunes o Básicas: se refieren a las necesidades educativas que comparten todos los estudiantes y que aluden a los aprendizajes básicos para su desarrollo personal y socialización, que están expresados en el currículo de la educación formal y posibilitan el cumplimiento de los principios, los fines y los objetivos de la educación contemplados en la Ley General de Educación (Ley 115/94).

Necesidades Educativas Individuales: Las necesidades educativas individuales están ligadas a las diferentes capacidades, intereses, niveles, procesos, ritmos y estilos de aprendizaje de cada estudiante, que mediatizan su proceso educativo, haciendo que sean únicos e irrepetibles en cada caso. Es decir, a través de una serie de acciones que todo educador utiliza para dar respuesta a la diversidad: organizar el aula de manera que permita la participación y cooperación entre los estudiantes, dar alternativas de elección, ofrecer variedad de actividades y contextos de aprendizaje, utilizar materiales diversos, dar más tiempo a

determinados estudiantes, graduar los niveles de exigencias y otras que son el resultado de la creatividad del docente.

Necesidades Educativas Especiales: se refieren a aquellas necesidades educativas individuales que no pueden ser resueltas a través de los medios y los recursos metodológicos que habitualmente utiliza el docente para responder a las diferencias individuales de sus estudiantes y que requieren para ser atendidas de ajustes, recursos o medidas pedagógicas especiales o de carácter extraordinario, distintas a las que requieren comúnmente la mayoría de los estudiantes.

Nuestro Nuevo Currículo debe estar fundamentado en una educación inclusiva.

La atención educativa a las personas con NEE se sustenta en unos PRINCIPIOS de integración social y educativa, desarrollo humano, oportunidad, equilibrio y de soporte específico que permiten comprender las diferencias del ser humano como una condición natural (Decreto 2082 de 1996).

En este contexto de educación inclusiva, se deja la puerta abierta para que las instituciones educativas consideren en qué momento se encuentran en condiciones de transformarse a una estructura que implica cambios en entornos, en actitudes flexibles frente a la diferencia, considerar la formación continua de la comunidad educativa y del sector de influencia de la propuesta de formación y de la presencia de recursos necesarios a todo nivel para garantizar la plena participación, la equidad y la dignificación del ser humano.

Nuestra estructura curricular está orientada a La escuela inclusiva y parte de principios propuestos por organismos internacionales como la **Unesco**.

A continuación se citan los principios universales: Igualdad, Flexibilidad y Globalización.

Igualdad: El trato igualitario equivale a decir que todos los niños, niñas o adolescentes han de tener las mismas oportunidades para acceder a una educación de calidad, con respeto de las diferencias individuales, para lograr ciudadanos integrados en su contexto social.

Flexibilidad: Es la necesidad de mantener, por parte de la escuela, un currículo común a lo largo de todo el periodo, sobre todo en la educación básica obligatoria, para atender la gran diversificación de los estudiantes en función de su origen económico, social y cultural. Se trata de impartir una formación integral en las personas para que sean actores en su sociedad de referencia.

Globalización: Es la visión, desde las distintas disciplinas curriculares, que prepara al estudiante para enfrentarse a los problemas de la vida, está enfocada y orienta su quehacer académico de manera flexible que permita la innovación y adaptación a las características del medio cultural de la región, señalando áreas obligatorias

Nuestro currículo goza de un lema muy particular que el MEN y la SED N/S, no lo está recalando en las capacitaciones de rectores, cita así: **"Educar es más que enseñar a leer, a escribir o a calcular. Es preparar al individuo para el**

mundo, para que él pueda verlo, juzgarlo y transformarlo" por lo tanto después de un largo periodo de reflexión y análisis de nuestra región y de nuestro entorno social hemos decidido que nuestra institución debe seguir un modelo pedagógico desarrollista-humanístico.

La atención educativa a estudiantes con Necesidades Educativas, con independencia de la modalidad en la que se oferte el servicio, debe mostrar intenciones claras y compromiso por el respeto a la diferencia, por el desarrollo de los potenciales de los estudiantes, la cualificación de los maestros y la participación de la familia y la comunidad en las estrategias que lidera la institución; estableciendo la relación con la visión de los proyectos educativo y pedagógico donde se proyecte la atención a la diversidad de la población y que se concatene con los principios consignados en el Decreto 2082 de 1996, referidos anteriormente.

Las modalidades educativas deben, además de garantizar el cumplimiento de objetivos dispuestos en la Ley, formular metas que manifiesten la intención en aproximarse al estándar de calidad o a indicadores educativos de excelencia, de manera concreta en tiempo y cantidad y con relación a la institución que presta el servicio. Las metas deben formularse también en términos de acceso, permanencia, promoción y desarrollo humano.

5.1.2. PROPUESTA PEDAGÓGICA

La propuesta pedagógica se enmarca dentro de las etapas del desarrollo del niño y se planean y ejecutan actividades de acuerdo a las características de los niños según su edad.

Toda esta propuesta pedagógica se ha realizado a nivel institucional teniendo en cuenta la autonomía otorgada en el artículo 77 de la ley 115 de 1994, en el estudio del contexto y en la adecuación del plan de estudios con pertinencia y adaptabilidad.

Para Piaget el desarrollo intelectual del niño(a) se da en Cuatro grandes etapas.

1. Etapa de la inteligencia sensorio-motriz o práctica: la que va del nacimiento a los 18 -24 meses, se inicia con los movimientos reflejos y de la percepción.

En esta etapa se construyen las bases para las futuras nociones del objeto, del espacio, del tiempo y de la causalidad.

2. Etapa de la inteligencia preoperatorio: (la que va de los 18 – 24 meses a los 7 – 8 años), se caracteriza por el inicio del lenguaje y del pensamiento.

El niño tiene la capacidad de representar una cosa por medio de otra, lo que se ha denominado función simbólica. Esta función refuerza la interiorización de las acciones, hecho que se observa desde el final de la etapa anterior y abarca diferentes situaciones del niño:

- El juego, que pasa de ser un ejercicio motor a representación de situaciones reales o imaginarias por sus gestos o acciones.

- Imitación diferida, el niño imita actividades que realizan personas que le rodean o representa situaciones que ha presenciado anteriormente.
- Imágenes mentales, es la representación o producción de un objeto o un hecho real no presente, en resumen el niño puede imaginar cosas.

3. Etapa de las operaciones concretas: (de los 7 – 8 años a los 12) en esta edad, la lógica del niño todavía se basa en las acciones concretas, el niño es capaz de operar, relacionar y resolver problemas mediante la manipulación de los objetos.

4. Etapa de la inteligencia formal (de los 12 años en adelante) se caracteriza por la capacidad de operar sobre un material simbólico y sobre un sistema de signos de manera hipotético – deductiva: es capaz de operar sobre operaciones.

El Desarrollo Motor:

Se refleja a través de la capacidad de movimiento, depende de dos factores básicos:

- La maduración del sistema nervioso o mielinización de las fibras nerviosas, la cual sigue dos leyes: la cefalocaudal (de la cabeza al glúteo) y la próximo-distante (del eje a las extremidades). Las cuales explican por qué el movimiento en un principio es tosco, globo y brusco. En los primeros años la realización de los movimientos precisos depende de la maduración
- La evaluación del tono, sirve de fondo sobre el cual surgen las contracciones musculares y los movimientos; por tanto, es responsable de toda acción corporal y además, es el factor que permite el equilibrio necesario para efectuar diferentes posiciones.

El desarrollo motor se divide en tres fases:

Primera fase: del nacimiento a los 6 meses, se caracteriza por la dependencia total de la actividad refleja, especialmente el de la succión. A los tres meses desaparece debido a los estímulos externos que provocan el ejercicio y establecen la posibilidad de otras acciones y el inicio de movimientos voluntarios.

Segunda fase: de los 6 meses a los 4 años, se caracteriza por la organización de las nuevas posibilidades del movimiento. Existe una movilidad más grande que se integra con la elaboración del espacio y el tiempo. Está ligada con el tono y la maduración.

Tercera fase: de los 4 a los 7 años, corresponde a la automatización de las posibilidades motrices que forman la base necesaria para futuras adquisiciones.

La Psicomotricidad tiene como objetivo favorecer la relación entre el niño y su medio, proponiendo actividades relacionadas con 5 principios básicos que son:

Las etapas que se tienen en cuenta son:

1. La percepción: que es la manera en que el niño toma conciencia del medio ambiente, esta puede ser innata ya que puede percibir sensaciones desde los primeros meses de vida y aprendida porque logra desarrollarla según los estímulos que recibe del exterior. La percepción sensoriomotriz, es el conjunto de estimulaciones visuales, auditivas y táctiles, es muy importante en el proceso escolar ya que aprende a discriminar formas, sonidos y colores.

2. Esquema Corporal: que se refiere al concepto que tiene una persona de su cuerpo y de sí mismo. Es fundamental para la elaboración de la personalidad y determinante en el proceso de aprendizaje.

3. Lateralidad: es el resultado de una predominancia motriz en el cerebro, se presenta en los segmentos corporales derecho e izquierdo, tanto a nivel ocular, como de las manos y los pies.

Los problemas en este desarrollo tienen consecuencias en la vida cotidiana del niño y repercuten en el aprendizaje escolar, especialmente en la lectura y escritura.

4. Elaboración del Espacio: la construcción del espacio se hace paralelamente a la elaboración del esquema corporal, ambos dependen de la evolución de los movimientos. El espacio se vive según las aferencias táctiles, auditivas y visuales. El primero es bucal, centrado en el propio cuerpo, se abre con la manipulación de objetos y se extiende con la aparición de la marcha.

5. Elaboración del Tiempo: es un proceso semejante al de la construcción del espacio, al inicio existe un tiempo vivido ligado al sueño y la vigilia, al hambre y la comida, al organismo y a la acción concreta, por lo que existen tantos tiempos como acciones.

B) Motricidad:

El desarrollo de los movimientos se basa en la maduración y el tono, factores que se manifiestan concretamente por el control postural.

De acuerdo con el desarrollo espontáneo de la motricidad, los movimientos se han clasificado en cinco tipos: Los movimientos locomotores o automatismos, La coordinación dinámica, La disociación, Coordinación visomotriz, y Motricidad fina.

C) Esquema Corporal.

Son varios tipos de ejercicios que contribuyen a la formación del esquema corporal: Imitación: reproducción de gestos, movimientos, posiciones; Exploración: familiarización con nuevos objetos. Nociones corporales: palabras que designan partes del cuerpo; Utilización: es la aplicación de la exploración; Creación: inventar, imaginar situaciones, personas, objetos a través del juego corporal o por medio de los objetos.

D) Lateralidad:

Es el conjunto de predominancias laterales al nivel de los ojos, manos y pies. Se establece el siguiente proceso de acuerdo al desarrollo neuromotor para facilitar la orientación del cuerpo.

Diferenciación global: su propósito es utilizar los dos lados del cuerpo; Orientación del propio cuerpo: se refiere a las nociones derecha – izquierda; Orientación corporal proyectada: es la elaboración de la lateralidad de otra persona u objeto.

E) Espacio:

Los ejercicios para la elaboración del espacio tienen su punto de partida en el movimiento, por lo que los del esquema corporal y los de la lateralización, contribuyen indirectamente al desarrollo. Los tipos específicos de actividades son los siguientes:

Adaptación espacial: corresponde a la etapa del espacio vivido;

Nociones espaciales: palabras que designan el espacio, refuerzan todos los pasos. Orientación espacial: Se desarrolla con ejercicios de localización espacial;

Estructuración espacial: consiste en la organización del espacio sin la necesidad de referirse explícitamente al propio cuerpo;

Espacio gráfico: es el intermediario del espacio de la acción concreta y del espacio mental.

F) Tiempo y ritmo

Esta noción se elabora a través del movimiento que, por automatización, introduce un cierto orden temporal debido a la contracción muscular:

Regularización: los movimientos se afinan y de la repetición resulta un carácter rítmico.

Adaptación a un ritmo: la capacidad de adaptar el movimiento a un ritmo se logra primeramente al nivel de las manos, y después por los movimientos locomotores.

Repetición de un ritmo: reproducción rítmica de patrones.

Nociones temporales: Capacidad para la designación del tiempo y del ritmo.

Orientación temporal: la capacidad para situarse en relación con un eje temporal y de actuar corporalmente en consecuencia a un antes, un después.

Estructuración temporal: está relacionada con la estructuración espacial.

5.1.4 PROPUESTA PEDAGOGICA.

El Centro Educativo Nuevo Milenio, considerando sus circunstancias en cuanto a planta física, cantidad de estudiantes y características del servicio que ofrece, aplica una metodología graduada a través de la cual se desarrolla como estrategia pedagógica, la combinación de varias corrientes o enfoques que son pertinentes y adaptables a nuestras condiciones.

Con base en las teoría de Piaget y María Montessori, que nos dan fundamentos en cuanto a procesos de aprendizaje y los medios de lograrlo, también hemos estudiado y analizado las teoría de autores como Vygotsky, Ausubel, Mounier, Gadner, entre otros con el fin de adoptar estrategias de aula y de aprendizaje para que se puedan desarrollar estas etapas de aprendizaje y para el desarrollo de los momentos pedagógicos

Tomamos el Aprendizaje colaborativo como una propuesta concreta, que con él se pueden desarrollar aprendizajes y competencias, lo mismo que valores de convivencia y desarrollo social que promueven la integralidad en la formación de nuestros estudiantes.

1. QUÉ ES EL APRENDIZAJE COLABORATIVO

Esta estrategia consiste en hacer trabajar a los alumnos en pequeños equipos para alcanzar una meta de aprendizaje común, que puede ser el desarrollo de competencias específicas o la comprensión de un tema vinculado a estas competencias. Cabe resaltar que esta estrategia demanda que, dentro de cada equipo, los alumnos se responsabilicen del aprendizaje de sus compañeros de equipo, intercambien información, se ayuden mutuamente y trabajen juntos en una tarea hasta que todos la hayan comprendido y terminado, construyendo sus aprendizajes a través de la colaboración.

El aprendizaje colaborativo pone énfasis en el proceso, más que en el producto. Posibilita el desarrollo de competencias dentro de un espacio no competitivo y, por sus características, incide siempre en las áreas Personal Social y Comunicación Integral, aunque es una herramienta muy potente para posibilitar toda clase de aprendizajes. Comparando los resultados de esta estrategia con modelos de aprendizaje tradicional, se ha comprobado que los alumnos aprenden con el aprendizaje colaborativo, recuerdan por más tiempo los nuevos conocimientos, desarrollan habilidades de razonamiento superior y de pensamiento crítico; y se sienten más confiados y aceptados por ellos mismos y por los demás

EL CENTRO EDUCATIVO NUEVO MILENIO también ofrece esta propuesta pedagógica diseñada y organizada a través del plan de estudio, la planeación curricular por áreas, planes de áreas preparadores de clases y adaptadores, los proyectos transversales, el proyecto productivo, los preparadores y adaptadores con inclusión de los derechos básicos de aprendizaje DBA la incorporación de las acciones definidas en el plan de acción del día E. como herramientas de apoyo la incorporación de las TIC y de acuerdo al estilo pedagógico de cada docente.

Esta propuesta se fundamenta en el trabajo en equipo de gestión académica, concejo académico, resultados pruebas saber, índice sintético de calidad, y propuesta pedagógica de los modelos descritos en preescolar y educación básica.

2. QUÉ ROLES JUEGAN EL MAESTRO Y EL ALUMNO

El maestro

- Planifica y propone actividades para los equipos.
- Supervisa el trabajo de los equipos y les brinda la retroalimentación oportuna y necesaria.
- Guía a los alumnos a través del proceso: los motiva, proporciona experiencias y ejemplos, verifica la comprensión, ofrece la oportunidad para reflexionar y practicar lo aprendido, revisa el material antes del examen con los alumnos, cubre eficientemente la información textual que requieren, dirige sesiones de repaso después del examen.

El Estudiante:

- Participa en tareas grupales asumiendo roles y responsabilidades.
- Ayuda a sus compañeros a aprender habilidades o información que él domina.
- Expresa sus ideas, defiende puntos de vista y escucha activamente a sus compañeros.
- Toma decisiones de trabajo en base a acuerdos grupales.

3. IMPORTANCIA DEL APRENDIZAJE COLABORATIVO:

Ventajas de aprender colaborativamente Aprender con la ayuda de equipos de trabajo posibilita la interacción entre alumnos, lo cual propicia:

INTERDEPENDENCIA POSITIVA Cada alumno se preocupa por el desarrollo grupal y por el suyo propio.

INCREMENTO DE RESPONSABILIDAD INDIVIDUAL Y COLECTIVA Frente a un trabajo de interés común

USO DE HABILIDADES PARA LA CONVIVENCIA GRUPAL Se aprende a asegurar buenas relaciones entre los miembros

RECONOCIMIENTO GRUPAL DE SU PROPIA EFECTIVIDAD evaluación del desempeño y progreso del equipo.

APRENDIZAJE DEL TRABAJO AUTÓNOMO Sin el control exclusivo y directivo del profesor.

USO DE HABILIDADES Y RECURSOS PARA CONSTRUIR ACUERDOS

Habilidades comunicativas, sociales, manejo de conflictos y búsqueda de consensos Bases del aprendizaje colaborativo A continuación presentamos un conjunto de aprendizajes que constituyen la base de esta estrategia y que durante todo el proceso de trabajo, los alumnos incidirán en ellos:

- Cooperación: Apoyo mutuo para lograr el conocimiento de un hecho, un concepto, una idea, o la expresión de una habilidad o una competencia, hasta el nivel más óptimo.

Compartir: Objetivos comunes, metas de aprendizaje, recursos, logros y dificultades. Un alumno debe buscar el éxito personal y el del equipo en el logro de sus metas.

- Responsabilidad: Todos asumen una responsabilidad particular en el trabajo y conocen las responsabilidades que tienen sus compañeros de equipo.

- Intercambio: Intercambian información, materiales, opiniones, sugerencias, estímulos, críticas constructivas.

- Trabajo en equipo: Resuelven juntos los problemas, mostrando liderazgo, comunicación, confianza, toma de decisiones y solución de conflictos.

- Autoevaluación: Evalúan periódicamente el logro de las metas planteadas así como el proceso de trabajo colaborativo e identifican los cambios que se requiere para mejorar

4. CÓMO PLANIFICAR Y DESARROLLAR CLASES BAJO ESTA ESTRATEGIA

PASO 1: Seleccionar las competencias

Se seleccionan las competencias que los alumnos deben desarrollar a través del proyecto. Este tipo de estrategia es muy útil para el desarrollo de competencias del área Personal Social y Comunicación Integral, pero es muy efectiva con toda clase de aprendizajes. Es necesario elegir sólo el número de competencias y capacidades que el maestro se siente en capacidad de monitorear, apoyar y evaluar durante el proceso de trabajo.

APRENDIZAJE COLABORATIVO

Planificación:

- Seleccionar competencias.

- Preparar guías de instrucciones.
- Definir agrupación de alumnos.
- Diseñar materiales de evaluación.

Desarrollo:

- Etapa 1: Presentar la actividad.
- Etapa 2: Formar equipos.
- Etapa 3: Desarrollar la actividad.
- Etapa 4: Monitorear los equipos.
- Etapa 6: Evaluar el trabajo.

PASO 2: Preparar guías de instrucciones Algunos maestros utilizan algunas guías con instrucciones para orientar las actividades de los equipos de trabajo. Esta guía debe contener la tarea asignada a los equipos y algunos criterios de éxito esperados como los siguientes: Todos deben ser capaces de explicar las estrategias para resolver cada problema: ¿Qué solución se encontró?; ¿Cómo se llegó a ella?

Deben cumplir roles internos (coordinador, abogado del diablo, motivador, encargado de materiales, secretario, controlador del tiempo).

Deben cumplir responsabilidades individuales (acordadas con el equipo) en función de la tarea.

El equipo debe exponer su trabajo a la clase o a otros equipos.

Los integrantes deben participar activamente, revisar su trabajo y ayudarse mutuamente.

5.1.6 ENFOQUE PEDAGÓGICO:

ENFOQUE CONSTRUCTIVISTA COMO HERRAMIENTA DE APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO EN EL CENTRO EDUCATIVO NUEVO MILENIO DE TTIBÚ

El objetivo central de este enfoque es el de brindar a cada uno de los directivos y docentes del Liceo Alfonso López una herramienta sobre cómo se percibe un Enfoque Metodológico, en este caso desde la perspectiva Constructivista, sin pretender que este sea el único. A menos que se encuentre otro más ajustado a nuestras necesidades, capacidades y posibilidades en relación con la Propuesta pedagógica Institucional.

CONSIDERACIONES PEDAGÓGICAS

En el salón de clases el enfoque constructivista se refleja a través de la metodología utilizada por el maestro. Esta metodología debe ser retante de forma tal que el estudiante pueda hacer experimentos, resolver problemas reales del mundo que lo rodea y discutir todos aquellos asuntos que lo retan al uso del pensamiento crítico y comprender el cambio en el conocimiento.

Partimos de la idea de que el estudiante aspira a la autorrealización, capaz de extraer de la experiencia los significados y su propio funcionamiento integrador.

Reconocemos que el niño o joven tiende a realizarse en la plenitud de su persona, posee la capacidad inherente de orientarse, dirigirse y controlarse, siempre que se den ciertas condiciones.

El papel del maestro va a cambiar de forma tal que se convierta en el gerente de todo el proceso respetando las concepciones preexistentes del estudiante y guiarlos a construir alrededor de ellas.

Comprendemos que “el individuo es libre y capaz de adquirir compromisos en cualquier circunstancia; libre para vivir experiencias, libre para buscar en esas experiencias los significados y la verdad que existe solamente en el proceso de llegar a ser, en el proceso de apropiación.

Al hablar de constructivismo podemos partir de una teoría basada en la observación y estudio científico, de cómo el estudiante aprende. Podemos decir que el ser humano construye su percepción del mundo que lo rodea por medio del reflejo de sus experiencias. Al percibir nueva información el estudiante la recibe y la asimila según establece Piaget, incorporándola a su conocimiento previo, o rechazándola. De ahí parte la aseveración de que el ser humano es un ente activo, creador de su propio conocimiento. Para lograr esto nos hacemos preguntas, exploramos nuestro ambiente o hacemos un análisis de nuestro propio conocimiento.

Si consideramos la escuela como un lugar privilegiado para la educación con intención determinada, se debe permitir al estudiante desarrollarse en tres vertientes: personal, social y moral, (Martínez, 1995). Cuando hablamos de la vertiente personal nos referimos a los mecanismos psicológicos que se desarrollan en nuestros alumnos que le permiten alcanzar la plenitud adulta y la autorrealización como sujeto.

En la vertiente social el estudiante se desenvuelve en la realización con los demás, la convivencia con la comunidad, las pautas de conducta y los valores compartidos que constituyen la faceta psicosocial de la persona. La vertiente moral se contempla como un proceso típicamente humano, por el cual, una persona acepta el conjunto de normas y leyes socialmente construidas como marco de acción del estudiante. El estudiante aprende a ser responsable de sus actos.

Entre sus funciones, la escuela debe contribuir al desarrollo de la responsabilidad en sus alumnos, educándolos para la toma de decisiones y permitiéndoles hacerlo. Naturalmente, el estudiante debe asumir las consecuencias de sus actuaciones. Podemos concluir que la escuela debe educar hacia una libertad responsable. Hablamos de un código moral y disciplinario con alto respeto a la dignidad del educando, donde todos los integrantes del sistema propicien la sana convivencia de la comunidad y la sociedad.

Los paradigmas educativos tienen que cambiar para que el estudiante verdaderamente sea el centro del proceso educativo y el maestro asuma un papel más activo como el gerente de todo el proceso.

César Coll (1999) nos dice sobre el constructivismo: “Su utilidad reside, nos parece, en que permite formular determinadas preguntas nucleares para la educación, nos permite contestarlas desde un marco explicativo, articulado y coherente, y nos ofrece criterios para abundar en las respuestas que requieren informaciones más específicas”.

Cuando hablamos del constructivismo podemos decir que no es fácil definir el término. Lo que sí podemos entender es que el ser humano construye activamente su conocimiento, basado en lo que conoce y en una relación activa

con el conocimiento de aquellos con quienes interactúa. Este módulo se basa en las teorías constructivistas presentadas principalmente en las investigaciones de Piaget, Vygotsky, Bruner y John Dewey. (Selecciona estos educadores, para ver en más detalle sus paradigmas educativos según resumidas en el Internet).

BENEFICIOS PARA NUESTROS NIÑOS

1. Al establecer el constructivismo como nuestro enfoque metodológico podemos enumerar seis beneficios específicos del mismo.
 2. El estudiante aprende más y disfruta el aprendizaje porque está más activamente involucrado en el mismo, en lugar de ser un ente pasivo.
 3. La educación trabaja mejor cuando se concentra en el pensamiento crítico y el entendimiento, en lugar de dedicarse a la memorización. El constructivismo se concentra en el aprendizaje de cómo pensar y entender.
 4. El aprendizaje constructivista es transferible. En aquellos salones donde se usa el enfoque constructivista, los estudiantes crean patrones de aprendizaje que pueden transferirlos a otros escenarios educativos.
 5. El constructivismo le da apotestamiento al estudiante de su aprendizaje, debido a que el mismo está basado en la exploración y las preguntas hechas por el estudiante. Generalmente el estudiante tiene acceso al diseño y evaluación del proceso.
 6. La evaluación en el constructivismo facilita el involucramiento en las experiencias de los estudiantes, sus iniciativas e inversión personal en sus diarios, informes de investigación y representaciones artísticas. Provee para la conexión del estudiante con sus instintos creativos desarrollando sus habilidades para expresar sus conocimientos a través de una gran variedad de formas.
 7. El estudiante está más dispuesto para retener y transferir el nuevo conocimiento a la vida real.
 8. Por medio de actividades de aprendizaje ricas y dentro del contexto de un mundo real y auténtico el constructivismo envuelve al estudiante.
 9. Los estudiantes en salones constructivistas aprenden a cuestionar cosas y aplicar su curiosidad natural del mundo.
 10. El constructivismo promueve destrezas sociales y de comunicación creando un ambiente que enfatiza la colaboración e intercambio de ideas.
 11. El constructivismo y mi salón de clases, al estudiar estos enfoques, tal vez hemos notado que los has estado usando en algún grado.
 12. Los maestros constructivistas presentan preguntas y problemas, ofreciendo la oportunidad para ayudar al estudiante a encontrar sus propias respuestas.
 13. El maestro innovador y constructivista utiliza varias técnicas durante el proceso de enseñanza-aprendizaje. Por ejemplo puede:
 - Estimular al estudiante para que formule sus propias preguntas (inquirir).
 - Promover múltiples interpretaciones y expresiones del aprendizaje (inteligencias múltiples).
 - Estimular el trabajo de grupo y el uso de los compañeros como recursos (trabajo colaborativo).
- La mayor actividad en un salón constructivista es la solución de problemas. Los estudiantes utilizan el método de inquirir para hacer preguntas e investigar un

tópico usando una gran variedad de recursos para encontrar la solución y contestaciones a sus preguntas. Según los estudiantes exploran un tópico presentan conclusiones y según la exploración continúa ellos revisan esas conclusiones. Las preguntas traen otras preguntas y así continúa el proceso. (Inquirir)

Los estudiantes presentan ideas que más tarde pueden parecer incorrectas, no válidas o insuficientes para explicar nuevas experiencias. Estas ideas son pasos temporeros en la integración del conocimiento. La enseñanza constructivista toma en cuenta las concepciones naturales del estudiante y construye sobre ellas. (Evolucionar) Cuando la nueva información parea con el conocimiento previo (es consonante) entonces el estudiante lo añade a sus conocimientos.

ENFOQUE CURRICULAR PARA NIÑOS, NIÑAS ADOLESCENTES Y JOVENES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.

La "existencia de currículos flexibles es una condición fundamental para la oferta de servicios educativos para los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales - NEE - ya que permite tomar decisiones ajustadas a las diferentes realidades sociales, culturales e individuales de los estudiantes. Es de vital importancia que la administración educativa asegure que el currículo regular sea el referente para la educación de los estudiantes con NEE, independientemente de dónde éstos se encuentren escolarizados (en Educación Formal o No Formal) evitando así, la aplicación de currículos paralelos" Cynthia Duk..

Para que el acto de aprender sea significativo, es necesario que la institución parta de la realidad y experiencia personal del estudiante, del contexto socio-cultural y escolar en el cual vive.

El docente orientador de este proceso de enseñanza, debe:

- Crear un clima seguro que permita al estudiante acercarse al aprendizaje.
- Estar atento a las propuestas e intereses de los estudiantes.
- Generar un ambiente favorable para la acción y la experimentación.
- Interactuar con los estudiantes.
- Observar la evolución y marcha de su proceso enseñanza- aprendizaje.
- Intervenir y modificar lo que sea necesario.

5.2 CURRÍCULO. (REFERENTES, COMPONENTES, ESTRUCTURA).

Según el artículo 76 de la Ley 115 de 1994, y el Decreto 1290 del 2009 el currículo es un conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos que contribuyen a la participación integral y a la construcción de la identidad cultural, nacional, regional y local, incluyendo también los recursos

humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el P.E.I.

5.2.1 CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL CURRÍCULO

El currículo debe trabajarse dentro de un proceso pedagógico que permita la elaboración intencional y consciente de una síntesis de los elementos de la cultura (conocimientos, valores, costumbres, creencias, hábitos, tradiciones, procesos, etc.). Que a juicio de quienes lo elaboran deben ser pensados, vividos, asumidos o transformados con el fin de contribuir a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural, local, regional, nacional e institucional. En consonancia con el concepto anterior, el Centro educativo Liceo Alfonso López del municipio de El Zulia, ha identificado las necesidades de los estudiantes, su nivel de formación física y psicológica, las capacidades, habilidades y destrezas a desarrollar y la exigencia de la comunidad de nuestro entorno, con el fin de diseñar un currículo pertinente y de fácil manejo para los docentes y que se encamine hacia el cumplimiento de la misión y la visión del centro educativo.

5.2.2 REFERENTES DEL CURRÍCULO.

Los referentes que se toman para la elaboración del currículo son constituidos por las teorías curriculares que se ajusten a los fines y objetivos de la educación establecidos en la constitución Política y en la Ley. También por aquellos factores pedagógicos, culturales, étnicos, sociales, ambientales, históricos, normativos, proyectivos y de diagnósticos que orientan y afectan su pertenencia y, en general, el desarrollo humano. Otro referente muy importante es la fecha del contexto, el diagnóstico institucional, la caracterización, el establecimiento educativo, los usuarios, los especialistas, los textos, la comunidad y los resultados obtenidos por los estudiantes tanto en las evaluaciones internas y externas.

En materia pedagógica, los referentes son los lineamientos para preescolar, las dimensiones del desarrollo del niño y los estándares de calidad para la educación inicial, los lineamientos curriculares para las diferentes áreas del conocimiento, los estándares de competencias, los derechos básicos de aprendizaje y los procesos de evaluación según el decreto 1290 de 2009 y los procesos de evaluación de las pruebas externas SABER.

5.2.3 COMPONENTES DEL CURRÍCULO.

Son los elementos que lo determinan directamente, los fundamentos que orientan la actividad pedagógica, los fines, los objetivos de la educación en el nivel y el ciclo correspondiente, las dimensiones del desarrollo, los lineamientos y pautas curriculares, indicadores de logro por dimensiones según la resolución 2343 de 1996, los planes lúdico-pedagógicos, los momentos de trabajo según la edad, los actores involucrados en los procesos formativos, los métodos, el desarrollo, la gestión e investigación, los procesos evaluativos y la formación del docente. El

currículo a nivel general en el Centro educativo Nuevo Milenio de tibú está constituido por:

- Plan de estudios
- Proyectos Transversales
- Planes de área, de aula y preparadores
- Proyectos complementarios lúdicos. (Banda y Danzas)
- Ambientes de aprendizaje

5.2.4 PLAN DE ESTUDIOS.

Es el esquema estructurado de las Áreas obligatorias; fundamentales y optativas con sus respectivas asignaturas.

En él se establecen los objetivos por niveles, grados y áreas, la metodología, la distribución del tiempo y los criterios de evaluación y administración de acuerdo al PEI; y a las disposiciones vigentes Artículo 79 de la Ley 115 de 1994. En la educación formal, dicho plan debe establecer los objetivos por niveles, grados y áreas, la metodología, la distribución del tiempo y los criterios de evaluación y administración, de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional y, con las disposiciones legales vigentes.

El Centro Educativo Nuevo Milenio de Tibú, ha definido, aprobado y adoptado el plan de estudios actualizado y contextualizado con la orientación y trabajo del Consejo Académico, para ser conocido, socializado, adoptado e implementado en según los niveles y grados que ofrece el Centro educativo. Este plan de estudios se anexa como documento del PEI, pero se resume la estructura básica por niveles.

ESTRUCTURA DEL PLAN DE AREA

Para el nivel de Preescolar las áreas obligatorias son las mismas siete dimensiones del desarrollo humano.

- La dimensión corporal.
- La dimensión comunicativa.
- La dimensión cognitiva.
- La dimensión ética actitudes y valores.
- La dimensión estética.
- La dimensión Espiritual.
- La dimensión Afectiva.

Los planes lúdicos- pedagógicos en Centro Educativo Nuevo Milenio se han elaborado teniendo en cuenta el desarrollo de las competencias en la primera infancia.

- Dimensiones
- Competencias

- Resultados de la competencia o experiencias reorganizadoras
- Actividades a desarrollar
- Recursos

El Plan de estudios elaborado para el Centro Educativo, recoge las diferentes Dimensiones a desarrollar en los niños y niñas diaria y semanalmente.

PLAN DE ESTUDIOS DEL CENTRO EDUCATIVO NUEVO MILENIO 2017		
ESTRUCTURA CURRICULAR	Nuestro Plan de Estudios está orientado su quehacer académico de manera flexible que permita la innovación y adaptación a las características del medio cultural de la región, señalando áreas obligatorias y asignaturas optativas que ayuden al logro de los objetivos del P.E.I., de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Decreto 1860/94. Y la Potestad y autonomía que le da el MEN y la SED a través del PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	
ASIGNATURA	OBJETIVO DEL AREA	ENFOQUE DEL AREA
1. CIENCIAS NATURALES	Promover en el educando un pensamiento científico, que permita contar con una teoría integral del mundo natural dentro del contexto del proceso de desarrollo humano equitativo y sostenible, que le propicie una concepción de sí mismo y de sus relaciones con la sociedad y el entorno en que se desarrolla (la naturaleza).	Científico, analítico que facilita: la formación científica básica para el trabajo y los valores éticos cuidando la media ambiente.
2. CIENCIAS SOCIALES	Formar hombres y mujeres con <u>conciencia</u> personal y ciudadana, fundamentada en el conocimiento, la aplicación de los valores y los <u>DERECHOS HUMANOS.</u>	Humanista, Comunicativo, Constructivista, metodología deductiva e inductiva, orientada al desarrollo del pensamiento crítico-social.
3. EDUCACIÓN ARTÍSTICA	Incrementar la expresión estética y la comunicación de las manifestaciones culturales a partir de la formación que ofrecen disciplinas como: la música, el dibujo, la danza, el teatro, las manualidades que permiten percibir y transformar la realidad de una manera creativa.	Pretende brindar herramientas que desarrolle la capacidad estética a partir de la sensibilidad y análisis de las producciones artística.
4. EDUCACIÓN ÉTICA Y VALORES HUMANOS -Ética y valores	Potenciar en el estudiante <u>EL SENTIDO A LA VIDA</u> construyendo una jerarquía de valores que fortalezca su proyecto de vida permanente, que se traduzca en actitudes y conducta que generen armonía interior y una convivencia pacífica proyectada a ser un buen cristiano y por ende un excelente ciudadano en la región donde se encuentre.	Antropológico, Bíblico y Axiológico
5. EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES.	Orientar el desarrollo de la competencia motriz, por la comprensión y valoración del componente teórico de las prácticas y actividades físicas que mejoran y sostienen la calidad de vida. Construyendo la formación integral del estudiante a través de una propuesta deportiva y recreativa fundamentada y	Comprende el desarrollo de cualidades motrices, las capacidades físicas, las habilidades y destreza, del deporte y el juego.

	secuenciada que genere un cambio positivo en sus hábitos y calidad de vida.	
6. EDUCACIÓN RELIGIOSA	Orientar a la persona hacia un compromiso democrático-cristiano, a la luz del Evangelio mediante la reflexión de los diferentes paradigmas, sectas y movimientos religiosos y los hechos de la vida con el fin de construir un pensamiento religioso, axiológico, democrático, cívico que responda a la vivencia de los DERECHOS HUMANOS y a la construcción de una sociedad equitativa y justa.	Busca el desarrollo de la dimensión trascendental-espiritual privilegiando los aspectos: Antropológico, Cristológico, Eclesiológico, Bíblico y Sociológico.
7. HUMANIDADES Lengua Castellana Idioma Extranjero	Fomentar e impulsar el desarrollo de habilidades y competencias comunicativas de los educando en Lengua Castellana como en Idioma Extranjero para poder desempeñarse de manera asertiva en diferentes contextos.	Centrado en el manejo de la lengua como elemento vital que desarrolla la capacidad comunicativa, cognitiva y afectiva.
8. MATEMÁTICAS.	Desarrollar en el estudiante el pensamiento, competencias: lógico matemática, tecnológicas y habilidades acumulativas que le permitan modelar y resolver situaciones problema en contexto personales y profesionales generando transformaciones mejorando sus condiciones de vida y permitiéndoles desarrollar su potencial humano.	Desde la solución de problemas, el desarrollo de pensamiento lógico-matemático y la conciencia y vivencia de valores propios del área.
9. TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	Incentivar en el educando el uso práctico, consciente y ético de las nuevas tecnologías de la información y comunicación (TIC).	Investigativo y constructivista.

PLAN DE ESTUDIO DE PRESCOLAR

INTENSIDAD PRESCOLAR	PREJARDÍN	JARDÍN	TRANSICIÓN
COGNITIVA	6	7	7
COMUNICATIVA	6	7	7
CORPORAL	4	4	3
ESPIRITUAL	1	2	2
ESTÉTICA	3	5	5
SOCIOAFECTIVA	4	2	2
ÉTICA Y VALORES	1	2	2
EDUCACIÓN FÍSICA		1	1
INFORMÁTICA			1
TOTAL	25	30	30

PLAN DE ESTUDIOS BÁSICA PRIMARIA

ÁREA	ASIGNATURA/GRADO	1	2	3	4	5	SUMA TOTAL DE HORAS	TOTAL DE HORAS POR ÁREA
CIENCIAS NATURALES	C. Naturales	5	5	5	5	5	25	25

CIENCIAS SOCIALES	Historia	2	2	2	2	2	10	30
	Geografía	2	2	2	2	2	10	
	Demo y Comp. Ciudadanas	2	2	2	2	2	10	
ED. ARTÍSTICA	Artes plásticas	2	2	2	2	2	10	10
EDUC. ÉTICA /VALORES	Ética	2	2	2	2	2	10	10
EDUC. FISICA	Educación Física	2	2	2	2	2	10	10
EDUC. RELIGIOSA	Religión	1	1	1	1	1	5	5
HUMANIDADES	Lengua Castellana	4	4	4	4	4	20	45
	Plan Lector	1	1	1	1	1	5	
	Lectura Crítica	1	1	1	1	1	5	
	Inglés	3	3	3	3	3	15	
MATEMÁTICAS	Matemáticas	6	6	6	6	6	30	30
TECNOLOGÍA INFORMÁTICA	Informática	2	2	2	2	2	10	10
TOTAL ACADEMICAS		35	35	35	35	35	175	175

PLANES DE AREA.

Para el desarrollo de las áreas obligatorias y fundamentales el Establecimiento Educativo diseñará Proyectos Pedagógicos de área mínimo con la siguiente estructura:

ESTRUCTURA DEL PLAN DE AREA.

- 1. Identificación.** Se debe tener en cuenta la denominación del área de acuerdo a lo establecido en el artículo 23 de la Ley 115.
- 2. Justificación.** Debe responder a las siguientes preguntas:
¿Para qué enseñar Ciencias, matemática, etc.? ¿Para qué aprender Ciencias, matemática, etc.? ¿A qué problemática responde y Qué necesidades atiende el área? Importancia y utilidad del área ¿Cómo contribuye el área a la formación integral de los estudiantes?
- 3. Marco teórico.** Teniendo en cuenta los documentos de lineamientos curriculares y de estándares para las diferentes áreas, se debe extractar lo siguiente:
Enfoque del área. Describir claramente cuál es el enfoque del área.
Estructura del área. Explicar cuáles son los ejes organizadores del currículo en el área y en qué consiste cada uno.
Filosofía del área.
Valores del área. Identificar cuáles son los valores que se potencian desde el área, describirlos en términos del área.
Aportes del área al perfil del estudiante. Qué le aporta el área al perfil del estudiante que se quiere formar institucionalmente.
- 4. Objetivos.** Tomados según corresponda de la Ley 115 de 1994. Ajustados al área según corresponda. (Tener en cuenta que hay objetivos por ciclos y niveles).

- 5. Estándares** “Los estándares se definieron para que los estudiantes no se limiten a acumular conocimientos, sino que aprendan lo que es necesario en la vida y lo apliquen todos los días en la solución de problemas reales. Se trata de que un niño, una niña o un joven hagan bien lo que tiene que hacer”.
- La idea de ser competente significa aplicar lo que se sabe para desempeñarse en una situación. No se trata de competir...
- Por consiguiente se deben tomar los estándares establecidos por el MEN, que vienen por grupos de grados y establecer o determinar el nivel de profundidad para abordar los diferentes aspectos que pueden trabajar en relación con cada estándar en cada grado, eso quiere decir: dosificarlos grado por grado, identificar las competencias y cada uno de sus componentes. Es importante que se realice la conceptualización de: ¿En qué consiste cada competencia? ¿Cuáles son sus componentes? En el área respectiva.
- 6. Estructura conceptual del área.** Es el esquema estructurado de las grandes unidades que se desarrollan grado por grado es decir de primero a undécimo de acuerdo a los pilares, ejes o factores organizadores del currículo en cada una de las áreas.
- 7. Metodología:** Incluye lo relacionado con el enfoque metodológico institucional, pero debe describir claramente las orientaciones didácticas o metodología propuesta para el área en los documentos de lineamientos curriculares, la cual debe ser tenida en cuenta en el enfoque metodológico institucional. De este parte se retoman las estrategias de enseñanza que solicita el sistema de información de gestión de la calidad educativa SIGCE
- 8. Estrategias de evaluación.** Se describen claramente las diferentes formas y maneras que cada una de las áreas utilizará para valorar los avances y las dificultades que los estudiantes, atendiendo lo establecido en los criterios de evaluación (SIEE). De este parte se retoman las estrategias de evaluación que solicita el sistema de información de gestión de la calidad educativa SIGCE.
- 9. Recursos.** Es el listado de los materiales requeridos para el desarrollo del área, existentes o no en la institución, pero que son base para el trabajo con los estudiantes, (materiales de laboratorio: implementos, equipos y sustancias; implementos deportivos, etc.). Es importante detallarlos.
- NOTA: CONFRONTAR EN EL ARCHIVO LOS PLANES DE AREA DEL CENTRO EDUCATIVO NUEVO MILENIO.**

PROYECTOS COMPLEMENTARIOS DE AREA. (LUDICO-CONOCIMIENTO)

Son aquellas propuestas que nos permiten resolver las necesidades, problemáticas, o alcanzar mayores desarrollos al interior del área, o que obedecen a una programación especial a nivel institucional, de tal manera que desde allí se atienda oportunamente el proceso. Ejemplo: Olimpiadas Matemáticas, Proyecto Lector, Concursos de ortografía, de cuento, de pintura y artes en general. Etc.

(NUESTRO CENTRO EDUCATIVO NO CUENTA CON ESE TIPO DE PROYECTOS.)

1. Proyecto Lectura y Escritura: LEER ES CRECER; CULTIVEMOS LA LECTURA. “LEER ES MI CUENTO”

Leer y escribir son habilidades trascendentales en el desarrollo intelectual de las personas, y la etapa colegial es la propicia para aprenderlas y mejorarlas; es por eso que este proyecto busca optimizar las destrezas ya existentes para que los estudiantes puedan interactuar hábilmente en una sociedad cambiante, pero que depende, cada vez en mayor medida, de la comunicación.

El Área de Humanidades busca con este trabajo, cambiar ideologías e impresiones equivocadas sobre el hábito de la lectura y la buena escritura, incentivando la ampliación del vocabulario, el uso de palabras nuevas y ya aprendidas, la pronunciación de todas las letras en el discurso oral y la coherencia al escribir; todo esto mediante la adaptación de la Historia del Norte de Santander implícita, como escenario de crecimiento y aprendizaje.

Saber de dónde venimos es trascendental para saber quiénes queremos ser, y aprovechando la riqueza literaria que se encuentra en nuestro territorio, queremos animar su búsqueda y rescate, ya que al tener una identidad, como escritores, lectores y pueblo, consolidaremos una ideología capaz de crear soluciones a los conflictos que ahora enfrenta la juventud.

Proyecto: Grupo de Danzas de la Institución Educativa Responsable: COORDINADOR de la Institución Educativa. Comité coordinador: Este comité estará conformado por 10 estudiantes, 1 instructor, 2 docentes, 2 padres de familia.

Proyecto: Grupo de Teatro de la Institución Educativa Responsable: Rector de la Institución Educativa, Comité coordinador: 10 estudiantes, 1 instructor, 1 docente, 2 padres de familia.

Proyecto: Banda de Marcha de la Institución Educativa Responsable: Instructor responsable del inventario, 1 coordinador.

Proyecto: Club Deportivo de la Institución Educativa Responsable: docente del área de deportes, Comité coordinador: 6 estudiantes (1 por cada grado), 1 padre de familia.

PROYECTOS PEDAGOGICOS.

Un proyecto pedagógico es el conjunto de actividades programadas para alcanzar objetivos propios de la formación integral de las personas que participan en él. Se caracteriza porque no se desarrolla en un tiempo y con una secuencia temática rígida. Puede girar en torno a una problemática o un tema específico, pero su relación con la vida y la cotidianidad es mucho más directa, de tal manera que la problemática será asumida de manera holística, para atender la complejidad y la diversidad con que se manifiesta la vida.

Proyecto de Prevención del Consumo de Tabaco, Sustancias Psicoactivas y Alcohol:

REALIDADES Y CONSECUENCIAS DE UNA ADICCIÓN.

En nuestra sociedad existen numerosos problemas relacionados con el consumo de drogas y alcohol por parte de niños, niñas y adolescentes. Esta realidad obliga a ofrecer varias respuestas, siendo la prevención la más adecuada en esta etapa de desarrollo. Por tanto, es importante incidir cada vez a edades más tempranas, ya que es entorno a los 13 años cuando se producen las primeras experimentaciones con drogas de fácil acceso como el tabaco, el alcohol y últimamente también la marihuana. Prevenir es educar, potenciar el desarrollo integral de la persona, fomentar la adquisición y desarrollo de valores, actitudes, conocimientos y competencias para afrontar y resolver situaciones que ponen en riesgo su desarrollo.

Teniendo en cuenta lo anterior, se pretende motivar en la prevención de consumo **de TABACO, SUSTANCIAS PSICOACTIVAS** y alcohol, relacionado como un proceso educativo continuo que promueve estilos de vida saludables, el desarrollo de habilidades y recursos personales que refuercen adolescente y lo hagan menos vulnerable frente a las presiones del medio para estimular el consumo de drogas y más responsable frente a su proyecto de vida y su entorno. Al mismo tiempo incorpora una mirada humanitaria del fenómeno de las drogas, entendiendo los procesos evolutivos de los jóvenes, sus principales conflictos y la mejor manera de abordar el tema de acuerdo a esas variables. Requiere para su implementación la voluntad y participación de toda la comunidad educativa, asignando a los docentes y a la familia un papel fundamental, de esta manera el niño/ joven genera impacto en el interior de la familia.

Proyecto de Valores: CASA DE VALORES, CONVIVIENDO CON FELICIDAD.

Educar en valores es, ante todo, proveer de condiciones, generar climas y nuevas formas en las que se enmarcan valores ya existentes, crear modos de valorar la vida y orientar para que aquel que aprenda, sea capaz no sólo de encontrar su lugar en el mundo sino de ser autor de sus actos. Tarea que urge en los momentos actuales por la incidencia de algunos factores como crisis económica, las carencias materiales, el bajo nivel de satisfacción de las necesidades, aparición de formas de desigualdad social que afectan y actúan a su vez sobre la familia, la comunidad y al instituto donde el niño recibe las influencias educativas.

Es por esto que es importante el fortalecimiento de los valores, La orientación escolar brinda a los estudiantes una guía complementaria para su desarrollo integral partiendo de su afectividad como dimensión central, desde su autoconocimiento y autoestima como escudo fundamental para enfrentar el mundo y superar obstáculos que se le presentan a lo largo de la vida, superando sus necesidades y perfilando así su norte profesional y laboral.

Este aprendizaje fomenta en el estudiante un proceso interior de reflexión que le permita reconocer sus propios valores, entendiendo que estos son guías de conducta que les serán útiles en el presente y en el futuro para tomar decisiones en situaciones ambivalentes. Este proyecto busca brindar criterios para descifrar el significado de lo que percibe y ponerlo al servicio de los valores humanos, por esto la institución se caracteriza y se constituye por una bases de justicia, amor, armonía, igualdad, respeto y tolerancia.

Es por ello que para este año lectivo, el área de Orientación Escolar planeará y desarrollará actividades tendientes a complementar la labor educativa de todos los niveles: preescolar, primaria, básico y media vocacional, ofreciendo un acompañamiento constante.

Proyecto de Vida: VIAJE HACIA EL FUTURO.

Una sociedad en que el conocimiento se actualiza y se desarrolla a una velocidad acelerada, tiene como consecuencia que los aprendizajes adquiridos queden obsoletos rápidamente. En este sentido, es importante el desafío que enfrentan las personas al adquirir nuevas habilidades y conocimientos en especial a la hora de tomar una decisión informada respecto de la continuidad de estudios o inserción en el mundo laboral. Tanto estudiantes como trabajadores requieren la entrega de información pertinente y actualizada a través del Servicio de Orientación Vocacional y Laboral que le faciliten su elección educativa considerando en su elección el posible desenlace laboral.

Es por esto que los jóvenes requieren ayuda especializada y cierta preparación para diseñar permanentemente su futuro educativo y laboral, ya sea para aprender a enfrentar los desafíos, para superar barreras a lo largo de la ruta de desarrollo permanente o para pasar de una etapa a la próxima. Los jóvenes deben hacerse

Cargo en distintas etapas de su propia trayectoria laboral. La capacidad de diseñar y re-diseñar un proyecto laboral y/o educativo futuro y de asumirlo como parte de la dinámica actual de la vida, estará radicada en la toma de conciencia y capacidad de llevar a cabo un proceso de desarrollo personal y profesional a lo largo de la vida, y de la preparación sistemática que requieren para ser capaces de adaptarse a nuevas condiciones socioeconómicas y culturales.

Proyecto Gobierno Escolar: FORMACIÓN SER UN EXCELENTE CIUDADANO

“Para construir democracia, cada persona debe incluir en su vida actitudes y valores democráticos como base de una ética civil que rija las costumbres, las acciones de todos los días. Trabajo, amistad, familia, sexualidad”.

Semilla de Democracia. Cada escuela una zona franca de paz.

En la Institución Educativa se pretende formar personas en y para la democracia con el fin de construir un hombre capaz de resolver cotidianamente las situaciones de una manera crítica – constructiva; esto implica aprender junto con el otro,

retomar lo mejor de las partes para beneficio de todos y cuando se produzca un desacuerdo poder seguir intentando si de veras queremos comprender lo que el otro dice.

Proyecto de Convivencia: ENCUENTROS CON JESÚS.

El ser humano, es un ser de sociedad, la constante interacción entre unos y otros ha posibilitado el surgimiento de diversos alcances que han enmarcado el progreso humano. La transición que ha ocurrido entre una época y otra en la historia universal ha estado orientada por la habilidad humana para comunicarse, organizarse y trabajar en pro de un objetivo; y ha sido precisamente esta misma historia la que ha visto surgir una importante cantidad de hombres y mujeres que han dejado huella por sus actos, pero sobre todo por su capacidad de convocar masas, por mantener actitudes de liderazgo que les permitieron marcar su propio legado en la humanidad.

De este modo, él se presenta como un guía, humilde, modesto en su vivir y en su actuar. A pesar de que logró realizar cantidad de cosas asombrosas, optaba por no pregonar sus hazañas y cuando esto fuera algo imposible de ocultar. Vivía con la gente, era del pueblo y se daba a ellos sin condicionamientos de ningún tipo.

Los niños, niñas y adolescentes de nuestra sociedad actual, viven en una época en la que les exige capacidades especiales para triunfar en la vida, y que al igual que aquellos hombres y mujeres que escriben la historia del mundo, sean fuente de inspiración y de ejemplo a seguir en las generaciones posteriores.

PROYECTOS PEDAGOGICOS TRANSVERSALES (OBLIGATORIOS).

Dando cumplimiento al ART. 14 de la Ley general de educación 115, se determinan como **proyectos de ley obligatorios** para todas las Instituciones Educativas, los mencionados a continuación: 1. Educación ambiental, 2. Recreación y buen uso del tiempo libre, 3. Educación Sexual, 4. Educación para la justicia, la paz y la democracia.

1. PROYECTO ECOLOGICO-AMBIENTAL

La Educación Ambiental Promueve el desarrollo de competencias básicas y laborales para el manejo sostenible del ambiente, coadyuvando a la formación de ciudadanos capaces de tomar decisiones con criterios de educación ambiental respetando el entorno, al otro y a sí mismo.

El proyecto ambiental ayuda a construir una cultura ambiental ciudadana a partir de la sensibilización de la comunidad educativa como es valorar la importancia de cuidar nuestros recursos naturales, conservar nuestro ecosistema, racionalizar nuestro recurso máspreciado el agua y favorecer nuestro entorno de la contaminación y la tala de árboles.

2. PROYECTO EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA:

El proyecto de educación sexual orientado por la sicóloga, y las docentes del área de ciencias naturales Yaneth Palencia en bachillerato y en primaria, cuyo propósito es formar a los estudiantes y los niños personas capaces de manejar su afectividad y su sexualidad en su vida para el correcto desarrollo y armonía de su cuerpo y su ser.

3. PROYECTO PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE EN LOS TIEMPOS LIBRES.

El proyecto lúdico constituye una oportunidad extraordinaria educativa como también un desafío para los niños y jóvenes para que utilicen sanamente el tiempo libre en actividades que beneficien su cuerpo y su mente alejándolos de los peligros de las drogas y el alcohol. Son momentos de esparcimiento que sanamente ayudan a formar los jóvenes de hoy para que aprendan a convivir y compartir espacios agradables en la comunidad. Ayudan a descubrir talentos y actitudes en los niños y jóvenes que favorecen el sano desarrollo de su personalidad.

4. PROYECTO ATENCIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES

El EE, tiene entre sus gestiones la integración de la seguridad, con la calidad y productividad, a fin de mejorar la calidad de vida laboral, lograr una reducción de los costos generados por los accidentes de trabajo y las enfermedades de origen profesional, los desastres naturales y mejorar la calidad de la educación. Sin embargo, el objetivo primordial es generar ambientes sanos para los que aquí desarrollan diversas actividades

5. PROYECTO GOBIERNO ESCOLAR

Cada establecimiento educativo del Estado tendrá un Gobierno Escolar conformado por el rector, el Consejo Directivo y el Consejo Académico. La Comunidad Educativa participará en la dirección de las instituciones de educación, así reza el artículo 68, inciso 2° de la Constitución Política de 199. En el Gobierno escolar serán consideradas las iniciativas de los estudiantes, de los educadores, de los administrativos y de los padres de familia en aspectos tales como la adopción y verificación del reglamento escolar, la organización de las actividades sociales, deportivas, culturales, artísticas y comunitarias, la conformación de organismos juveniles y demás acciones que redunden en la práctica de la participación democrática en la vida escolar.

6. COMPETENCIAS CIUDADANAS:

Desarrollar competencias ciudadanas es la manera de formar niños, niñas y jóvenes para el ejercicio pleno de la ciudadanía que parta del reconocimiento de la

dignidad inherente a todo ser humano con el propósito de que este reconocimiento sea efectivo en todas las personas.

7. COMPETENCIAS LABORALES GENERALES. CLG.

(Articulación de la Educación con el Mundo Productivo). Comprenden todos aquellos conocimientos, habilidades y actitudes que son necesarios para que los jóvenes se desempeñen con eficiencia como seres productivos.

Se presenta el cuadro resumen de proyectos Institucionales con su respectivo hipervínculo para su consulta.

8. PROYECTO AFROCOLOMBIANIDAD

Convertir esta cátedra afrocolombiana en una actividad lúdica y pedagógica donde se mezclen y se conviertan el instituto un lugar de convergencia para teatralizar y darles sentido de fiesta y carnaval a nuestras variadas manifestaciones culturales, las cuales pueden ser rescatadas desde la investigación, la puesta en escena y la recuperación.

Esta recuperación pedagógica tiene un enorme potencial dada la riqueza y versatilidad que poseen las culturas afrocolombianas basadas en sus tradiciones orales, leyendas, mitos de vida, muerte, ritmos, percusiones, danzas o estéticas corpóreas creencias religiosas y las relaciones con la naturaleza.

Particularmente nuestra institución se debe hacer notar en un espacio de carnaval lo relacionado con lo significado de los colores, el simbolismo de las máscaras, el cruce mestizo de los instrumentos musicales, la crítica de los órdenes sociales e institucionales establecidos en la euforia y expresividad de la actividad danzística.

9. PROYECTO CÁTEDRA DE LA PAZ

El Centro Educativo Nuevo Milenio, asume como proyecto transversal la Cátedra de la Paz desde la experiencia del proyecto Huellas de Paz, que nace en el corazón del Catatumbo, apoyada por el Secretariado Nacional de Pastoral Social (SNPS), el alto comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados (ACNUR), y el Secretariado Diocesano de Pastoral Social en Tibú.

Este proceso recoge la experiencia de la Iglesia colombiana, en el acompañamiento a comunidades vulneradas y afectadas por el conflicto armado desde la perspectiva de construcción de iniciativas locales de paz. Busca fortalecer capacidades de afrontamiento de comunidades, generar acciones para el reconocimiento y mitigación de riesgo, acompañar la resiliencia y el fortalecimiento de factores de protección para salvaguardar particularmente, los derechos de los NNAJ.

Huellas de paz se convierte en una propuesta metodológica en construcción que hoy es transferida a todos aquellos que pretenden ofrecer su aporte en la construcción de paz, desencadenando con mayor conciencia, en los NNAJ, en las

comunidades educativas, en los padres de familia las capacidades de autoprotección, autocuidado y regulación frente a cualquier conflicto presente en sus cotidianidades.

Dicha propuesta se desarrollará mediante talleres y otras opciones pedagógicas fundamentadas en los cuatro pilares que sustentan la transformación de relaciones en la construcción de una cultura de paz: Identidad, Fortalecimiento Comunitario, Gestión de Riesgo y Paz en construcción:

- Avanzar desde un trabajo horizontal - grupal. Igualdad de relaciones, voces, poderes. El líder es el animador, muestra el camino, pero no lo impone.
- Impulsar procesos significativos de grupos participativos, de ahí que propicia la búsqueda de soluciones a los problemas que se identifican a nivel personal o grupal de manera creativa e integradora, promueve los valores que permiten la construcción de una cultura de paz.
- Facilitar la reflexión en grupo y las experiencias grupales. Esto significa darle una intencionalidad de búsqueda para el cambio, respetando el proceso colectivo en la apropiación de la capacidad para la toma de decisiones, recursos, saberes y poderes, en la transformación de situaciones.
- Usar la lúdica, como ejercicios pretexto para aprender jugando.
- Promover el enfoque diferencial, reconociendo que dentro de la comunidad se encuentran poblaciones con características particulares en razón de su edad, género, orientación sexual y situación de discapacidad, permitiendo así ser más objetivo al presentarse una situación específica.
- Ser una metodología enmarcada en una educación para la paz, dirigida principalmente a NNAJ, maestras/os y madres-padres de familia, pero también puede ser aplicada en otros espacios

Nº	PROYECTOS DE LEY, OBLIGATORIOS TRANSVERSALES	LEY-DECRETO	JEFE DEL PROYECTO
1	Educación Ambiental y Ecológica		
2	Educación sexual y la diversidad de genero.		
3	Recreación, lúdicas y buen uso del tiempo libre		
4	Educación para la democracia, la justicia y la paz		
5	Prevención de desastres		
6	Educación para fortalecer los Derechos humanos.		
7	Formación para la afrocolombianidad		
8	Cátedra de la paz		

PLANEAMIENTO CURRICULAR.

Planeación por unidades o micro proyectos. Grado por Grado. Período por Período.

1. **Unidad de Conocimiento.** Número y Nombre
2. **Objetivo de aprendizaje** (Logro como resultado). Que debe Saber. Que capacidad debe desarrollar el estudiante (Con lo que sabe, de qué debe ser capaz). Cómo aplicar el conocimiento a situaciones dadas
3. **Estándares** con los que se relaciona y desarrolla
4. **Indicadores de Desempeño** en cada una de las dimensiones o facultades educables del ser humano, según su propuesta pedagógica
5. **Conocimientos** (Ejes Temáticos)
6. **Estrategias** pedagógicas.
7. **Indicadores** de Evaluación.

SEDE: _____	COORDINADOR: _____	DIRECTOR: _____				
AREA: _____	ASIGNATURA: _____	INTENSIDAD HORARIA SEMANAL: _____				
DOCENTE: _____	GRADO: _____	MES: _____	AÑO: _____			
Unidad de conocimiento	Objetivo de aprendizaje	Estándar	Indicador de desempeño	Contenidos Ejes temáticos	Estrategias pedagógicas	Indicadores de evaluación

5.2.8 AMBIENTES DE APRENDIZAJE.

Cada docente en su aula pedagógica y de desarrollo de todas las dimensiones y de aprendizaje de los niños, establece su plan de trabajo, prevé y organiza sus recursos pedagógicos, realiza las decoraciones, los dibujos, los murales y el ambiente de trabajo con la colaboración directa de la Directora y administradora del centro Educativo Liceo Alfonso López. Además de lo anterior se cuenta con recursos tecnológicos y materiales de apoyo pedagógico como láminas, juegos didácticos entre otros, los cuales apoyan el desarrollo pedagógico de dimensiones y los procesos de creatividad en aula. En básica primaria se elaboran recursos didácticos y se trabaja con material real especialmente en las áreas de ciencias Naturales y Ciencias Sociales

5.3 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LOS EDUCANDOS

5.3.1 DEFINICIÓN

La evaluación en el nivel preescolar es un proceso integral, sistemático, permanente, participativo y cualitativo que tiene, entre otros propósitos: Art. 2.3.3.2.2.2.4 Decreto 1075/2015.

- Conocer el estado del desarrollo integral educando y de sus avances.
- Estimular el afianzamiento de actitudes, aptitudes y hábitos.

Generar en el maestro, en los padres de familia y en el educando, espacios de reflexión que les permitan reorientar sus procesos pedagógicos y tomar las medidas necesarias para superar circunstancias que interfieran en el aprendizaje. La evaluación es un proceso dinámico, continuo y sistemático, enfocado hacia los cambios de las conductas y rendimientos, mediante el cual se verifican los logros adquiridos en función de los objetivos propuestos.

Para alcanzar el propósito de la evaluación, esta se hará en forma **continua**, es decir de manera permanente con base en un seguimiento que permita apreciar el progreso y las dificultades que pueda presentarse en el proceso de formación de cada estudiante, mediante actividades que permitan ver el desempeño, actuación y aprendizaje de los niños y niñas, ya sea en trabajos pedagógicos, grupales, individuales; **integral**, se tiene en cuenta todos los aspectos y dimensiones del desarrollo de los niños y niñas en el que se asume no solo la interdisciplinariedad sino el crecimiento personal en sus dimensiones éticas y morales; **Sistemática**, organizada con base en principios pedagógicos y relacionados con los fines de la educación, los contenidos, los métodos, etc., **Flexible**, teniendo en cuenta los ritmos de desarrollo del niño y niña en sus diferentes aspectos, considerando la historia del niño o niña, sus intereses, sus capacidades, sus limitaciones y en general su situación concreta; **interpretativa**, buscando comprender el significado de los procesos y los resultados de la formación del niño o niña; **Participativa**, que involucre a varios agentes, que propicie la autoevaluación y la evaluación; y **Formativa**, que permita reorientar los procesos educativos de manera oportuna, a fin de lograr su mejoramiento.

El centro educativo Liceo Alfonso López, enfoca sus proceso evaluativo en forma individual, teniendo en cuenta el Ser, El Saber, El Saber Hacer y el Saber actuar de sus estudiantes. Bajo esta perspectiva educativa, la evaluación presenta una dimensión personal en donde se tiene en cuenta que:

- Cada niño y niña es un ser único, es una realidad en desarrollo y cambiante en razón de sus circunstancias personales y sociales.
- La evaluación permite la adaptación de los programas educativos a las características individuales del niño o niña, detectar sus puntos débiles para poder corregirlos y tener un conocimiento cabal de cada uno.
- La evaluación no se reduce a una simple cuestión metodológica, a una "técnica" educativa, ya que su incidencia supera lo pedagógico para incidir sobre lo social.
- La evaluación no tiene sentido por sí misma, sino como resultante del conjunto de relaciones entre los objetivos, los métodos, el modelo pedagógico, los niños, la sociedad, el agente educativo - maestro, etc.
- En el Centro educativo se evalúan todos los procesos educativos y objetivos de formación de acuerdo a los siguientes ámbitos:
- El **ámbito cognitivo**, la adquisición de conocimientos, de habilidades y las aptitudes intelectuales: el saber y el saber hacer.

- El **ámbito afectivo**, el desarrollo de actitudes en relación al contenido pedagógico, teniendo en cuenta el grupo: el saber ser, ver, sentir y reaccionar.
- El **ámbito psicomotriz**, en el enriquecimiento de las conductas motoras y sus habilidades.
- El **ámbito social**, en el relacionamiento permanente en todos los niveles: cooperar y competir.

Dichos objetivos se expresan en logros y competencias, los **logros** son los avances necesarios y deseables en cuanto a conocimientos, capacidades, actitudes y comportamientos que se deben alcanzar en el proceso de formación; y las **competencias** hacen referencia a la capacidad o potencialidad de los niños y niñas para utilizar o poner en práctica lo que saben en múltiples situaciones es decir su desempeño frente a problemas nuevos.

La evaluación integral en nuestro Centro Educativo determina valorar los ejes **procedimentales** (procesos desarrollados por los niños durante su aprendizaje, aprehender e internalizar conocimientos), **actitudinales** (comportamiento y disposición mental y anímico para el aprendizaje), y **cognitivos** (procesos de pensamiento para aprehender los sistemas conceptuales propios del conocimiento).

Entre los estímulos para demostrarle al estudiante su aprobación o desaprobación ante la actividad se utiliza sellos con Caritas feliz o triste, de igual forma se lleva un cuaderno con estas dos manifestaciones donde se premia al niño que se destaca y de igual forma se anota su comportamiento negativo. Utilizamos diversas actividades donde exaltamos el adecuado comportamiento de los estudiantes premiándolo con ser el estudiante estrella de la semana quien goza de muchos privilegios, y diariamente los compañeros junto con la docente escogen al estudiante que se destacó en puntualidad, comportamiento, buena actitud entre otras el cual gozará de la compañía de la mascota del salón que será llevada a su casa y de se devolverá al día siguiente. A nivel de básica primaria se evalúan los conocimientos, los desempeños, las competencias y los comportamientos entre otros aspectos.

5.3.2 FINALIDADES DE LA EVALUACIÓN

El fin principal de la evaluación es conocer el proceso de desarrollo del niño, de manera integral para:

- Diagnosticar el estado de los procesos de desarrollo del niño y niña y pronosticar sus tendencias
- Identificar las características personales, los intereses, ritmos y estilos de aprendizaje.
- Identificar las potencialidades, talentos y habilidades especiales.
- Identificar las dificultades, deficiencias y limitaciones.
- Facilitar el autoconocimiento y autovaloración personal.
- Ayudar a la toma de decisiones, así como a asumir responsabilidades y compromisos.
- Ofrecer oportunidades para aprender de la experiencia.

- Afianzar aciertos y tomar las medidas necesarias para superar las dificultades.
- Asegurar el éxito del proceso educativo y, por lo tanto, evita el fracaso escolar.
- Orientar el proceso educativo y mejorar su calidad.
- Obtener información para reorientar o consolidar las prácticas pedagógicas.
- Promover, certificar y acreditar a los niños y niñas.

PARA QUE SE EVALUA?

Identificar resultados

Establecer los factores que generan éxito y progreso y fortalecerlos.

Hacer cambios y mejorar lo que no funciona.

Hacer cambios y mejorar lo que no funciona.

¿QUE ES EVALUAR?

Es una valoración permanente de los procesos administrativos, pedagógicos y del aprendizaje.

Se basa en los principios de equidad, inclusión validez, confiabilidad y participación.

Busca el mejoramiento continuo.

OBJETIVOS DE LA EVALUACION

- Suministrar información que permite implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y/o desempeño superiores en su desempeño formativo.
- Determinar la promoción de estudiantes de un periodo al siguiente, de un grado a otro.
- Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.
- Los ritmos en el proceso de aprendizaje y adquisición de competencias así como las actividades del estudiante, juegan un papel importante a la hora de evaluar su desempeño en las distintas actividades realizadas.
- La institución se compromete a desarrollar todas las actividades establecidas en el plan de estudios, conducentes al desarrollo integral del estudiante como base fundamental en el proceso de evaluación.
- Verificar el cumplimiento de los desempeños de aprendizajes propuestos.
- Estimular y afianzar los valores y las actitudes propios de la convivencia social.
- Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje.
- Ofrecer al estudiante oportunidades para ser creativo, crítico y analítico.
- Proporcionar al docente la información necesaria para reorientar sus prácticas pedagógicas y en general su gestión docente.
- Proporcionar al estudiante información que le permita tomar decisiones frente a su propio proceso de formación.

5.3.3 CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACION

PARTICIPATIVA: Es la interrelación entre los distintos actores responsables de la evaluación.

Involucra a todos, es tan importante el papel del estudiante como del docente en el desarrollo de este proceso, sin lo cual no se puede llevar a cabo.

CONTINUA: Permanente, que permite hacer un seguimiento.

FORMATIVA: Busca superar dificultades y estimular el desarrollo.

INTEGRAL: Integra al ser humano en todas sus dimensiones.

FLEXIBLE: Permite cambios y ajustes para mejorar.

CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN

Los criterios de Evaluación se definen como los Estándares establecidos en función de lo que razonablemente se puede esperar del estudiante, bajo la concepción que de la evaluación se tiene en el establecimiento. Esos criterios son énfasis o referentes que incluyen conceptos imaginarios y estrategias pedagógicas para tener en cuenta en el proceso de diseño, implementación o gestión de las evaluaciones, talleres, guías o tareas.

Son criterios de Evaluación:

En el nivel de preescolar; las dimensiones de la formación integral, los procesos de desarrollo, las actividades lúdico-pedagógicas, las habilidades, la creatividad y demás actitudes y aptitudes de los niños(as).

En básica primaria: Los Estándares Nacionales Básicos de Competencias en Lenguaje, Matemáticas, Ciencias y Ciudadanas diseñados por El ministerio de Educación Nacional (MEN) para todo el país y los Lineamientos Curriculares de las otras Áreas.

Los logros que determine la Institución, en cualquiera de las dimensiones o de las áreas o asignaturas extendido el logro como la satisfacción de un objetivo o acercamiento al mismo, teniendo en cuenta el proceso a través del cual se adquirió. Los logros se refieren a las competencias, capacidades y saberes que están comprometidos a adquirir nuestros estudiantes.

Los indicadores de desempeño elaborados por la Institución, entendidos como señales que marcan el punto de referencia tomado para juzgar el estado en el que se encuentra el proceso, como las acciones manifiestas del alumno que sirven como referencia para determinar el nivel de aprendizaje, con respecto a un logro. (Artículo 5).

El criterio explicita nuestra ideología pedagógica y determinan la intención, el énfasis de nuestra evaluación como también el grado de aprendizaje que se espera que los estudiantes alcancen. Por ejemplo: la puntualidad, el dominio del tema, el dominio de vocabulario, la ortografía, la estética, la ética y la creatividad.

Aspectos a tener en cuenta en el momento de evaluar en cada uno de los periodos del año escolar:

Aspecto cognitivo: corresponde al 60% que serán talleres en cuadernos, consultas, exposiciones, pruebas de comprensión y análisis (orales o escritos) pueden ser respondidas individualmente o en grupo.

Aspecto personal y social: corresponde al 20% donde el estudiante muestre frente a cada área o asignatura sus limitaciones, su disposición para realizar las actividades correspondientes, asistencia, participación, presentación personal, relaciones interpersonales, sentido de pertenencia, participación en actividades grupales y las que programa la institución.

La evaluación final tendrá un valor del 20% estas evaluaciones son de cada periodo.

EVALUACION DEL COMPORTAMIENTO SOCIAL

Se tendrán en cuenta los siguientes tipos de evaluación:

AUTOEVALUACION: quedara consignado en el libro de seguimiento de cada estudiante.

COEVALUACION: Se realizara con el titular y compañeros de curso.

EVALUACION DEL COMISION DE EVALUACION Y PROMOCION: Con base a informes de los docentes, la autoevaluación y la coevaluación.

ASPECTOS EVALUABLES

CONVIVENCIA: se tendrá en cuenta la solidaridad, respeto mutuo, relaciones cordiales, comunicación, participación y servicios entre otros.

ACTITUDES: se tendrá en cuenta puntualidad, liderazgo, honestidad, justicia, respeto y sentido de pertenencia entre otros.

RESPONSABILIDAD: se tendrá en cuenta la normatividad, cumplimiento, autonomía, idoneidad y compromiso.

CULTURA AMBIENTAL: respeto por sí mismo y su entorno.

El concepto para el periodo y el reporte final del comportamiento escolar, se hará con base al informe del concejo académico y la comisión de evaluación y promoción y se consignara en el boletín de calificaciones de cada periodo y boletín final teniendo en cuenta la escala nacional.

5.3.4 ESCALA VALORATIVA PARA EVALUAR A LOS ESTUDIANTES EN LOS DIFERENTES NIVELES Y GRADOS DEL CENTRO EDUCATIVO NUEVO MILENIO SEGÚN EL SIEE.

Escala de valoración para el Nivel de Educación Preescolar

Entendiendo ámbito como el contexto que agrupa saberes, costumbres, tradiciones, comportamientos y miradas, que posibilitan el desarrollo de habilidades que les permiten a los niños y niñas acercarse, conocer y comprender

el entorno que los rodea. Por lo expuesto la escala de valoración usada en el Nivel de Preescolar será:

SIEMPRE	CASI SIEMPRE	ALGUNAS VECES	POCAS VECES
----------------	---------------------	----------------------	--------------------

Escala de valoración para Nivel de Educación Básica.

De conformidad con el Decreto 1290 del 16 de abril de 2009 en su Art. 5, el colegio aplica la siguiente escala de valoración institucional de carácter cuantitativo equivalente con la escala Nacional:

Desempeño		Valoración
SUPERIOR	S	4.6 a 5.0
ALTO	A	3.9 a 4.5
BÁSICO	BA	3.0 a 3.5
BAJO	BJ	1.0 a 2.9

Nota: Todas las actividades serán calificadas de 1.0 a 5.0 en control interno del docente. Se le hará entrega a cada docente un formato Excel para que evidencie sus respectivas calificaciones. Por lo anterior los docentes serán capacitados para el respectivo diligenciamiento del formato.

Durante los cuatro periodos académicos se reflejará en los boletines el rendimiento porcentual de los estudiantes.

La nota final se demostrará a través de los desempeños y la escala valorativa dispuesta por el MEN y la institución; donde se reflejará el porcentaje de avances en el desarrollo de competencias y habilidades del estudiante.

Los siguientes son criterios de evaluación definidos para cada uno de los desempeños y que se tendrán en cuenta en las valoraciones finales de cada una de las asignaturas:

DESEMPEÑO BAJO.

No alcanza todas las competencias definidas para el nivel de desempeño Básico referidas al Saber, al Hacer, al Ser y al Saber hacer en contexto. Requiere de actividades de mejoramiento para superar las dificultades, presenta faltas de asistencias injustificadas, muestra falta de interés por alcanzar sus metas de aprendizaje, no aprovecha los recursos ni los medios de aprendizaje, es deficiente en la elaboración y presentación de actividades, elude las responsabilidades, demanda reiterada atención y solución a sus problemas, pero no se esfuerza por asumir los valores y propósitos de su formación, presenta eventualmente faltas de comportamiento, desarrolla el mínimo de actividades

requeridas en el núcleo del saber, manifiesta poco sentido de pertenencia a la institución, tiene serias dificultades para autoevaluarse; no supera la mayoría de las competencias y requerimientos pre vistos a pesar de contar con tiempo adicional y acompañamiento docente para las actividades de mejora.

DESEMPEÑO BÁSICO.

Alcanza todas las competencias definidas para el nivel de desempeño Básico referidas al Saber, al Hacer, al Ser y al Saber hacer en contexto. Pudo requerir actividades de mejoramiento académico dentro de su proceso, presenta faltas de asistencia justificadas e injustificadas, no aprovecha los recursos disponibles, presenta dificultades de comportamiento, desarrolla un mínimo de actividades curriculares requeridos en el núcleo del saber, le es difícil contextualizar los problemas, es inconstante en la dedicación de su proceso de desarrollo y es eventual su interés, manifiesta poco sentido de pertenencia a la institución, poca responsabilidad en la autoformación, tiene dificultades para autoevaluarse. Desarrolla el promedio de capacidades, competencias y conocimientos con tiempo adicional y acompañamiento docente para las actividades de mejora.

DESEMPEÑO ALTO.

Alcanza todas las competencias definidas para el nivel de desempeño Básico y todas o algunas de las competencias definidas para el nivel de desempeño Alto referidas al Saber, al Hacer, al Ser y al Saber hacer en contexto. Puede tener fallas pero hace uso de las mediaciones y medios más adecuados propios del núcleo del saber, manifiesta sentido de pertenencia, trabajo colaborativo, reflexión crítica y responsabilidad, busca la autoformación. Máximo de conocimientos capacidades y competencias en el tiempo previsto.

6.4 DESEMPEÑO SUPERIOR.

Alcanza todas las competencias definidas para el nivel de desempeño básico, todas las competencias definidas para el nivel de desempeño Alto y todas o algunas de las competencias definidas para el nivel de desempeño Superior referidas al Saber, al Hacer, al Ser y al Saber hacer en contexto, desarrolla actividades curriculares utilizando los medios más adecuados y exceden las exigencias esperadas, en el núcleo del saber manifiesta sentido crítico, reflexivo, de pertenencia y social, busca su autoformación, valora su propio desarrollo y afianza su proceso formativo. Máximo de capacidades competencias y conocimientos en un mínimo de tiempo.

REGISTRO ESCOLAR DE VALORACIÓN

En todos los grados y por períodos, se mantendrá actualizado un registro escolar de la valoración de cada área y de los procesos de desarrollo del estudiante, para conservar las evidencias, con relación a los desempeños del periodo cursado o de las razones por las cuales las dificultades aún persisten, se mantendrá un archivo del registro de sus actividades.

Cada docente llevará el registro de las valoraciones resultantes en el proceso evaluativo de los estudiantes **en la plataforma institucional ingresando la información a medida que se realice cada proceso evaluativo**. Igualmente cada docente **llevará copia física del registro de valoraciones de cada periodo**.

A los padres de familia de los estudiantes matriculados en el programa de educación formal y en los programas de educación flexible se les entregará cuatro informes escritos o boletines uno cada periodo y un informe escrito al final del año escolar. Los informes deberán incluir información acerca del Rendimiento Académico, Personal y Social que haya presentado el educando en cualquiera de las áreas.

En el programa de educación para jóvenes y adultos, la entrega de informes se realizará una vez por periodo en forma escrita directamente a los estudiantes matriculados en dicho programa.

CONSIDERACIONES GENERALES

Cuando un estudiante no presenta una actividad académica sin que exista justificación alguna, la valoración de la misma será CERO (0.0).

Cuando un estudiante no presenta una actividad académica porque se encuentra representando la institución en actividades culturales, deportivas, académicas o sociales; podrá presentar dicha actividad académica previa presentación escrita de su delegación en representación de la institución; el docente evaluará la actividad y modificará la valoración que corresponda.

Para el informe final del año lectivo y para la transferencia de los estudiantes a otros establecimientos, la valoración de cada área, se realizará según el Proyecto Educativo Institucional y se expresará en los siguientes términos

DESEMPEÑO SUPERIOR
DESEMPEÑO ALTO
DESEMPEÑO BÁSICO
DESEMPEÑO BAJO

El registro de la asistencia escolar de los estudiantes será registrada por área y corresponde a cada docente ingresar la información correspondiente día a día en la plataforma institucional. Igualmente el docente podrá llevar registro físico de la asistencia escolar, garantizando que la misma siempre se registrará en la plataforma.

El titular de cada grado diligenciará en el Observador del Estudiante un resumen del proceso académico y de convivencia en cada periodo.

6. COMPONENTE COMUNITARIO

6.1 PROCESOS DE ORGANIZACIÓN

La comunidad educativa, está organizada a través del Gobierno escolar, cada organismo tiene su representación y desempeñan funciones de apoyo a la organización administrativa del Centro Educativo y se cuenta con ellos como órganos consultores para la toma de decisiones.

Los padres de familia participan en los siguientes organismos: La asamblea general de padres de familia, el consejo Directivo, cuyas funciones aparecen en el manual de funciones, el consejo de padres, el comité de convivencia escolar y la comisión de evaluación y promoción

6.1.1 ASAMBLEA GENERAL DE PADRES DE FAMILIA

La asamblea está conformada por todos los padres de familia que tienen hijos matriculados en el Centro educativo, quienes son los responsables de que sus hijos se inicien en una educación integral y de formación de valores, así como el cumplimiento de sus deberes y derechos, reforzados durante su formación escolar y mediante el proceso educativo que se le ofrece en el centro educativo.

La asamblea debe reunirse obligatoriamente como mínimo dos veces (2) al año, y serán convocados por la Directora Administrativa y propietaria del Centro Educativo Nuevo Milenio de Tibú.

6.1.2 CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA

Conformado por los Padres de Familia que representan los diferentes grados existentes

FUNCIONES DEL CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA

Las funciones que debe cumplir son las siguientes:

- Contribuir con el Director en el análisis, difusión y uso de los resultados de las evaluaciones periódicas de competencias y las visitas de supervisión de la Secretaría de educación Departamental.
- Exigir la participación de todos los padres de familia en procesos de formación integral, el restablecimiento de derechos, seguridad, protección y garantizar las condiciones mínimas de alimentación, salud preventiva y recreación a nivel del núcleo familiar.
- Apoyar las actividades artísticas, científicas, técnicas y deportivas organizadas por el Centro Educativo.
- Participar en la elaboración de planes de mejoramiento y en el logro de los objetivos.

- Promover actividades de formación de los padres de familia, y mejorar la autoestima y el ambiente de convivencia y en especial a las de promover los derechos del niño.
- Propiciar un clima de confianza, entendimiento, integración, solidaridad y concentración entre todos los estamentos de la comunidad educativa.
- Presentar propuestas de mejoramiento del Manual de Convivencia en el marco de la Constitución y la Ley.
- Elegir los dos Representantes de los Padres de Familia en el Consejo Directivo del Establecimiento Educativo.
- Elegir al padre de familia que participara en la Comisión de Evaluación y Promoción.

6.1.3 LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA

Para efectos legales, la asociación de padres de familia es una entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro, es constituida por decisión libre y voluntaria de los padres de familia. La asociación de padres de familia debe reunir ciertos requisitos legales para su constitución y organización, por eso en el Centro Educativo Nuevo Milenio, no se puede organizar esta asociación por cuanto no cumple con los requisitos establecidos en las normas que las rigen.

6.1.4 COMITÉ DE CONVIVENCIA

Es un órgano consultor del Consejo Directivo, encargado de asesorar en la Resolución de situaciones relacionadas con la convivencia y la disciplina.

El Comité de Convivencia entrará a ejercer sus funciones una vez, cuando se den casos de indisciplina o conflictos y posteriormente será llevado como última instancia ante el Consejo Directivo.

El Comité de convivencia en el Centro educativo estará conformado por: La Directora, dos Docentes, dos Estudiantes, el Personero Estudiantil, dos Representantes de Padres De Familia, y un representante del Consejo estudiantil.

6.2 PROCESOS DE PARTICIPACIÓN

La participación de la comunidad educativa es uno de los propósitos y objetivos de proyección a la comunidad en el Centro Educativo Nuevo Milenio de Tibú , ya que ofrece la posibilidad de que cada integrante de la comunidad haga sus aportes, sugerencias y comentarios sobre todas las actividades programadas por el plantel con el fin de favorecer en el mejoramiento de la calidad educativa y una sana convivencia basada en el respeto por los demás, la tolerancia y la valoración de cada una de las diferencias presentadas por sus miembros.

Cada uno de los órganos del gobierno escolar, participan en las deliberaciones, toma de decisiones y aprobación de procesos de ajuste y actualización de procesos y documentos que se manejan dentro del PEI para todo el Centro educativo Nuevo Milenio.

Dentro del manual de funciones y de procedimientos se describen su forma de participación.

6.4. PROCESOS DE INTEGRACIÓN

Con el fin de implementar la cultura escolar y para que el Centro Educativo Nuevo Milenio pueda vincularse con las expresiones culturales de su entorno y de su región, contará con:

- Un grupo de danzas infantil.
- Grupo de estudiantes participantes en eventos culturales municipales según programación y e invitación de otras instituciones educativas y autoridades municipales de El municipio de Tibú.

Además la comunidad educativa se integra en las actividades de mejoramiento del entorno institucional con el pago de las pensiones, se vinculan en las actividades culturales, cívicas y religiosas, en actividades lideradas por otras entidades Municipales y en la escuela de padres.

RELACIONES CENTRO EDUCATIVO-COMUNIDAD

EL Centro Educativo Nuevo Milenio, considera de gran importancia mantener estrechas relaciones con toda su comunidad, en especial con los padres de familia y con las organizaciones que de una u otra forma se vinculan al Plantel Educativo y hacen parte del trabajo educativo que se adelanta en la Institución.

Ahora bien, el estilo de comunicación que maneja el Centro Educativo Nuevo Milenio, es ante todo de puertas abiertas. Se trata de que directivos, profesores y administradores estén siempre disponibles para escuchar a otros miembros de la comunidad. Más que una comunicación formal y colegiada, el Plantel busca un contacto directo, oportuno y personal con todos los estamentos de la comunidad.

RELACIONES COLEGIO-PADRES DE FAMILIA-EX-ALUMNOS:

Los educadores del Centro Educativo entienden que el logro de sus objetivos depende en gran medida de la participación dinámica de los padres de familia. Gracias al diálogo permanente entre la familia y el Plantel es posible garantizar los mejores resultados en el proceso de formación de los niños y jóvenes, ya que una comunicación orientada por principios y metas comunes permite satisfacer las necesidades académicas, espirituales y morales que el mundo complejo de hoy exige a todos los seres humanos. Por tanto, se trata de consolidar una comunidad consciente de sus responsabilidades, y para lograrlo el Centro Educativo desarrolla una serie de actividades que propician el intercambio constructivo,

desde el momento en que la familia se vincula a la Institución hasta cuando termina su vinculación directa. Incluso, aún después de salir un estudiante, del Plantel, valora y atiende los aportes positivos de los padres.

Las actividades que ayudan a fortalecer las relaciones con el Plantel Educativo son:

1. Visitas al Centro Educativo: Cada miembro debe estar preparado para guiar visitas de los padres de familia interesados en conocer la Institución, tanto la planta física como la forma en que realiza su labor educativa.
2. Reuniones generales por niveles: Al inicio del año escolar la rectoría, y la coordinación de sedes presentan a los padres de familia la filosofía, los objetivos y metas del Centro y del respectivo nivel, y dan información muy precisa sobre el desarrollo de los programas académicos durante el año escolar correspondiente. Igualmente, en el transcurso del año escolar se efectuarán encuentros con los padres de familia a nivel general y particular con los procesos de atención a Padres.
3. Escuela de Padres: La Escuela de Padres del Centro Educativo Nuevo Milenio, es la respuesta a una necesidad sentida de la sociedad actual que se ve enfrentada a cambios sustanciales en la vida de la familia. Dentro de sus objetivos y funciones están, la formación, orientación y fortalecimiento de los elementos básicos que todo padre quiere.
4. El Centro Educativo Nuevo Milenio propiciará la integración de los ex -alumnos para vincular sus experiencias a los planes de mejoramiento institucional

PROCESOS DE PROYECCIÓN. Los procesos de proyección del Centro Educativo Nuevo Milenio de Tibú busca la integración y participación de los padres de familia con el fin de brindar un bienestar y cuidado a sus hijos y a toda la comunidad, para contribuir a mejorar el ejercicio del rol familiar y garantía de los derechos de sus hijos debido a que requieren del cuidado y protección de la familia.

Como proyección se encuentra la articulación en forma directa de la educación básica primaria con la básica secundaria de manera progresiva de tal manera que el estudiante tenga las posibilidades de continuar el proceso de formación en el mismo Centro Educativo sin necesidad de realizar alianzas o convenios con otras Instituciones educativas del municipio

6.4.1 ESCUELA DE PADRES.

El Centro Educativo Nuevo Milenio, siempre ha estado de la mano con los padres de familia en la formación de sus hijos y por ello ha implementado estrategias de acercamiento, formación y sensibilización en aspectos que tienen que ver con el apoyo a los estudiantes para que tengan una formación integral.

La escuela de padres es un programa pedagógico institucional que orienta a los padres de familia respecto a la mejor manera de ayudar a sus hijos en el desarrollo de competencias académicas o sociales y apoyar la institución en los diferentes procesos.

Algunos temas a tratar por medio de talleres en la escuela de padres son los siguientes: La familia, los valores, la violencia intrafamiliar y sus procesos de prevención, la responsabilidad y participación escolar y la comunicación asertiva entre otras.

- Inculcar padres de familia valores dirigidos hacia una orientación y formación sexual responsable con sus hijos (as).
- Fomentar valores como la tolerancia, el respeto, la responsabilidad, la equidad, etc.
- Conservar los recursos naturales
- Fomentar la identidad cultural
- Charlas sobre el matoneo que se viene presentando en el Centro Educativo, dentro y fuera de las aulas de clases
- Violencia intrafamiliar.

OFERTA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD.

Se caracteriza porque utiliza estrategias de comunicación para el conocimiento mutuo con la comunidad. Organiza actividades conjuntas con la comunidad y promueve su participación activa en la vida institucional. Mejora las condiciones de vida de la comunidad educativa cuando da respuesta a sus necesidades.

El Centro Educativo Nuevo Milenio, mantiene relaciones permanentes de intercambio y frecuentemente de apoyo con otros Colegios, con Universidades y con otras instituciones como Bienestar Familiar, Comisaria de Familia, Comité de infancia y adolescencia regional además de otras Instituciones religiosas y cívicas a través de proyectos como: a) plan de gestión de riesgos, b) estilos de vida saludable, c) estrategias de retención escolar PAE, d) transporte escolar, e) semana cultural, f) celebración del 7 de agosto y g) Proyecto enjambre para la aplicación de la investigación como estrategia pedagógica apoyada en la TIC. Así mismo, mediante dependencias específicas participa en festivales, concursos y campeonatos intercolegiales.

Esquema del área de gestión a la comunidad

Las nuevas políticas educativas, buscan dar respuesta a las necesidades de mejoramiento de la calidad de vida de la población, por eso El Centro Educativo Nuevo Milenio, ha tomado la propuesta del Ministerio de Educación Nacional (MEN), para aumentar la cobertura e inducir cambios necesarios en las prácticas pedagógicas para los docentes, directivos, padres de familia y comunidad en general que permitan desarrollar en los niños, niñas y adolescentes no solo

habilidades comunicativas, matemáticas y científicas, sino también competencias para construir ciudadanía y fortalecer la formación de sujetos activos de derechos.

Para lograr una educación de calidad, es fundamental fortalecer el rol de los padres de familia, en cuanto a que el hogar es el ámbito natural de desarrollo de los niños, niñas y adolescentes en donde se forma la cultura de la responsabilidad y participación activa del proceso educativo de sus hijos e hijas.

Ante esta visión, la institución tiene falencias que impiden la planeación, ejecución y proyección de estrategias de mejoramiento de la calidad educativa. Las pretensiones que se tienen, son las de reorientar los cambios en los siguientes aspectos:

1. La participación de los docentes, directivos, padres de familia y alumnos en la evaluación y actualización del PEI.
2. Buscar la participación de la comunidad educativa en la revisión y construcción del manual de convivencia de la institución, en donde se tengan en cuenta los derechos del niño, niña y adolescente.
3. Que la comunidad vele por el estudio, seguimiento y valoración de los resultados de las pruebas SABER, grado 3° y 5°, otras evaluaciones de carácter institucional.
4. La vinculación con la ejecución y puesta en marcha de los proyectos transversales: educación sexual, ambiental y en democracia, salud pública y lectura en el aula.
5. La integración de la comunidad en actividades lúdicas, recreativas, deportivas y culturales de la institución y la religión.

6.5. USO DE LA PLANTA FISICA Y DE LOS MEDIOS

USO DE LA PLANTA FÍSICA Y DE LOS MEDIOS

El Centro Educativo Nuevo Milenio de Tibú, por ser de naturaleza privada, tiene sus instalaciones físicas para realizar las actividades académicas y para reuniones exclusivas del gobierno escolar cuando hayan sido solicitadas con anterioridad a la Directora administrativa. Además en la planta física se realizan las reuniones ordinarias y extraordinarias de la asamblea de padres de familia.

Como aporte a la comunidad, el Centro Educativo Nuevo Milenio facilita las instalaciones físicas en calidad de préstamo a los docentes y estudiantes del proyecto SER Humano, quienes laboran en una jornada de la tarde lunes a viernes, en jornada nocturna y los días sábados.

6.6 PLAN DE RIESGOS Y ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES.

En el Centro Educativo Nuevo Milenio de Tibú, se han promovido acciones de prevención de riesgos sicosociales con los padres de familia especialmente con lo que tiene que ver con la seguridad escolar, la protección de los niños(as), el desplazamiento hasta sus hogares, la delincuencia en las calles, el abuso y acoso sexual por parte de personas que los engañan y también se ha hecho hincapié sobre prevención de riesgos físicos en los hogares y ha manifestado la necesidad de tener un carnet o seguro estudiantil, el cual ha sido adquirido por los padres de familia. También se les hace labores de prevención de accidentes de tránsito especialmente en horas no laborables y en jornada escolar contraria cuando los niños están en los hogares y en actividades lúdico-recreativas programados por las familias-

Algunos temas tratados con los padres de familia en las reuniones y a nivel personal han sido entre otros:

- Prevención de inundaciones
- Prevención de accidentes de la casa y en la calle.
- Peligros con la delincuencia y los visitantes en la casa por desconocidos.
- Prevención y control de incendios
- Prevención en las aulas y en los lugares de la casa como tanques de almacenamiento agua, lavadoras, estufas, baños, zonas verdes, solares, ect.

7. PROCESO DE APROBACION Y ADOPCION DEL PEI

Este documento PEI ha sido revisado y ajustado por la comunidad educativa, fue socializado, aprobado y adoptado por el consejo Directivo, previa aprobación el consejo académico en el componente pedagógico. Como evidencia de su adopción, se anexa el acuerdo correspondiente firmado por los miembros del consejo Directivo del Centro Educativo Nuevo Milenio de Tibú.

NOTA BIBLIOGRAFICA:

ESTE DOCUMENTO ESTA ELABORADO CON BASE A:

- 1. DOCUMENTO ORIENTADOR PARA LA GESTIÓN Y RESIGNIFICACIÓN PEI JUNIO DE 2011.**
- 2. CIRCULAR No 146 - "DOCUMENTO ORIENTADOR PARA LA LOS AJUSTES Y MODIFICACIONES AL PEI Y RE SIGNIFICACIÓN DEL PEI JUNIO 2016.**

ANEXOS.

Acta de adopción del PEI.

